

Evaluación de impacto del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, de la Secretaría de las Mujeres de Medellín, durante el periodo de 2012-2015

Tesis de grado presentada para optar el título de Magíster en Ciencia Política

Autora

Nirma Lucía Páramo Bermúdez

Asesor

Jonathan Alejandro Murcia

Universidad de Antioquia
Instituto de Estudios Políticos
Maestría en Ciencia Política
2018

Reconocimiento a las mujeres de mi familia,
a las que partieron y a las que viven,
despertando los sueños que dejamos dormidos
por algún motivo.

Agradecimiento a los profesores y a las profesoras del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia y de manera especial, a mi asesor, Jonathan Alejandro Murcia por su conocimiento y apoyo para el desarrollo de esta investigación.

Resumen.....	1
Introducción	2
1. Orígenes y Desarrollo de la Política Pública para las Mujeres de Medellín y del Modelo de Formación para el Entrenamiento Político	13
1.1 Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres de Medellín, objeto de la evaluación de impacto como un programa de la política pública de esta ciudad para esta población.	24
1.2 Elementos conceptuales sobre el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, con perspectiva de género	26
1.2.1 Momentos de la Formación.	28
2. Marco Teórico.....	44
2.1 Perspectiva de Género.....	46 <u>47</u>
2.2 Participación	49
2.3 Políticas Públicas	62 <u>63</u>
2.4 Evaluación del Impacto de las Políticas Públicas	74 <u>75</u>
3. Metodología	87 <u>88</u>
3.1 Introducción	87 <u>88</u>
3.2 Diseño metodológico	88 <u>89</u>
3.3. Ruta metodológica para la evaluación cualitativa de impacto en esta investigación	94 <u>95</u>
3.4 Instrumentos utilizados bajo el enfoque cualitativo para recolectar y generar informaciones	100 <u>101</u>
3.5 Sistematización de la información	106 <u>107</u>
3.6 Consideraciones éticas	108 <u>109</u>
4. Hallazgos de la Evaluación de Impacto del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, en las comunas y corregimientos observados	111 <u>112</u>
4.1 Componente: Perspectiva de Género	112 <u>113</u>
4.1.1 Hallazgos de la Evaluación de Impacto del Modelo de Formación en cuanto a la Perspectiva de Género.....	112 <u>113</u>
4.2 Componente: Gestión de Proyectos	128 <u>129</u>
4.2.1 Análisis de la Participación de las Mujeres en el eje temático de la Gestión de los Proyectos.....	128 <u>129</u>
4.3 Componente: Comunicación Asertiva	142 <u>143</u>
4.3.1 Hallazgos de la Evaluación de Impacto del Modelo de Formación en cuanto a la Comunicación Asertiva.....	142 <u>143</u>
4.4 Otras consideraciones sobre la Evaluación de Impacto del Modelo Formativo para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres	175
4.4.1 Perspectiva de Género.....	175
4.4.2 Comunicación Asertiva.....	178
4.4.3 Formulación de proyectos.....	180 <u>181</u>
4.4.4 Análisis cruzado de los ejes temáticos Perspectiva de Género, Comunicación Asertiva y Formulación de Proyectos.....	184
5. Análisis de los hallazgos a la luz de las categorías analíticas y la teoría.....	188 <u>187</u>
5.1 Análisis en clave de Perspectiva de Género	188 <u>187</u>
5.2 Análisis en clave de Participación	196 <u>194</u>

5.3 Políticas Públicas y Evaluación de impacto.....	202 <u>207</u>
6. Conclusiones y recomendaciones	208 <u>207</u>
6.1 Conclusiones sobre el Modelo de Participación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres	208 <u>207</u>
6.2 Recomendaciones sobre el Modelo de Participación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres.....	218 <u>216</u>
6.3 Conclusiones metodológicas de esa investigación	222 <u>220</u>
Lista de referencias	226 <u>224</u>
Apéndices.....	237 <u>236</u>
Consentimiento Informado	237 <u>236</u>
Formación para el entrenamiento social y político de las mujeres lideresas participantes	239 <u>237</u>
Cuestionario	239 <u>237</u>
Consentimiento Informado	241 <u>240</u>
Formación para el entrenamiento social y político de las mujeres	242 <u>241</u>
Mujeres no participantes que conocen el modelo	242 <u>241</u>
Formación para el entrenamiento social y político de las mujeres	246 <u>245</u>
Cuestionario (ex secretarias-facilitadoras-ONG).....	246 <u>245</u>

Tabla 1. Condiciones técnicas, sociales y políticas que sustentaron la creación de la Secretaría de las Mujeres de Medellín.....	20
Tabla 2. Cadena de resultados.....	42

Lista de figuras

vii

Figura 1. Áreas académicas básicas del Modelo de Formación	28
Figura 2. Momentos de implementación del Modelo de Formación	29
Figura 3. Áreas académicas básicas Nivel 1, Modelo de Formación	35
Figura 4. Áreas académicas básicas Nivel-2 Modelo de Formación	37
Figura 5. Escenarios de la investigación cualitativa.	8889
Figura 6. El proceso de la investigación cualitativa.	9094
Figura 7. Análisis de la Perspectiva de Género en la Comuna 11, Laureles.	112
Figura 8. Análisis Medición de la Perspectiva de Género, Comuna 1, Popular.	116145
Figura 9. Análisis Perspectiva de Género, Comuna 90, corregimiento Santa Elena.	119147
Figura 10. Análisis de la Perspectiva de Género, Comuna 70, corregimiento Altavista.	122449
Figura 11. Análisis de la Participación de las Mujeres en la Gestión de Proyectos, Comuna 11, Laureles.	129125
Figura 12. Análisi de la Participación de las Mujeres en la Gestión de Proyectos, Comuna 1, Popular.	131427
Figura 13. Análisis de la Participación de las Mujeres en la Gestión de Proyectos, Comuna 90, corregimiento Santa Elena.	134129
Figura 14. Análisis de la Participación de las Mujeres en la Gestión de Proyectos en la Comuna 70, corregimiento Altavista.	137131
Figura 15. Análisis de la Comunicación Asertiva, Comuna 11, Laureles.	143137
Figura 16. Análisis de la Participación de las Mujeres en Comunicación Asertiva, Comuna 1, Popular.	146139
Figura 17. Análisis de la Participación de las Mujeres en Comunicación Asertiva, Comuna 90, corregimiento de Santa Elena.	148142
Figura 18. Análisis de la Participación de Mujeres en Comunicación Asertiva,..... Comuna 70, corregimiento Altavista.	151145
Figura 19. Análisis de la percepción de las mujeres no participantes frente al Modelo de Formación de la Comuna 11, Laureles; Comuna 1, Popular; Corregimiento 90, Santa Elena, y Corregimiento 70, Altavista.....	160152
Figura 20. Análisis de la Participación de Mujeres no participantes en el Modelo de Formación Comuna 11, Laureles; Comuna 1, Popular; Corregimiento 90, Santa Elena, y Corregimiento 70, Altavista	162153
Figura 21. Análisis de las actividades realizadas en la formación, Comuna 11, Laureles.	166157
Figura 22. Análisis de las actividades realizadas en la Formación, Comuna 1, Popular.	167158
Figura 23. Análisis de las actividades realizadas en la Formación, Comuna 90, corregimiento Santa Elena.....	169160
Figura 24. Análisis de las actividades realizadas en la Formación, Comuna 70, corregimiento Altavista	171162

Resumen

El presente trabajo de investigación es el resultado de la evaluación del impacto de una política pública, específicamente de uno de sus instrumentos formativos, representado en el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres de Medellín, que lideró la Secretaría de las Mujeres de esta ciudad, con el fin de promover la acción política de esta población desde lo local.

Consiste en evaluar los impactos generados en las mujeres, a partir de los tres ejes temáticos seleccionados para el análisis del Modelo Formativo, como fueron: la Perspectiva de Género, la Formulación de Proyectos y la Comunicación Asertiva; componentes académicos que transversalizaron esa capacitación.

La investigación fue orientada por un modelo metodológico cualitativo que utilizó técnicas e instrumentos de recolección de datos, como entrevistas estructuradas y no estructuradas y análisis de fuentes documentales. Para el desarrollo se hizo una selección de una muestra poblacional de 40 mujeres, 10 mujeres por comuna y corregimiento, al igual que la definición de los cuatro territorios donde se llevó a cabo el trabajo de campo (Popular 1, Laureles, Altavista y Santa Elena).

La investigación tuvo el propósito final de establecer análisis de datos y comparaciones entre grupos de tratamiento y grupos de control, y entre comunas y corregimientos, que permitieron evidenciar impactos, aciertos, desaciertos del Modelo Formativo evaluado, y hacer algunas aproximaciones para un futuro modelo.

Palabras claves: evaluación de impacto, políticas públicas, perspectiva de género, participación, Medellín.

Introducción

Los siglos XIX y XX fueron trascendentales para las mujeres como seres sociales y sujetos políticos, en el camino histórico de sus luchas y conquistas para acceder a los escenarios de participación, decisión y poder en uso legítimo de sus derechos y en reconocimiento a su dignidad.

En este sentido, Lagarde (1992) propone a las mujeres que tengan una conciencia profunda de que son mujeres con el derecho a tener derechos, que son investidas de modernidad. Es desde la modernidad, donde puede defender esos derechos, ampliarlos y consolidarlos.

En el caso de Colombia, las mujeres lograron el derecho al sufragio en 1954, bajo el gobierno del general Gustavo Rojas Pinilla, pero lo hicieron efectivo en las elecciones de 1957 en el plebiscito que avaló el Frente Nacional. El acto legislativo 03 de 1954 cambió el artículo 15 de la Constitución de 1886, que para entonces regía y declaraba: “Son ciudadanos los colombianos varones mayores de veintiún años que ejerzan profesión, arte u oficio, o tengan ocupación lícita u otro medio legítimo y conocido de subsistencia” (Constitución Política de Colombia, 1886, artículo 15).

Conscientes de su ciudadanía, las mujeres encontraron en el ejercicio político el espacio propicio para seguir instaurando sus nuevas demandas en derechos, amparadas en una copiosa normativa internacional que ya empezaba a dar frutos en el país. Tal fue el caso de la Constitución Política de 1991, que en sus artículos 1, 13, 40 y 43 declara la autonomía de las mujeres. El artículo 1 señala:

El respeto por la dignidad humana implica el reconocimiento de las mujeres como personas y ciudadanas, titulares de derechos en igualdad de condiciones que los hombres; no a través de los padres, ni los cónyuges o compañeros, ni de los hijos. (Constitución Política de Colombia, 1991).

Con base en las dos convenciones internacionales promovidas por Naciones Unidas: Belém Do Pará (1994) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, denominada la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1995) en las cuales participó Colombia, se continuó ampliando el marco jurídico del país en favor de los derechos de las mujeres, sobre todo en lo atinente a su protección frente a formas de violencia — llámese física, psicológica o material— y, en general, el logro de la igualdad de género en todas las dimensiones sociales. Estos tratados generaron importantes avances normativos, vitalizaron las organizaciones de mujeres y siguen siendo el punto de partida y la fuente de sustentación para todas las políticas gubernamentales que se estructuran en pro de la vindicación de los derechos de esta población.

Un cuadro que referencia lo que ha sido la participación política de las mujeres en Colombia lo ejemplifica Wills (2002):

En 1987, no había ninguna ministra y el porcentaje en el nivel de subministerios alcanzaba apenas el 3,8 %, situando a Colombia en un décimo tercer renglón entre 18 países latinoamericanos. Para 1994 la situación se modificó y el porcentaje de mujeres en el nivel ministerial subió al 13 % aunque en los subministerios no hubo ninguna mujer designada (...). Sin embargo, según cifras de la Consejería

para la Equidad de las Mujeres, aún en 1999, aunque el 42,9 % del total de los servidores públicos eran mujeres, su presencia en las máximas instancias de decisión alcanzaba apenas a representar el 15 %, y en la Corte Constitucional y Corte Suprema de Justicia no había en ese año ni una sola magistrada. (pp. 269-270).

En el año 2000, el Congreso de la República de Colombia avanzó en acciones afirmativas y con la Ley 581, o ley de Cuotas de Género, otro de los resultados del movimiento de las mujeres y del apoyo de la bancada de congresistas mujeres, según la cual el 30 % de los cargos del poder público serían ocupados por mujeres. Al respecto, como avance en este sentido, se presentó el proyecto de la Ley Paritaria (proyecto radicado el 26 de julio de 2016, por la congresista, Doris Clemencia Vega Quiróz, de Opción Ciudadana, con la autoría de 13 mujeres congresistas de diversos partidos políticos. (Retirado en junio 13 del 2017). Busca elevar la representación de las mujeres a un 50 %, una iniciativa que no tuvo el suficiente eco en el Congreso para su debate y posterior sanción.

A la par que el país desarrollaba esas acciones afirmativas para la vindicación de los derechos de las mujeres, los departamentos y los municipios hacían lo propio generando nuevos espacios dentro de la institucionalidad para constituir políticas públicas a favor de las mujeres colombianas.

En esta línea de acción, el 8 de marzo del 2007 fue creada la Secretaría de las Mujeres de Medellín, bajo el Acuerdo Municipal 001, en la alcaldía de Sergio Fajardo Valderrama (2004-2007). El objetivo misional de esta secretaría, como instancia

gubernamental, es: “Contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades, entre mujeres y hombres y a la disminución de prácticas discriminatorias que atenten contra el desarrollo político, social, económico y cultural de las mujeres de Medellín” (Acuerdo Municipal 001, 2007, p. 1).

Esta Secretaría de las Mujeres fue una de las primeras en el país y nació con la estructura de dos subsecretarías: Subsecretaría de Derechos y Desarrollo y Subsecretaría de Planeación y Transversalización, como agencia hacedora de políticas públicas, coordina acciones para ampliar las oportunidades de las mujeres en educación, autonomía económica, participación social y política, y a reducir las formas de violencia que las afectan.

Para promover la participación social y política de las mujeres, durante la alcaldía de Aníbal Gaviria Correa, entre el 2012 y 2015, en la Subsecretaría de Derechos y Desarrollo se puso en ejecución un Modelo de Formación para la Participación Social y Política de las Mujeres. La estrategia también contempló acompañar a las mujeres en los procesos de deliberación del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, así como la presentación de los proyectos que fueron seleccionados y el acompañamiento en su desarrollo, una vez finalizó el proceso de participación.

El Estado, en cumplimiento de su agenda gubernamental, a menudo implementa estrategias, programas o proyectos como parte de las políticas públicas acordadas con los electores en épocas proselitistas, con los cuales los gobernantes electos pretenden dar respuesta a las necesidades que las poblaciones reclaman. En la mayoría de estas acciones se invierten recursos y esfuerzos administrativos importantes, pero no se evalúan, y el

Estado asume su trabajo desde la improvisación o la incertidumbre de si lo que se está haciendo genera resultados o impactos deseados, y eso conlleva a pérdida de recursos financieros y esfuerzos de diversa índole, y genera desmotivación en las comunidades involucradas en la política pública.

Esta investigación está inscrita en el grupo de Estudios Políticos, del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, y sus resultados contribuyen a desarrollar la línea de investigación sobre Ciudadanía, Culturas Políticas y Subjetividades, dado que el género y el feminismo también hacen parte de esta área disciplinar y de los problemas que plantea; tales como la ampliación de la democracia, la construcción de ciudadanía, la participación, los sujetos políticos y las subjetivaciones.

La investigación tiene como objetivo general: Evaluar el Impacto del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, de la Secretaría de las Mujeres de Medellín, durante el periodo 2012-2015.

Así mismo, como objetivos específicos, la investigación propone evaluar los impactos generados en cada uno de los tres ejes temáticos del Modelo de Formación: la Perspectiva de Género, la Formulación de Proyectos y la Comunicación Asertiva, considerando que la capacitación se fundamentó en estos contenidos académicos integrados a través de una metodología experiencial y participativa para las mujeres. Finalmente, busca evaluar todos los resultados de estos ejes temáticos a la luz de la perspectiva de género.

Frente al eje temático de la Perspectiva de Género surgieron objetivos específicos, como analizar en la muestra poblacional de mujeres participantes y no participantes en el

Modelo de Formación si el concepto de perspectiva de género lo interiorizaron en sus prácticas como lideresas. También determinar si ellas aplicaron la perspectiva de género como un elemento del discurso escrito y analizar los resultados del impacto de esta investigación frente a esta mirada.

Sobre la Formulación de Proyectos los objetivos específicos fueron: determinar si las mujeres presentaban iniciativas en sus comunidades, si lo hacían en red con otras mujeres y si esas ideas que convertían en proyectos eran pensadas para ellas mismas.

Con la Comunicación Asertiva los objetivos específicos para la muestra poblacional de mujeres fueron establecidos a partir del análisis de la comprensión del concepto de comunicación asertiva, evaluar su aplicación en el ejercicio de la participación y del reconocimiento del componente comunicacional como un elemento clave para el ejercicio político.

La evaluación de impacto que se realizó con esta investigación es de carácter cualitativo y busca analizar los cambios que son atribuibles a la aplicación del Modelo de Formación en una relación de causalidad. Por esta razón tomó una muestra poblacional de mujeres que designó en dos grupos, así: un grupo de tratamiento que hizo parte de la capacitación del Modelo de Formación, que se comparó con otro grupo de mujeres que no hicieron parte del proceso educativo, y que se denominó grupo de control. Las inferencias entre uno y otro permiten establecer el contrafactual, un hallazgo revelador para los propósitos de esta investigación.

Con el fin de buscar resultados confiables, las muestras poblacionales de interés, tanto para el grupo de tratamiento como para el de control, fueron establecidas no de

manera aleatoria, sino a partir de la selección de características similares para todas las mujeres, a fin de controlar en lo posible sesgos, variables intervinientes y establecer una estrategia para definir un grupo de control lo más idéntico posible a las mujeres participantes del modelo evaluado y así lograr más confianza metodológica en el proceso evaluativo y frente a los resultados.

Para las mujeres que integraron la muestra del grupo de tratamiento fue diseñado un cuestionario como herramienta para captar información, proyectado para ser analizado en dos tiempos, así: preguntas sobre un *antes*, es decir, cuando no habían participado en el Modelo de Formación, para determinar las condiciones de partida de las mujeres en los tres ejes temáticos de esta investigación, como fueron: Perspectiva de Género, Gestión de Proyectos y Comunicación Asertiva. Luego, preguntas sobre un *después* de la participación, para investigar los cambios que tuvieron en los tres parámetros ya señalados, una vez hicieron parte de la capacitación.

El determinar las condiciones de estas mujeres en los tres ejes temáticos, estableciendo comparaciones en un antes y un después de haber estado en el Modelo de Formación, de manera diacrónica, contribuyó a evidenciar diferencias entre ellas mismas en el tiempo y aproximaciones en los resultados; entendiendo claro está que no fueron sujetos pasivos los que fueron estudiados y que probablemente surgieron otros factores en el ambiente que pudieron constituirse en variables intervinientes en los impactos evidenciados, no consideradas para este estudio. Así mismo, la investigación desarrolló dentro de su metodología un segundo control que fue sincrónico, a través de establecer preguntas idénticas para las mujeres participantes (*grupo de tratamiento*) y no

participantes (grupo *de control*) del Modelo Formativo para deducir diferencias entre ellas y así obtener posibles evidencias respecto a los impactos del Modelo.

Esta investigación es relevante para la Alcaldía de Medellín, para la ciudad y para las organizaciones de mujeres, porque identifica los esfuerzos y los resultados que desde el Estado se tramitan para promover la participación de las mujeres, como un hecho real, subyacente en la normatividad sobre el tema de género. Así mismo, contribuye a evidenciar de manera científica los cambios culturales y las transformaciones sociales, a través de nuevas conceptualizaciones del género, y dimensiona el valor de las políticas públicas como herramienta gubernamental para el desarrollo.

La valoración del Modelo de Formación permitirá a la Secretaría de las Mujeres de Medellín reevaluar un proceso metodológico con perspectiva de género, para ampliar hacia el futuro las epistemologías que lo estructuran y generar los cambios académicos que arrojen resultados acordes con las necesidades actuales de participación de las mujeres en los escenarios donde se puedan lograr incidencias de trasfondo histórico y social.

Este trabajo suma a las futuras investigaciones sobre el impacto de las políticas públicas con perspectiva de género, una acción estatal afirmativa cada vez más común en el desarrollo de programas gubernamentales que buscan responder a necesidades de grupos marginales y que requieren ser sometidas a procesos metodológico-evaluativos. Como tema de investigación, en una sociedad cada vez más incluyente con poblaciones marginadas, diversas y pluriculturales, las investigaciones de género, más allá de presentar datos cuantitativos, como ha sido la constante en la administración pública para

el caso de Medellín, quieren llevar al escenario investigativo de lo público otras formas científicas de abordar el género.

En este sentido, considerar el uso de metodologías evaluativas comparativas cualitativas y a pequeña escala para esta investigación de políticas públicas con perspectiva de género permitió mostrar diferencias entre la muestra poblacional para indagar sobre posibles impactos y establecer de este modo, algunas recomendaciones.

Es importante dar claridad que la perspectiva de género está implícita en cada uno de los programas y proyectos de la Secretaría de las Mujeres de Medellín, por lo tanto, para esta investigación se tomó como un eje de análisis transversal que arrojó luces sobre algunas formas metodológicas para abordar conceptos de difícil medición que pueden ser considerados para otras investigaciones paralelas a este tema o para el caso de otras variables.

Los temas de género y feminismo son relativamente recientes en la academia, ya que los problemas de las mujeres hacían parte de la familia y, por lo tanto, estaban suscritos a esa privacidad. Hoy el concepto de género se ha revertido en un nuevo ordenamiento cultural del mundo, de los sistemas políticos como la democracia y de las formas de acceso y ejercicio del poder.

No son tantos los trabajos académicos que aportan al desarrollo de las teorías feministas y al campo del género. No se encuentra con frecuencia el uso de matrices transdisciplinarias que permitan aprovechar categorías fuertes de algunas disciplinas sociales para el tratamiento de problemas en el campo. (...) En efecto, parece que en muchos sentidos somos ahora el producto del gueto que fue

necesario construir para que la academia les hiciera la recepción a los temas de género y al feminismo. (Estrada, 1997, p.12).

El informe de esta investigación fue estructurado a partir de cinco capítulos, así:

En el primer capítulo fueron reseñadas las acciones más relevantes que abrieron paso a la creación de la Secretaría de las Mujeres de Medellín, así como las instancias que la precedieron y la normatividad bajo la cual sustentaron su conformación. Así mismo, la estrategia de política pública que consolidó esa secretaría y de la cual hace parte el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, tema central de esta investigación. Dicha información fue recabada a partir de instrumentos metodológicos como las entrevistas y el análisis de documentación.

El segundo capítulo lo constituyó el marco teórico, sobre el cual está fundamentada esta investigación. Este sustento teórico permitió analizar los ejes temáticos a través de interpretaciones interdisciplinarias, filtradas a partir de una revisión bibliográfica, para ampliar el horizonte de la conceptualización de la perspectiva de género, las políticas públicas y la evaluación de impacto. Así mismo, posibilitó un marco de referencia para la interpretación de los hallazgos como los resultados obtenidos en la investigación.

El tercer capítulo contiene la ruta metodológica del estudio, es decir, las técnicas utilizadas para cumplir los objetivos propuestos. En este sentido, la investigación tomó una perspectiva cualitativa para considerar, a través de instrumentos de captación de información, como los cuestionarios, los discursos, las percepciones, las vivencias y las experiencias en general, datos descriptivos de las mujeres que integraron la muestra

poblacional que permitió evaluar el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político para las Mujeres de Medellín.

El cuarto capítulo hace referencia a todos los hallazgos que arrojó la evaluación de impacto del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, a través de las técnicas metodológicas desarrolladas con la muestra poblacional. Los hallazgos derivaron de contrastar e interpretar los datos y las respuestas de los grupos de mujeres, por comunas y corregimientos, que participaron en esta investigación.

El quinto y último capítulo contiene los análisis que surgieron a partir de los hallazgos comunes y representativos, que se evidenciaron en la interpretación de los datos y las respuestas de las mujeres participantes en la investigación, frente al impacto que generó el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político, como un instrumento de la política pública para desarrollar, fortalecer e impulsar sus habilidades para la acción política.

En las conclusiones hubo reconocimiento a las limitaciones de la investigación, se destacó la relevancia del estudio al confrontarlo con los supuestos teóricos y se contribuyó a formular recomendaciones para otras investigaciones de políticas públicas en línea con perspectiva de género.

Finalmente, la investigación visualizó otros interrogantes que pueden constituirse en el punto de partida para futuras investigaciones que se derivaron de estos análisis.

1. Orígenes y Desarrollo de la Política Pública para las Mujeres de Medellín y del Modelo de Formación para el Entrenamiento Político

Colombia amplió la apertura al debate de los temas de agenda de las mujeres en línea con los tratados internacionales suscritos, como el de Belém Do Pará (OEA, 1994) y el de Beijing (ONU, 1995), los cuales comprometían a los Estados a erradicar las formas de violencias contra las mujeres y a crear programas tendientes a mejorar las condiciones de vida de esa población.

Para ese entonces, el país ya contaba con una organización estatal para atender las necesidades planteadas desde la perspectiva del desarrollo poblacional, como el Consejo Nacional para la Integración de la Mujer al Desarrollo, CNIMD (1980), un organismo que consolidó la política de la mujer rural, y el Comité de Coordinación y Control contra la Discriminación, CCCD (1990); entidades que, sin embargo, tuvieron pocos recursos y bajo perfil en su desempeño (Barraza, 2006).

Así mismo, existió en el gobierno del presidente César Gaviria (1990-1994) la Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia como entidad encargada de coordinar todos los programas a favor de estas poblaciones. Esta Consejería buscó generar espacios desde lo local para el desarrollo de sus diversos proyectos (Barraza 2006).

Es así como nace en Antioquia, en 1992, la Subsecretaría de la Mujer, adscrita al despacho del gobernador, aunque ya el departamento había tenido una tradición de más de 40 años de trabajo con mujeres, especialmente rurales. Cuatro años más tarde la Subsecretaría pasó a tener nivel de Consejería Departamental y en el 2000 fue transformada en la Secretaría de Equidad de Género, hoy de las Mujeres (Barraza, 2006).

Para el caso de Medellín, en 1994, durante la administración del alcalde Luis Alfredo Ramos Botero, desde la Secretaría de Desarrollo Social se creó la Oficina de la Mujer; una iniciativa que no pudo materializarse por falta de voluntad política, aunque sí logró posicionarse su programa bandera la Casa de la Mujer, un espacio para brindar apoyo jurídico y psicológico a las mujeres víctimas de las violencias de género, además de impulsar iniciativas productivas rurales y urbanas para este sector poblacional (Alcaldía de Medellín, 2001).

La Casa de la Mujer puso en marcha el Programa de Atención a Violencia Intrafamiliar y Sexual —AVISE—, el cual ofrecía a las mujeres servicios de protección temporal en casas de refugio, hoy conocidas como los hogares de acogida, (Alcaldía de Medellín, 2001).

Para el 2002, el alcalde Luis Pérez Gutiérrez, en su plan de gobierno “Medellín Ciudad Competitiva”, en el Acuerdo Municipal 012 de 2002, definió la política de equidad de género y mediante el decreto 151 creó la Subsecretaría de Metromujer, inserta en la Secretaría de Cultura Ciudadana; con una visión de red metropolitana, apoyada en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, y en diversas organizaciones de mujeres que exigían al Estado contar con un espacio de mayor poder de decisión (Barraza, 2006).

Esta subsecretaría tuvo como misión ser el ente rector de las políticas públicas de equidad de género para implementarlas transversalmente en todas las demás dependencias administrativas de la alcaldía. Su estructura consistía en dos unidades: una para coordinar toda la política pública de equidad de género y otra para el desarrollo

socioeconómico. Este órgano creó a su vez dos instancias: el Comité Interinstitucional, encargado de elaborar la Política Municipal de Equidad de Género para Medellín, y el Consejo Consultivo Municipal de Equidad de Género, un espacio de participación con representación del Estado, organizaciones feministas, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y las cajas de compensación, para propender por el desarrollo de las mujeres de esta ciudad (Barraza, 2006).

Un hecho importante de Metromujer fue haber creado el Sistema de Información para la Equidad de Género y el Desarrollo Integral para las Mujeres Organizadas Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín (SIM), en el cual se consignan, sistematizan y difunden datos estadísticos sobre las condiciones de las mujeres de esta ciudad (Barraza, 2006).

Con la creación de Metromujer se dio un paso adelante para que la institucionalidad le diera más estatus a la dimensión de los problemas de las mujeres en Medellín y contara con las organizaciones que las representaban para construir programas en busca de soluciones. No obstante, esta dependencia administrativa no tuvo el suficiente respaldo dentro de la misma alcaldía, ni dentro de la misma secretaría, porque tenía una visión muy amplia en programas, pero un objetivo restringido a “crear y estimular redes culturales, turísticas, artísticas, de equidad de género y de juventud, para ofrecerles oportunidades productivas a proyectos que mejoren la calidad de vida de la ciudad” (Barraza, 2006, p. 19).

Con el apoyo de las redes, los esfuerzos estuvieron dirigidos a crear organizaciones de mujeres, a promover los talentos artísticos femeninos, a formarlas para

el empoderamiento, a sensibilizar a los medios de comunicación en los asuntos de género, a respaldar proyectos productivos y a incentivar a las madres comunitarias a desarrollar oportunidades a través del deporte; pero estos esfuerzos se fueron quedando cortos, debido al presupuesto de Metromujer, durante el período del Alcalde, Luís Pérez Gutiérrez, (2001-2004) en su primer año de gestión que represento \$8.500.000 (Alcaldía de Medellín, 2001).

Un aspecto muy relevante para la equidad de género en Medellín ocurre entre 2004-2007, con la elección de Sergio Fajardo Valderrama, como alcalde, y de Lucrecia Ramírez, su esposa, como la primera mujer. Ramírez, proveniente de una familia con tradición política en Antioquia, era reconocida en los círculos académicos por sus debates feministas y apoyo a iniciativas académicas a favor de mejorar las condiciones de las mujeres (Flor María Díaz Chalarca¹, comunicación personal, sábado 5 de mayo de 2018).

En ese periodo, Lucrecia Ramírez desarrolló desde su despacho una serie de campañas y acciones favorables a los derechos de las mujeres, como fueron las de la anorexia bulimia, el embarazo adolescente, los programas para la creación de Agenda de las Mujeres Públicas, el concurso de las Mujeres Jóvenes Talento, la prevención de las Violencias Basadas en Género y las de Excelencia Académica, que constituyeron acciones gubernamentales que lograron captar el interés de los medios locales y nacionales. Incluso, podría afirmarse que los mismos programas que implementó la Subsecretaría de Metromujer quedaron en un segundo plano porque no contaron con el

¹ Flor María Díaz Chalarca fue la primera secretaria de las Mujeres de Medellín y es actualmente Oficial Nacional del Programa de Erradicación de Violencias contra las Mujeres, de ONU Mujeres.

recurso económico para un eficiente despliegue informativo y no pudieron competir con el liderazgo de la primera mujer (comunicación personal, sábado 5 de mayo de 2018).

Pese a que los programas de la primera dama tuvieron todo el protagonismo, lo relevante fue que el tema de las mujeres tomó fuerza en la ciudad, lo que sumados a una normatividad internacional a la que Colombia ya estaba suscrita y a un movimiento de mujeres que continuaba presionando más respuestas del Estado a sus necesidades, llevaron a la institucionalidad a crear el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, la Secretaría de las Mujeres en Medellín, bajo el Acuerdo 001 de 2007 (Silvana González Montoya², comunicación personal, 6 de mayo de 2018).

Con el apoyo político del momento, representado en el despacho de la Primera Mujer del Municipio y en la Subsecretaría de Metromujer, esta última en cabeza de Díaz Chalarca, las funcionarias acudieron al apoyo de la cooperación internacional, ante el Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer, Unifem, para hacer un diagnóstico y evaluar la situación de dicha dependencia a fin de trazar su futuro.

Con Unifem contrataron una consultoría que, mediante un proceso técnico, social y político, definió cuál era el rumbo a seguir y qué tipo de organismos debería tener Medellín para avanzar en políticas favorables a los derechos de las mujeres. Esa consultoría se llamó “Diagnóstico de género de la Alcaldía y recomendaciones para la creación de una estructura municipal, así como para el desarrollo de políticas”, y fue ejecutada por la líder feminista e investigadora, Cecilia Barraza Morelle, directora de la

² Silvana González Montoya es líder de Proyecto del Equipo de Género en Territorio de la Secretaría de las Mujeres, Alcaldía de Medellín.

Fundación Humanas en Colombia, en el 2006 (Silvana González Montoya, comunicación personal, 6 de mayo de 2018).

Ese estudio debería responder si era oportuno mantener una subsecretaría como Metromujer o proponer una dependencia de un mayor rango y, por consiguiente, con mayores recursos y más poder de decisión. De ser así, la consultoría debería entregar:

- Una propuesta de la estructura administrativa interna del organismo.
- Una estrategia de *mainstreaming* (transversalización) de género para incorporarlo en otras secretarías.
- Una estrategia de coordinación de la nueva secretaría, en caso de ser creada.
- Un documento borrador de exposición de motivos para el cambio de estatus de la dependencia responsable de los temas de mujer en el Municipio de Medellín. (Barraza, 2006, p. 8).

Para Barril (2001), fue importante crear esta instancia para el ejercicio de los derechos de las mujeres.

La justificación de mecanismos burocráticos para el desarrollo de las mujeres; como organismos rectores de políticas públicas tiene en primer lugar un sustento ético, puesto que el brindar igualdad de oportunidades para las mujeres, permite el ejercicio real de los derechos humanos de más del 50 % de la población. (...) En segundo lugar el sustento es también político en tanto estos mecanismos garantizan estrategias de superación de la desigualdad y contribuyen a la construcción de democracia, permiten la construcción de escenarios menos

conflictivos, lo que además contribuye a la gobernabilidad de una nación. (Citado en Barraza, 2006, p. 9).

Finalmente, la recomendación fue crear una Secretaría de las Mujeres, porque ampliaría el perfil de la dependencia con un mayor estatus, las agendas temáticas sensibles a las mujeres tendrían más reconocimiento dentro y fuera del municipio, se accedería a más recursos con autonomía para su administración, aumentaría el personal profesionalizado y, sobre todo, estaría en línea directa con el despacho del alcalde (Barraza, 2006).

Se recomendó que la nueva dependencia tuviera en su estructura dos subsecretarías: una para planes productivos y otra que se encargaría de convertir los derechos en proyectos focalizados. Las siguientes acciones fueron concebidas como los objetivos corporativos:

- a) Implementar una política pública para las mujeres definida en un plan estratégico en temas prioritarios que apunten a las necesidades prácticas y a los intereses estratégicos de las mujeres.
- b) Transversalizar la política en las instancias y dependencias del Municipio en ámbitos prioritarios y programas estratégicos definidos previamente en el plan estratégico de la Secretaría y en concordancia con el Plan de Desarrollo.
- c) Garantizar que la política pública expresada en un plan estratégico sea contemplada en los planes de desarrollo y con asignación presupuestal propia.
- d) Generar procesos de interlocución e intercambio de saberes con las organizaciones de mujeres y las diversas expresiones del movimiento de mujeres.

- e) Asesorar a la Alcaldía de Medellín en la adopción de políticas y planes de acción municipal que fortalezcan la condición y posición de las mujeres en el municipio de Medellín. (Barraza, 2006, p. 17).

La sustentación de la creación de la Secretaría de las Mujeres se basó no solo en las estadísticas que develaron la multiplicidad de problemas de las mujeres de Medellín, sino también en una copiosa normativa de carácter internacional, nacional y municipal, en la cual vale la pena destacar la Constitución Política de Colombia de 1991, que validó la creación de este escenario institucional orientado a mejorar las condiciones de vida de dicha población. En los resultados de la consultoría existieron elementos técnicos, sociales y políticos que respaldan esa decisión (Silvana González Montoya, comunicación personal, 6 de mayo de 2018). En la Tabla 1 se especifican los detalles de dichas argumentaciones.

Tabla 1. *Condiciones técnicas, sociales y políticas que sustentaron la creación de la Secretaría de las Mujeres de Medellín*

<i>Condiciones</i>	
Técnicas	Rigor técnico del Proyecto de Acuerdo de Creación de la Secretaría de las Mujeres. Capacidad de gestión administrativa interna en Metromujer, con relación a los procesos requeridos para la creación de la Secretaría de las Mujeres.
Sociales	Desventaja real de la población femenina de Medellín en distintos campos: economía, violencia y participación ciudadana y política, debidamente documentados.

Legitimación del proceso por parte del Movimiento Social de mujeres y del Movimiento de Nuevas Masculinidades.

Políticas

Voluntad política de la Administración Municipal hacia los temas de equidad de género.

Corresponsabilización del gabinete municipal con el proyecto de creación de la Secretaría de las Mujeres.

Generar opinión pública favorable a la discusión del proyecto de acuerdo, mediante una estrategia comunicacional en medios masivos, identificar y sensibilizar a comunicadoras/es con motivación hacia temas de género y desarrollo y convertir en hechos noticiosos las actividades relacionadas con el desarrollo de las mujeres.

Apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional y de Unifem.

Buen manejo de relaciones de la Administración Municipal con el Concejo de la ciudad.

Coyuntura política favorable: año electoral.

Fuente: tomado del “Diagnóstico de género de la Alcaldía y recomendaciones para la creación de una estructura municipal, así como para el desarrollo de políticas” (Barraza, 2006).

Unos de los temas de análisis suscitados contra la creación de la Secretaría de las Mujeres fue el argumento de que otros grupos poblacionales, como los sectores de la población LGTBI, afros o indígenas demandarían del Estado la creación de una instancia similar. Para ello, las recomendaciones de la consultoría fueron: hacer evidente la

necesidad de una estrategia que diera cuenta de que las mujeres no eran un sector social, sino que representaban más del 52% de la población y, por lo tanto, justificaba una secretaría, y que, además, la misma Administración Municipal tuviera claridad respecto de no atribuirle otros grupos poblacionales, como tampoco temáticas conexas (Barraza, 2006).

Estos fueron los acuerdos municipales que precedieron la creación de la Secretaría de las Mujeres de Medellín:

- Acuerdo Municipal N. ° 22, del 12 de agosto de 2003. Por medio del cual se expide la Política Pública para las mujeres urbanas y rurales del Municipio de Medellín.
- Acuerdo Municipal N. ° 13 de 2004. Por medio del cual se rinde homenaje a mujeres destacadas que han hecho historia y han construido ciudad en la región.
- Mediante el Acuerdo Municipal N.º 0923 de 2004 se crea el Concurso de Talentos de Mujeres-Feria de las Flores.
- Acuerdo Municipal N. ° 33 de 2005. Por medio del cual se institucionaliza como política pública el plan de estímulos para la mujer.
- Acuerdo Municipal N. ° 34 de 2005. Por medio del cual se brinda capacitación a madres comunitarias y madres FAMI, que prestan sus servicios en hogares comunitarios a menores de 0 a 6 años.
- Acuerdo Municipal N. ° 37 de 2005. Por medio del cual se crea el Programa Integral de Fomento para la Mujer Rural de Medellín.

- Acuerdo Municipal N. ° 09 de 2006. Por el cual se establece una Política Pública para la prevención y atención de las violencias sexuales que afectan a la ciudadanía, principalmente a mujeres, niñas y niños en la ciudad de Medellín (Barraza, 2006).

El informe final de la consultoría quedó listo el 22 de noviembre de 2006. Incluyó el borrador de Acuerdo Municipal para la creación de la Secretaría de las Mujeres, su estructura y programas. Este documento contó desde el principio con todo el respaldo de las organizaciones de mujeres de Medellín, en especial de la Mesa de Trabajo por las Mujeres, donde todas tienen representación. El año siguiente, en 2007, fue llevado al Concejo de la ciudad y presentado a debate por el concejal, Fabio Humberto Rivera (Flor María Díaz Chalarca, comunicación personal, sábado 5 de mayo de 2018).

Fue así como en presencia de más de 600 mujeres de diversas organizaciones, con una votación de 19 votos a favor, entre 21 concejales, nació la Secretaría de las Mujeres de Medellín, el 8 de marzo de 2007, con dos subsecretarías: una de Derechos y Desarrollo y otra de Planeación y Transversalización. Con los procesos de modernización del Estado, durante la alcaldía de Aníbal Gaviria (2012-2015), se creó la Unidad de Transversalización (Flor María Díaz Chalarca, comunicación personal, sábado 5 de mayo de 2018).

Como señala la exsecretaria, Díaz Chalarca:

El hecho tuvo un palo en la rueda, contradictores al interior del gabinete municipal hicieron que tuvieran que pasar dos meses después de formalizar la creación de esta Secretaría ante el Concejo, para que la presión ejercida por la

primera mujer, Lucrecia Ramírez, surtiera efecto y se dieran las condiciones para el cambio de estatus a Metromujer” (comunicación personal, sábado 5 de mayo de 2018).

En el 2016 la política pública para las mujeres de Medellín empezó a ser actualizada por la Universidad Eafit, luego de once años de haber sido creada.

1.1 Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres de Medellín, objeto de la evaluación de impacto como un programa de la política pública de esta ciudad para esta población.

La ciudad de Medellín ha venido, con el paso del tiempo, consolidando cada vez con mayor fuerza y presencia las organizaciones y redes de mujeres. Parte de la construcción de este tejido social femenino ha sido fortalecido por la Secretaría de las Mujeres en su articulación territorial y empoderarlas sobre la importancia de hacer uso de sus derechos como seres humanos y ciudadanas.

En este sentido, el tema de la formación política ha sido trascendental para la Secretaría de las Mujeres de Medellín, porque esta población mayoritaria viene buscando en los espacios de participación social y política un lugar para debatir sus propias demandas ante el Estado.

Bajo esta línea se creó el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, para promocionar su participación, voz y voto en los espacios de toma de decisión local. Este Modelo que acogió a mujeres de comunas y corregimientos

de la ciudad fue uno de los proyectos priorizados por ellas a través del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo.

Después de diez años de aplicación, este Modelo no ha sido evaluado y es un compromiso del Estado hacerlo con las estrategias que implementa como parte de sus políticas públicas, por las inversiones económicas que estas mismas generan como procesos burocráticos y para continuar en la construcción de nuevas alternativas que permitan a las mujeres alcanzar una mayor presencia en escenarios de poder.

Desde este punto de vista, han surgido interrogantes frente a la efectividad del Modelo de Formación, en cuanto al alcance de los objetivos, y la aplicación de los mismos contenidos académicos.

En el 2008, asumió el liderazgo de la Secretaría de las Mujeres de Medellín la investigadora y magíster en Género, Rocío Pineda García, quien estableció contacto con las direcciones de la Corporación Región y la Unión de Ciudadanas de Colombia, para estructurar bajo su enfoque una de las líneas más importantes: la de la participación política de las mujeres, dadas las experiencias anteriores desarrolladas en ese tema.

De este modo, se constituyó una alianza interinstitucional entre la Unión de Ciudadanas de Colombia, la Corporación Región y la Alcaldía de Medellín (Secretaría de las Mujeres) para implementar un Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, a fin de ampliar su presencia en los espacios de deliberación política.

1.2 Elementos conceptuales sobre el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, con perspectiva de género

En general, es posible afirmar que el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres de Medellín se sustentó en las reflexiones que hicieron las organizaciones feministas y las redes de mujeres sobre las experiencias de participación, a partir de los lineamientos conceptuales del enfoque de género, tal como lo describen documentos de la Corporación Región (2012), facilitados para esta investigación, los cuales coincidieron en lo siguiente:

No se puede hablar de democracia real y del fortalecimiento de la misma, si la participación de las mujeres no se vuelve algo real y tangible, si no se avanza en promover condiciones para que la igualdad sea efectiva y la discriminación desaparezca; para ello, una de las medidas fundamentales para transformar dicha situación es buscar estrategias que permitan la llegada de las mujeres a los espacios de decisión política (...). La política, antes vedada por el género a las mujeres y ubicada en una esfera externa a la cotidianidad, se ha convertido en un ámbito de interés de las mujeres y además un espacio simbólico y práctico necesario, imprescindible. (p. 11).

Siguiendo la visión de Marcela Lagarde (1999), la estructura de dicho Modelo planteó la estrategia política de las mujeres desde la perspectiva de la asociación, en el marco de la autonomía individual. La Corporación Región y la Unión de Ciudadanas (2012) propusieron que:

El Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres reconoció que existen diferentes lugares del ejercicio del poder y que el primero de ellos se encuentra en el entorno familiar, que el poder no solo se relaciona con lo público y que estos poderes se encuentran determinados por las relaciones patriarcales y las relaciones entre los géneros (...). En este contexto, las mujeres aprendieron de estas relaciones de poder, modelos autoritarios que exigen revisarlos y transformarlos en todos los ámbitos de la vida privada y pública. (p. 12).

La metodología del Modelo de Formación hiló una relación vinculante entre los conceptos, el contexto en el que participaron las mujeres y el ejercicio de sus liderazgos, a través de un proceso formativo teórico-práctico, integrado en una experiencia pedagógica conocida como la metodología del aprendizaje experiencial.

El aprendizaje experiencial permitió que, en ambientes controlados, la experiencia en simulación fuera reflexionada a través de la metáfora, conectándola con la realidad de cada persona o grupo para preparar a las mujeres para la vida y el trabajo diario, antes de que vivenciaran esas situaciones en la vida real. El aprendizaje experiencial es entendido como el proceso mediante el cual las personas adquieren nuevas habilidades, conocimientos, conductas, instalan y refuerzan los valores, como resultado del análisis, de la observación y de la experiencia. (Yturralde, 2018).

Antes de entrar en los aspectos metodológicos del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político para las Mujeres, es pertinente reconocer las áreas principales que integraron su desarrollo, tal y como se describen en la Figura 1.

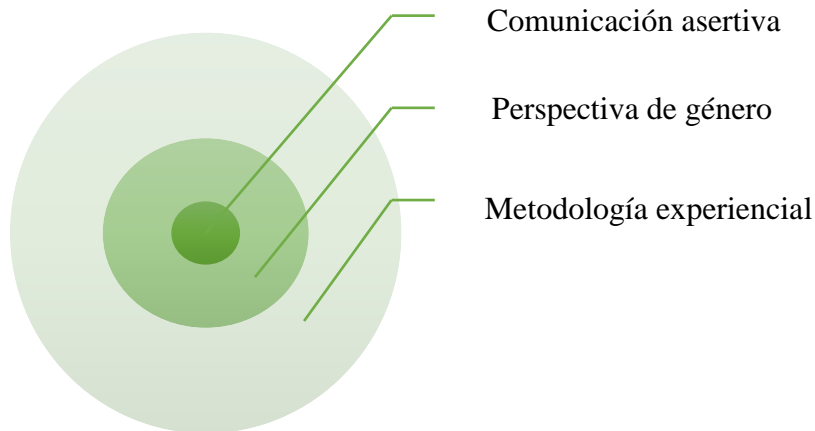


Figura 1. Áreas académicas básicas del Modelo de Formación
Fuente: Elaboración propia a partir de documentación de la Secretaría de las Mujeres de Medellín.

En la Figura 1 se presentan las áreas básicas académicas que integraron el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, de las cuales se desprenden otros subejos temáticos de formación. Estas áreas, que son la perspectiva de género y la comunicación asertiva, se integraron a través de la metodología experiencial.

1.2.1 Momentos de la Formación

De acuerdo con la Corporación Región y la Unión de Ciudadanas de Colombia (2012), entidades pioneras en esta metodología, la formación o el entrenamiento tuvieron seis momentos, como se muestra en la Figura 2. Cada momento es interdependiente del otro, corresponde a un orden interno en la misma estructura y desarrollo del Modelo y tiene características propias.

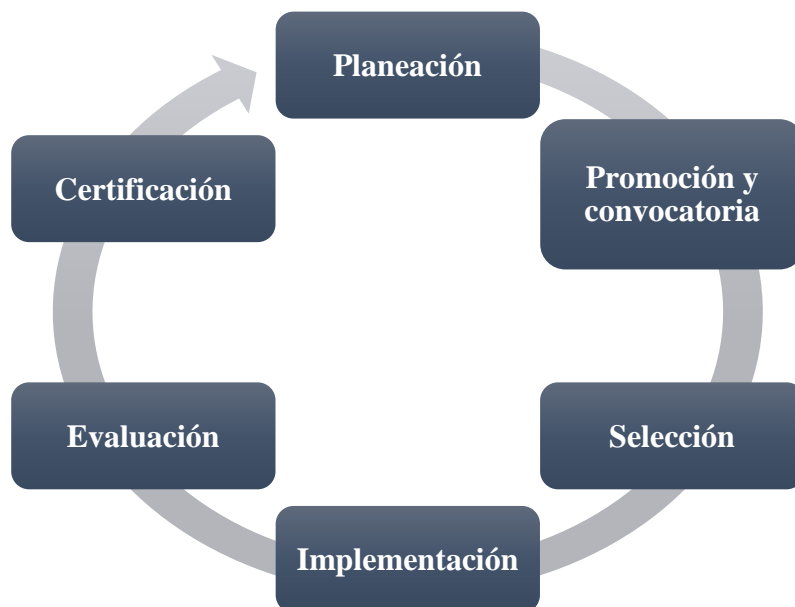


Figura 2. Momentos de implementación del Modelo de Formación
Fuente: Elaboración propia con base en los ciclos del proceso formativo elaborado por la Corporación Región, Unión de Ciudadanas y la Alcaldía de Medellín, Secretaría de las Mujeres.

En la Figura 2 se especifican los momentos del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, que representa paso a paso su ejecución sistemática debido a que una fase depende de la otra.

1.2.1.1 Planeación y ajustes del proceso

En esta fase se consolidó el equipo de trabajo para el desarrollo del Modelo Formativo, integrando a una profesional en sociología, otra en el área de las comunicaciones y una tercera persona experta en la metodología experiencial. El equipo incluyó además una coordinadora. Todos sus miembros debieron acreditar título universitario en el área específica de formación, experiencia en docencia y certificación en formación sobre equidad de género (Corporación Región para la Democracia y el Desarrollo, 2012).

La misión de la coordinadora fue la de contribuir a la consolidación del equipo de trabajo, dirigir los ajustes y dar la transferencia del Modelo a las formadoras que llegaron por primera vez al proyecto, como mecanismo necesario para avanzar en la continuidad del Modelo, la coherencia en su aplicación, las metodologías, los enfoques y los conocimientos.

Es así como se llevaron a cabo dos jornadas, cada una de cuatro horas, para la planeación, el seguimiento y la evaluación del equipo de profesionales que lideraron la puesta en marcha del proceso formativo.

1.2.1.2 Promoción y Convocatoria

En esta fase el equipo de trabajo construyó una estrategia de comunicaciones en los territorios para informar a las mujeres sobre el Modelo de Formación y los procesos de selección para la participación. A través de estrategias comunicacionales, como la presentación directa del programa ante grupos de mujeres lideresas, boletines de prensa, plan de medios masivos y alternativos basados en entrevistas y otros; la información del Modelo de Formación llegó a los territorios para su implementación (Corporación Región para la Democracia y el Desarrollo, 2012).

1.2.1.2 Selección de Mujeres Participantes

Para esta etapa, personal adscrito al proyecto llevó a cabo una convocatoria abierta a las 16 comunas y 5 corregimientos de Medellín, con el fin de identificar las organizaciones de base social más importantes en las que participaban las mujeres, como fueron en los territorios las Juntas de Acción Comunal, JAC, Juntas Administradoras Locales, JAL, grupos de la tercera edad, la Comisión de Presupuesto Participativo y el Colectivo de

Mujeres, a fin de establecer un contacto directo con las principales lideresas de cada zona y así dar inicio a la preselección de posibles participantes sin distinción de etnia, credo, nivel de escolaridad y orientación sexual. El ejercicio en territorio concluyó con un diagnóstico para identificar las organizaciones en las que había presencia de las mujeres que coincidieron con los mismos escenarios de participación, tales como: Juntas de Acción Comunal (JAC), Juntas Administradoras Locales (JAL), Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, Grupos de la tercera edad y organizaciones culturales.

De igual forma, se establecieron unos criterios flexibles para que las mujeres accedieran al Modelo de Formación:

- Tener representatividad colectiva en un espacio de participación y/o de organización.
- Demostrar trayectoria social y comunitaria.
- Dominio de lectura y escritura.
- Experiencia en la participación ciudadana haciendo énfasis en la reivindicación de los intereses de las mujeres.
- Conocimiento básico del escenario social y político relacionado con su experiencia de participación directa.
- Reconocimiento del propio valor como mujer.
- Las mujeres preferiblemente deben hacer parte de los colectivos de mujeres (Corporación Región para la Democracia y el Desarrollo, 2012, p.10).

Las mujeres que finalmente cumplieron de manera más asertiva los criterios definidos para el Modelo de Formación, entraron a hacer parte del grupo de preselección

cerrado. Con este grupo se programó un encuentro para sensibilizar y socializar la propuesta del entrenamiento, las fechas de ejecución, los tiempos y los compromisos que se adquirieron al hacer parte de él. En este espacio fueron resueltas las preguntas que las mujeres formularon y fueron desarrolladas actividades lúdicas para romper el hielo que generaron ambientes de confianza.

1.2.1.3 Momento de Entrenamiento o de Implementación

El Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, entendido como el proceso gradual y monitoreado de desarrollo de habilidades y destrezas que potencian las capacidades de liderazgo individual para proyectarlas en lo colectivo, fue orientado a la toma de decisiones en los escenarios de participación social y política, a fin de responder a los asuntos que involucran las necesidades prácticas e intereses estratégicos de la mujeres, tanto de su vida privada como pública.

Este modelo pedagógico contó con un esquema de formación dividido en dos niveles, cada uno con jornadas intensas de trabajo equivalentes a cinco horas diarias, tanto para las mujeres en formación como para las facilitadoras. El primer nivel estuvo diseñado en diez sesiones y el segundo en catorce. Cada nivel tuvo unos objetivos, unos resultados esperados, tanto cualitativos como cuantitativos, y una guía para el desarrollo del día a día, que también dio cuenta de indicadores. Cada jornada fue sistematizada a través de una relatoría en la que fue narrado su transcurrir (Corporación Región para la Democracia y el Desarrollo, 2012).

Cada uno de los niveles del entrenamiento fue realizado mediante diferentes momentos que, si bien incluyeron estrategias pedagógicas específicas, funcionaron

ensamblando, de acuerdo con las necesidades, la sensibilización, la motivación, la adaptación, la asimilación, la confrontación y la conceptualización, condiciones que son adquiridas a través del desarrollo temático. En cada nivel se implementaron dos actividades pedagógicas cuyo escenario fue la ciudad, relacionadas con la vida de las mujeres. Por ejemplo: foros, simposios, visitas a ONG de mujeres, rutas históricas, culturales y sociales, asociadas al enfoque de género (Corporación Región para la Democracia y el Desarrollo, 2012).

Para la investigación fue clave dimensionar el Modelo de Formación bajo las variables de la Perspectiva de Género, implícita en toda la política pública de la Secretaría de las Mujeres de Medellín; la Participación, como el objetivo para el cual fue estructurada la formación como una estrategia de entrenamiento para la incidencia política, democrática, y la Comunicación Asertiva, como el elemento indispensable para avanzar con éxito en escenarios de poder. Los siguientes son los contenidos del Nivel 1:

Nivel 1: “Comunicación asertiva para el liderazgo empoderado de las mujeres” (57 horas). Tuvo como objetivo general, contribuir al desarrollo de potencialidades subjetivas y comunicativas para el desempeño de liderazgos empoderados de las mujeres y, con ello, a la construcción de estrategias colectivas encaminadas a incidir en las necesidades e intereses colectivos en los espacios y territorios en los que participaron, para argumentar en la defensa de sus derechos. (Corporación Región para la Democracia y el Desarrollo, 2012, pp. 12-13).

Este primer módulo incluyó también otros objetivos específicos:

- Conocer los estilos tradicionales de liderazgo y construir conjuntamente otras formas de liderazgo empoderado, desde la experiencia como mujeres líderes.
- Ejercitar los derechos haciendo énfasis en el de la participación.
- Construir ambientes lúdicos, reflexivos y con corresponsabilidad en los procesos de aprendizaje.
- Lograr metas individuales en el autoreconocimiento del liderazgo familiar, social, comunitario y político.
- Crear estrategias comunicativas para la participación e incidencia en los espacios donde interactúan.

En cuanto a los temas, este nivel desarrolló contenidos con respecto al autoreconocimiento como líderes, construcción de acuerdos colectivos, generación de confianza, subjetivación de las mujeres, el abecé del género, la historia de las mujeres, mujeres y política, historias de vida, feminismo y derechos humanos, legislación internacional y nacional a favor de las mujeres, violencias contra las mujeres, potenciación de liderazgos, modelos comunicativos, comunicación asertiva, habilidades comunicativas y diagnóstico comunicativo, lenguaje verbal y no verbal, liderazgo comunicativo, elaboración de discursos empoderados, incidencia política desde las mujeres, entre otros.



Figura 3. Áreas académicas básicas Nivel 1, Modelo de Formación
Fuente: Elaboración propia que se basó en los contenidos del Nivel 1, del Modelo de Formación
(Corporación Región para el Desarrollo y la Democracia, 2012).

En la Figura 3 se detallan los temas principales que abordó el primer nivel del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, con perspectiva de género y la comunicación asertiva como ejes transversales a todo el desarrollo de los contenidos. Respecto a la metodología que utilizó este programa, de carácter experiencial, el investigador de la Corporación Región para la Democracia y el Desarrollo, Jaime Alberto Saldarriaga Vélez, la definió así: “Siendo el entrenamiento un proceso formativo de carácter teórico-práctico, las estrategias metodológicas sugeridas se basan en la incorporación de conceptos a manera de pautas, que deben ponerse a prueba a través de experiencias vivenciales y en contexto”.

(...) Cada uno de los niveles de entrenamiento se lleva a cabo mediante diferentes momentos que, si bien incluyen estrategias pedagógicas específicas, funcionan de manera coherente y coordinada, en la medida que van dirigidas hacia un mismo fin. Estos momentos no se presentan de manera jerarquizada, ellos se van ensamblando de acuerdo

con las necesidades de sensibilización, motivación, adaptación, asimilación, confrontación y conceptualización que se van requiriendo en cada uno de los temas allí contenidos. (Saldarriaga Vélez, p.198. 2013).

Los siguientes son los contenidos del Nivel 2:

Nivel 2: “Construcción de discurso empoderado, cabildeo e incidencia ciudadana de las mujeres”. Este nivel exigió mínimo 38 horas y haber realizado el Nivel 1, con constancia de la certificación. Los temas fueron desarrollados a partir de ejercicios experienciales o actividades lúdicas, como juegos, que permitieron descubrir aspectos de las personas en la vida cotidiana y concientizaron lo que era posible cambiar para llevarlo a los espacios de participación, privados, públicos y políticos. (Corporación Región para la Democracia y el Desarrollo, 2012, p.7).

Su objetivo general fue impulsar destrezas discursivas orales y escritas en las mujeres, para que incidieran en los distintos escenarios con apropiación temática.

Objetivos específicos del Nivel 2:

- Conocer la ruta de incidencia en la comuna, en la ciudad, el departamento y el país.
- Desarrollar habilidades para la apropiada argumentación de ideas, iniciativas y proyectos, en los escenarios de incidencia.
- Reunir elementos de la comunicación que faciliten a las mujeres construir discursos y posturas frente a temas de interés.
- Identificar los elementos mínimos para la elaboración de propuestas para el sector privado y público.

- Potenciar en las mujeres habilidades de liderazgo para la coordinación grupal y organizativa.
- Conocer experiencias reales de las mujeres en los ámbitos políticos (Corporación Región para la Democracia y el Desarrollo, 2012, p. 13).



Figura 4. Áreas académicas básicas Nivel-2 Modelo de Formación

Fuente: elaboración propia basada en los contenidos del Nivel 2 del Modelo de Formación

(Corporación Región para el Desarrollo y la Democracia, 2012).

En la Figura 4 se puntualiza el temario del Nivel 2 del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, en donde también la perspectiva de género y la comunicación asertiva fueron ejes transversales a todo el desarrollo de los contenidos.

1.2.1.4 Momento de Retroalimentación y Evaluación

Cada una de las sesiones tuvo una introducción al tema, un desarrollo y una conclusión del mismo. Durante el transcurso de cada sesión, los temas se fueron concatenando y se hizo énfasis en el aprendizaje fundamental del día, recreando simbólicamente situaciones

de la vida cotidiana en escenarios de participación y poder, en los cuales las mujeres mostraron dominio de las circunstancias y procedieron de la mejor forma, de acuerdo con los intereses individuales y colectivos, en un trabajo vivencial y participativo.

El Modelo de Formación para el Entrenamiento fue un programa que tuvo un seguimiento permanente por parte de la Secretaría de las Mujeres, entidad que dispuso de una profesional que en calidad de interventora realizó visitas periódicas para observar de manera directa la ejecución del día a día. Los énfasis de todo este programa se centraron en la formación de las mujeres en la perspectiva de género, en desarrollarles habilidades y conciencia para la comunicación asertiva, como una de las herramientas más favorables a la participación política con incidencia, y, finalmente, a brindarles a ellas las bases para formular y presentar proyectos comunitarios.

El proyecto contó con una coordinadora que tuvo, entre sus varias funciones, la tarea de velar por el desempeño de un equipo profesional de calidad conforme a los objetivos del Modelo. Al final de cada nivel también se efectuaron, con las mujeres participantes y las facilitadoras, evaluaciones escritas en torno al desarrollo del Modelo de Formación (Alcaldía de Medellín, 2015). En estas evaluaciones, de carácter general, las mujeres participantes estuvieron centradas en analizar el desarrollo del modelo pedagógico a través de verificar el cumplimiento de las actividades metodológicas programadas, el tiempo asignado, los recursos metodológicos, la preparación de las facilitadoras, los espacios locativos para las jornadas de aprendizaje y la calidad de refrigerios entregados como parte de la ejecución del programa, con un resultado final ampliamente favorable.

Estas evaluaciones, difieren de los cuestionarios que desarrolló esta investigación en la intención del análisis, ya que las primeras toman aspectos generales del Modelo Pedagógico y se centraron en la evaluación de insumos del proceso, mientras los cuestionarios aplicados en esta investigación focalizan su interés en el impacto del proceso de aprendizaje en relación a las habilidades y destrezas que lograron adquirir las mujeres centrados en aspectos como la perspectiva de género, la formulación de proyectos y la comunicación asertiva.

1.2.1.5 Evento de clausura

La rendición de cuentas y entrega de certificados fue la última parte del proceso de ejecución del Modelo de Formación. Este fue un espacio para el reconocimiento del compromiso que asumieron las mujeres durante las jornadas de aprendizaje y se constituyó en una oportunidad para escuchar, de su propia voz, sus conceptos finales frente a las experiencias compartidas que les dejó el proceso de aprendizaje.

Las mujeres participantes en su mayoría fueron adultas, en edades entre 30 y hasta 75 años, que tenían para el momento un nivel de escolaridad básico, de acuerdo con los reportes en las fichas de ingreso al proceso, una vez estuvieron seleccionadas. En general, es posible concluir que las mujeres de las dieciséis comunas y los cinco corregimientos recibieron esta formación, sino de manera directa en la comuna que habitan, en la comuna 10, La Candelaria, que representó el centro de la ciudad, en donde el proceso permitió incorporar a mujeres de todos los sectores rurales y urbanos de Medellín.

De acuerdo con informes de la Secretaría de las Mujeres de Medellín, entre el 2008 y el 2015 recibieron capacitación en el Modelo de Formación para el Entrenamiento

Social y Político más de 1.426 mujeres. A partir del 2017, la Secretaría de las Mujeres dirigió la formación para la participación social y política a través de la estructura de diplomados, con otras metodologías y contenidos, que actualmente orienta la Universidad Nacional (Constanza Jiménez³, comunicación personal, 24 de marzo de 2017).

Para promover la participación de las mujeres, la Secretaría de las Mujeres invirtió en ese Modelo Formativo \$1.567.489.000 en recursos ordinarios; por financiación en el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, las mujeres priorizaron esa formación por un valor de \$694.192.884 para los entrenamientos realizados entre el 2013 y 2015. Por recursos de otras organizaciones, como la Unión de Ciudadanas de Colombia, se dieron aportes de \$47.771.128, en contratos con la Secretaría de las Mujeres de Medellín.

1.2.1.6 Cadena de valor

La presente investigación utiliza la Cadena de Valor, como un “proceso que describe una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados, en la que se añade valor a lo largo del proceso en la transformación total” (DNP, 2014, p. 12), como una herramienta de apoyo para el análisis de esta estrategia de la política pública de participación de las mujeres en Medellín.

Una cadena de resultados da una definición lógica y plausible de cómo una secuencia de insumos, actividades y productos relacionados directamente con el proyecto interactúan y establecen las vías por las que se logran los impactos (Gertler, Martínez, Premand et al., 2011).

³ Flor María Díaz Chalarca fue la primera secretaria de las Mujeres de Medellín y es actualmente Oficial Nacional del Programa de Erradicación de Violencias contra las Mujeres, de ONU Mujeres.

El Departamento Nacional de Planeación considera dichos parámetros para evaluar los resultados de las políticas públicas en Colombia. “Con base en esa estructura lógica se pueden realizar los análisis de productividad y eficiencia del gasto, así como la eficacia, efectividad, costo efectividad y calidad, de las intervenciones públicas en políticas” (DNP, 2014, p. 14).

De acuerdo con Gertler et al. (2011) estas cadenas de resultados ayudan al monitoreo y la evaluación, ya que especifican sobre cuál debe ser la información que amerita hacerle seguimiento en cada etapa de la cadena y también facilitan la definición de los indicadores de los resultados que deben hacer parte de la investigación.

Esta investigación evaluó el impacto de un Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres que buscó ampliar la presencia de ellas en los espacios de acción política de la ciudad. Asimismo, del desarrollo de diversas actividades en las cuales fueron involucradas las mujeres de la muestra, seleccionadas a partir de las características ya anteriormente precisadas.

Estos análisis permiten una aproximación al conocimiento sobre quiénes son las mujeres que están en los procesos pedagógicos de entrenamiento, sobre el cómo formulan sus propuestas, si las desarrollan con perspectiva de género a partir de una visión diferencial de la historia y si aplican la comunicación asertiva en el relacionamiento político. Y, lo más importante, precisar si el Modelo Formativo para el Entrenamiento Político y Social ha contribuido o no a llevar a más mujeres a la esfera de lo público para el ejercicio político.

Tabla 2. Cadena de resultados

Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres	
sumos	<ul style="list-style-type: none"> • Una Secretaría de las Mujeres amparada en una legislación nacional e internacional que comprometía a los gobiernos al desarrollo de acciones afirmativas a favor de esta población. • Una línea dentro de la Secretaría de las Mujeres que promovía la participación social y política de las mujeres, bajo la conducción de un equipo profesional. • Una ONG, como Ikala, que participó en la elaboración del Modelo y que tenía alguna experiencia en su implementación. • Reconocimiento de las mujeres hacia el Modelo de Formación, por previas ejecuciones. • Un movimiento de mujeres en la ciudad que apoyaba todas las iniciativas para esta población. • Un equipo de facilitadoras con experticia en áreas específicas y en género. • Una red de medios comunitarios dispuestos a apoyar la formación. • Redes constituidas de organizaciones de mujeres por comunas. • Parámetros claros, pero flexibles, para la convocatoria y selección de las mujeres para formarse en el Modelo. Socialización del Modelo a grupos de mujeres. • Contactos directos con organizaciones de mujeres de la ciudad. • Recursos físicos, humanos y económicos para el desarrollo del Modelo. • Experiencia con el desarrollo del Modelo. • Documentación sobre el Modelo Formativo.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de Planeación y Fortalecimiento de las facilitadoras frente al Modelo pedagógico. • Realización del Plan de comunicaciones del Proyecto. • Ejecución de un plan de medios para generar expectativa sobre la formación. Además, para la convocatoria y difusión del Modelo. • Trabajo de reconocimiento del territorio para articular a las mujeres frente al programa de formación. • Reuniones previas con organizaciones comunitarias como las JAC, JAL y colectivos de mujeres. • Establecer listados de mujeres lideresas de las comunas y corregimientos. • Convocatoria a las mujeres a entrevistas. • Selección de mujeres para participar en la formación. • Análisis de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas. - Clases prácticas. - Foros pedagógicos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Salidas pedagógicas. <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del proceso, los contenidos, la metodología y las facilitadoras, por las mujeres participantes. • Clausura, rendición de cuentas y graduación.
Productos	<p>Análisis de productos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de comunicación asertiva: saber hablar en público. • Pautas para el manejo del lenguaje no verbal. Elaboración de proyectos. • Elaborar un discurso para sustentar una idea. • Reconocimiento de la estructura estatal. • Identificación de los escenarios de participación de cara a la Constitución de 1991. • Reconocimiento de la legislación favorable a los derechos de las mujeres. • Crear ruta de incidencia para cada comuna. • Crear un proyecto por comuna que pueda ser tenido en cuenta en Presupuesto Participativo. • Foros de ciudad y participación de las mujeres. • Salidas pedagógicas y participación de las mujeres. • Evaluación del modelo por parte de las participantes, también por las facilitadoras. • Realizar un evento de clausura, a modo de graduación y rendición de cuentas.
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Diez sesiones de 5 horas cada una, para niveles 1 y 2. • Número de mujeres que se inscriben y las que terminan. • Productos físicos que entregan de los trabajos solicitados en las clases. • Empoderamiento de la mujer, en clase, hogar y territorio. • Participación creciente en el entrenamiento. • Participación de las mujeres en escenarios democráticos, como fueron Presupuesto Participativo y Desarrollo Local, y Jornadas de Vida.
Resultados finales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de mujeres que terminan el entrenamiento. • Autoevaluación de las mujeres a sí mismas, al modelo de entrenamiento y al equipo facilitador. • Elaboración de proyectos o iniciativas. • Participación en Presupuesto Participativo y Desarrollo Local. • Participación en Jornadas de Vida. • Participación de las mujeres en otros escenarios. • Una mayor participación y vinculación de las mujeres a otros programas de la Secretaría.

Nota: la tabla, que fue elaboración propia, constituye una herramienta metodológica de apoyo para la evaluación de impacto, para identificar aspectos formales, de contenido y proceso de la ejecución del instrumento que va a ser evaluado.

2. Marco Teórico

El siglo XX marcó una nueva visión social y antropológica de la historia de la humanidad. A partir de lo que algunos investigadores señalan como la revolución del feminismo y su lucha por la igualdad social y jurídica de las mujeres, proponen un cuestionamiento al modelo de la sociedad patriarcal, basado en un sistema de género; a fin de resignificar el lugar de la mujer, su inclusión social a la esfera pública y la participación política en la democracia.

La histórica exclusión de las mujeres en los espacios de toma de decisiones se reprodujo en el seno del hogar, por lo menos en la cultura occidental, luego se trasladó a la esfera pública y, más adelante, fue visibilizada en los escenarios donde pudieron tener representación, como fue la Revolución Francesa, en 1789. En este nuevo escenario se establecen puntos de partida mediante hechos relevantes y trasgresores para la época,

como la *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*, por Olympe de Gauges (1789) y la obra de la inglesa Mary Wollstonecraft, *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792); la *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*, por Olympe de Gauges (1789), y una defensa aguerrida en la voz del científico y filósofo, el Marqués de Condorcet, Marie Jean Antoine Nicolás de Caritat (1743-1794); quien fue pionero en la defensa de los derechos de las mujeres, del voto y de la igualdad entre los sexos, de acuerdo con los relatos históricos sobre la evolución del feminismo.

Sin duda alguna, en este histórico trasegar de las luchas feministas por los derechos civiles y políticos, las democracias modernas⁴ fueron el terreno abonado para continuar hasta la actualidad el curso imparable del debate público por la igualdad efectiva, más allá de lo jurídico, entre los hombres y las mujeres.

La investigación propuesta sobre el impacto de un programa que hace parte de toda la política pública que desarrolla la Alcaldía de Medellín, a través de la Secretaría de las Mujeres, para esa población, como fue el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, con perspectiva de género, entre el 2012 y el 2015, como acción afirmativa fue orientado bajo tres categorías conceptuales que son fundamentales para su comprensión: Perspectiva de Género, Participación y el Impacto de las Políticas Públicas. El estudio aplicó como variables de análisis para medir el impacto al Modelo Formativo la Perspectiva de Género, transversalizandolo a la Gestión de Proyectos y la comunicación Asertiva.

En relación con las teorías de políticas públicas, en acuerdo con Mény y Thoening (1992), este Modelo Formativo es un programa de una política pública de Medellín dirigida a las mujeres, la cual obedeció a unas necesidades planteadas por las organizaciones y redes de mujeres que tuvieron eco en el Estado, que finalmente decide implementarla.

Como lo señala Roth (2007), las políticas públicas son pensadas por y para las personas, son finalmente ellas sus destinatarias. Para este caso en particular, la política va

⁴ Democracia: es el gobierno del pueblo fundado en la participación libre e igual de todos los ciudadanos, con derecho a sufragio, en la designación de la mayoría de los magistrados que ocupan los más altos cargos públicos. Pero también la democracia es la forma de organización social y política que mejor garantiza el respeto, el ejercicio y promoción de los derechos humanos (Nogueira, 1993). La democracia moderna se entiende a partir de los siglos XVII y XVIII.

dirigida a las mujeres como grupo focal, por lo tanto, se valida como acción afirmativa bajo la perspectiva de género.

El Modelo Formativo apuntó a generar conciencia y actitudes favorables de las mujeres al tema de la participación social y política, como una oportunidad de continuar luchando en otra dimensión de poder, para lograr la efectividad de todos sus derechos.

Por ello, para esta investigación fue clave el análisis del impacto del Modelo de Formación, como programa de un área multidisciplinar, como es el caso de las políticas públicas, y aún más si está bajo la visión de la perspectiva de género, donde tradicionalmente, como señala Prince (2008) se ha pensado que el enfoque hace referencia a contar solamente a las mujeres y no a las transformaciones de fondo que tienen que ver con lo cultural. Evaluar la perspectiva de género es por lo tanto una necesidad dejada a la creatividad del investigador y las herramientas científicas que le permitan acceder a nueva información.

Esta evaluación de impacto siguió los postulados de Rogers (2011), que buscan, más que el resultado, su interpretación a partir de los análisis que generen contrastes y diferencias, en las relaciones causales que arrojen los hallazgos y que sean producto de la intervención.

2.1 Perspectiva de Género

Entender qué es la *Perspectiva de Género* es conocer cómo la construcción social, cultural e histórica de la hegemonía masculina ha naturalizado un lugar y un rol a las mujeres, a partir de su sexo biológico, y cómo ellas mismas han deconstruido esa realidad

de opresión a través de sus propias luchas, en diversos contextos del mundo, hasta el día de hoy.

La *Perspectiva de Género*, o el enfoque de género, conforman un bagaje histórico de postulados feministas, resultado de la creación de conocimientos, interpretaciones y transformaciones sociales, culturales, económicas y políticas que inicialmente suscitaron los movimientos sociales de mujeres, al identificar las discriminaciones de las que eran objeto, sus raíces y consecuencias. Este proceso las motivó a llevar una lucha que aún no tiene fin, en pos de alcanzar algún día la equidad de género, como señala Facio (1991) para quien “las diferencias biológicas sexuales, entre hombres y mujeres no dictaminan a qué sexo se pertenece, es la sociedad la que dictamina qué características y cuánto poder deben y pueden tener uno y otro sexo” (p. 185).

Con Facio (1991) la *Perspectiva de Género* se reconoce como una dimensión para el análisis crítico de la sociedad y sus estructuras, y como una herramienta para el cambio y la igualdad entre hombres y mujeres. La *Perspectiva de Género* implica primero concentrarse en la marcación implícita que ha tenido la palabra género en la humanidad, y entender además que se edifica a través de la diferencia sexual politizada, y que es a partir del sistema sexo-género⁵ que siglo tras siglo se ha establecido la organización jerárquica de la sociedad.

En esta línea, Lagarde (1996) relaciona la *Perspectiva de Género* con la teoría de género y el feminismo, anotando que tienen como finalidad contribuir a la construcción

⁵ El sistema sexo-género que organiza nuestra sociedad se basa en una relación desigual de poder entre mujeres y hombres, y la reproduce. Esta relación se traduce en una distribución desigual de la propiedad, los ingresos y otros recursos, los conocimientos, las responsabilidades y los derechos (De Barbieri, 1992, citado en Blanco, 2008).

subjetiva y social de una nueva configuración a partir de resignificar la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres, desde enfoques integradores y multidisciplinarios.

Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática, sin embargo, plantea que la dominación de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad. Una humanidad diversa democrática requiere que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica⁶. (Lagarde, 1996, p. 1).

Frente a la perspectiva de género feminista, la autora también plantea:

[...] La perspectiva de género feminista contiene también la multiplicidad de propuestas, programas y acciones alternativas a los problemas sociales contemporáneos derivados de las opresiones de género, la disparidad entre los géneros y las inequidades resultantes. (Lagarde, 1996, p. 5).

Según Lagarde (2008), por primera vez, en medio de incompreensión y hostilidad, incluso de acciones antiperspectiva de género recrudescidas, las políticas públicas y los procesos participativos impulsados por las mujeres las tienen a ellas como protagonistas, destinatarias y beneficiarias. Y llama la atención a los contextos académicos, a los cuales

⁶ Democracia Genérica, de acuerdo con Lagarde (1994), es:

Los principios de la democracia genérica recorren caminos para conformar la igualdad entre mujeres y hombres a partir del reconocimiento no interiorizante de sus especificidades tanto como de sus diferencias y sus semejanzas. Los cambios necesarios para arribar a la igualdad de géneros y a la formación de modelos de vida equitativos entre ambos, impactan la economía y la organización social en sus relaciones, así como los ámbitos privados y públicos". (pp. 1-2).

recomienda una investigación con perspectiva de género y abierta a una cultura de la diversidad. Para ello, afirma, es importante que las disciplinas de los diversos campos del conocimiento, científicas y humanísticas incorporen la perspectiva de género en sus epistemologías y asuman innovaciones en el desarrollo teórico; un hecho que en otras universidades del mundo ya es esencial.

Comprender la visión de la *Perspectiva de Género* contribuye a reconocer las diferencias en el desarrollo que han tenido los hombres con respecto a las mujeres y el por qué el Estado colombiano direcciona políticas públicas para cerrar precisamente esas brechas genéricas, en un reconocimiento hacia la igualdad jurídica y de acción para las mujeres.

2.2 Participación

La segunda categoría conceptual que orienta el análisis de los hallazgos de esta investigación es la participación, una de las grandes conquistas feministas en el siglo XX, que les significó a las mujeres su irrupción a la esfera de lo público y, con ello, su acceso a la educación y a la inserción laboral para buscar una autonomía económica que les permitiera tener control sobre su propia vida.

Al ganar la ciudadanía, las mujeres se convierten en miembros de las comunidades políticas en las sociedades representativas, fortaleciendo la democracia en su sentido de inclusión para participar en la construcción del bien común.

Estos logros en la vindicación de los derechos de las mujeres fueron el resultado del descontento y la concientización de las mismas mujeres, inmersas, sometidas y

relegadas a un plano inferior en las sociedades. Un asunto que la investigadora Gerda Lerner, recreó escudriñando sus huellas en el tiempo:

Hemos visto como las metáforas de género han representado al varón como la norma y a la mujer como la desviación; el varón como un ser completo y con poderes, la mujer como ser inacabado, mutilado y sin autonomía (...). Conforme a estas construcciones simbólicas, fijadas en la filosofía griega, las teologías judeocristianas y la tradición jurídica sobre las que se levanta la civilización occidental, los hombres han explicado el mundo con sus propios términos y han definido cuáles eran las cuestiones de importancia para convertirse así en el centro del discurso. (1986, p. 61).

De acuerdo con Lerner (1986), esa visión ha minimizado la existencia de las mujeres. Y, para superarla, requerirá de un cambio radical de pensamiento, tal como lo propone:

La falacia androcéntrica, elaborada en todas las construcciones mentales de la civilización occidental, no puede ser rectificadas “añadiendo” simplemente a las mujeres. Para corregirla es necesaria una estructuración radical del pensamiento y el análisis, que de una vez por todas acepte, el hecho de que la humanidad está formada por hombres y mujeres a partes iguales, y que las experiencias, los pensamientos y las ideas de ambos sexos han de estar representados en cada una de las generalizaciones que se haga sobre los seres humanos. (p. 61).

Estas dicotomías, diferencias y falacias que estructuraron la sociedad fueron también la piedra en el zapato que inspiró el surgimiento de las primeras olas de los

movimientos feministas en el mundo y que, sobre todo, darían lugar a una movilización casi universal por la conquista de los espacios públicos a través del sufragio. Un resultado suscitado por las mujeres burguesas americanas y europeas, conocidas como las sufragistas⁷, en la segunda mitad del siglo XIX, para persistir a través del voto en un mayor acceso a la educación profesional y así romper el cerco de las diversas presiones morales que para la época se ceñían sobre ellas.

A lo largo del siglo XX, la mayoría de los países democráticos aprobaron el derecho al voto de las mujeres, en los mismos términos que los hombres, siendo Nueva Zelanda el primer Estado en concederlo en 1893. En Colombia, el derecho al voto para las mujeres fue aprobado en el gobierno del general Gustavo Rojas Pinilla, en 1954, pero se hizo efectivo en 1957. Sin embargo, la división sexual de la ciudadanía sigue siendo un factor común aún en muchas democracias⁸.

La mayoría de los países democráticos reconocieron el derecho al voto de las mujeres en los mismos términos que el de los hombres. Sin embargo, todavía hoy se siguen experimentando las consecuencias de la división sexual de la ciudadanía, y es difícil para las mujeres lograr conciliar su vida laboral con el entorno familiar.

⁷Movimiento Sufragista: “las sufragistas luchaban por la igualdad en todos los terrenos, apelando a la auténtica universalización de los valores democráticos y liberales. Consideraban que una vez conseguido el voto y el acceso al parlamento podrían comenzar a cambiar el resto de las leyes e instituciones”. (De Miguel, 2000. p.9).

⁸Ciudadanía: conjunto de derechos que tienen las personas como sujetos y los deberes que de ellos se derivan.

Marshall distingue tres etapas: una ciudadanía civil, en el siglo XVIII, vinculada a la libertad y los derechos de la propiedad; una “ciudadanía política” propia del siglo XIX, ligada al derecho al voto y al derecho a la organización social y política y, por último, en esta última mitad del siglo, una ciudadanía social relacionada con los sistemas educativos y el Estado de Bienestar (Mujeres en Red, 2007, p. 1).

Quienes pudieron ejercer a plenitud el derecho a votar fueron las mujeres de clase alta, con buena educación; muchas de ellas ya insertas en un mercado laboral y con vínculos en los medios políticos. Otras mujeres continuaron siendo discriminadas a causa de su etnia, preferencia sexual, pobreza, desempleo y carencia de documento de identidad. Hoy, aunque se ha ampliado el derecho al voto para las mujeres, ellas deben enfrentar otras barreras de acceso a la plenitud de su ciudadanía, afectada ahora por la violencia y los sistemas políticos permeados por la corrupción.

Y es en esta línea, donde también el feminismo entra a cuestionar la organización familiar, los hijos y la misma lectura que la civilización históricamente ha hecho sobre el papel de las mujeres como el pilar y el soporte del núcleo familiar, fortaleciendo el mundo de lo privado y el rol de los hombres. Un escenario que en el feminismo radical ha sido denominado como la trampa que afrontan las mujeres con la maternidad, la instrumentalización de su cuerpo y su vida; para robustecer el sistema de producción del contrato social y perpetuar en él, los roles asignados a los sexos.

La esfera de lo privado, es decir, el hogar y la familia están construidas desde las relaciones jerárquicas de poder que se dan en su interior y que han correspondido a los estereotipos asignados a los hombres y a las mujeres, son opuestas a las que los códigos civiles plantean en la esfera pública para las democracias.

En la filósofa y teórica política alemana Hannah Arendt pareciera no haber diferencia entre estas dos esferas: la privada y la pública, predominantes en la política griega, en virtud de lo que ella considera el morbo colectivo y los alcances de los *mass-media*. Para Arendt (1958), ambas esferas se fusionan en un tercer escenario que ella

llama esfera de lo “social” o de los asuntos “humanos”, que no es otra que la política, y es allí donde está la comunidad o “familia política”, comprometida en satisfacer las necesidades vitales y particulares de cada ser humano. Dicha esfera la clasifica en tres escenarios básicos, así: el de la labor (funciones vitales y biológicas), el del trabajo y el de la acción, de carácter político, que la autora señala como el más relevante porque es donde tienen lugar las transformaciones sociales.

Para Arendt (1958), la vida humana se revela en la acción, que es el alma de la esfera social o política, y allí se desnuda ese “quien” que entra a ser parte de un conjunto de pluralidades que forman la familia política o el Estado-nación, en donde esa cualidad constituye la valiosa riqueza de la misma acción determinada por la palabra, que no es otra cosa que la voz del discurso. En esa acción está implícito primero, el ser individual, el íntimo.

Mediante la acción y el discurso, los hombres muestran quiénes son, revelan activamente su única y personal identidad y hacen su aparición en el mundo humano, mientras que su identidad física se presenta bajo las formas únicas del cuerpo el sonido de la voz, sin necesidad de ninguna actividad propia. (Arendt, 1958, p. 203).

En Arendt cada acción es un nuevo comienzo, una posibilidad que marca las diferencias de los iguales, a través de la trama de las individualidades como partes esenciales en la esfera política. La relevancia de sus postulados es el acento que pone en la participación como acción política en la esfera social, donde todos los seres humanos,

en tanto individuales, como parte de un todo, son iguales. Un ideal compartido por el feminismo.

Por lo tanto, en ese mismo horizonte, de distintos, pero iguales, la británica Carole Pateman resignifica el sentido que debería tener la esfera privada, el hogar, en su “deber ser”, como el espacio de la práctica participativa distinta a la gubernamental; donde los seres humanos se entrenan para ingresar de la mejor forma, con preparación, a través de asertivas tomas de decisión, a la esfera pública o política para tomar también las mejores alternativas alusivas a los asuntos políticos. “Las contemporáneas y participativas teorías de la democracia incluyen el argumento de que los individuos deberían recibir una cierta preparación en democracia, fuera del proceso político nacional” (Pateman, 1970, p. 45).

Sin embargo, Pateman (1988) afirma que, para el caso de las mujeres, el matrimonio o “contrato sexual”, como lo denomina, ha sido el pilar que ha dado el atributo de la libertad civil a los hombres y, por el contrario, el que ha permitido la sujeción a las mujeres. La teórica política indica que en las familias los hombres no se han relacionado como iguales, sino de acuerdo con el lugar jerárquico desde donde el padre gobierna y es quien toma todas las decisiones aún por encima de las opiniones de la madre, de los hijos y de otros parientes anexos, en esa institución.

Asimismo, ve en el espacio laboral otra oportunidad de hacer el ejercicio de la participación y de toma de conciencia, con miras a ejercer posteriormente la acción política, ya que es donde el ser humano pasa buena parte de su tiempo (Pateman, 1988). Asegura que ni la ilustración ni los ideales del liberalismo, donde se presumía que todos los hombres nacen libres y son iguales a cualquier otro, han otorgado la igualdad para las

mujeres. En cambio, las libertades civiles que florecieron en lo público sí se derivaron de la esencia del patriarcado y, por lo tanto, en el sentido de análisis, la dimensión de una esfera no puede ser entendida sin la otra.

Pateman (1989) insiste en que las mujeres son incorporadas a una esfera que es y no es parte de la sociedad civil. La esfera privada es parte de la sociedad civil, pero está separada, y así lo explica:

Las mujeres siempre han sido incorporadas al orden civil como “mujeres”, como subordinadas u hombres menores, y los teóricos de la democracia aún no han formulado ninguna alternativa. El dilema permanece. Lo que está claro es que, si las mujeres han de ser ciudadanas como mujeres, como seres autónomos, iguales y aun así diferentes sexualmente de los hombres, la teoría y la práctica de la democracia tienen que sufrir una transformación radical (p. 14).

Desde su mirada, cualquier concepto sobre las democracias modernas debe ser leído en clave de género, para reconocer su sesgo y entender por qué las mujeres no gozan aún de ciudadanía plena. Focaliza su punto de vista sobre la participación de las mujeres argumentando que en una democracia los individuos y sus instituciones representativas no pueden estar aislados unos de otros. Por esto, para que una democracia alcance el máximo grado de participación, debe haber socialización, capacitación y entrenamiento en todos los niveles (*social training*) (Pateman, 1970).

En tal sentido se instrumentaliza la educación como un propósito político, aliado a la participación de las mujeres y los hombres, razón de ser de un sistema democrático. Afirma Pateman (1970) que la mayoría de los individuos, en especial, los de menor

estatus socioeconómico tienen muy poco interés en la política y en sus actividades, por falta de recursos y oportunidades, por lo cual su participación es mínima, demostrando que las desigualdades de sexo, raza y clase sí limitan la igualdad y la libertad en un sistema democrático.

Concluye Pateman (1988), en su reflexión sobre la participación de las mujeres en la democracia, que “no se podrá llegar ni a la igualdad de oportunidades del liberalismo, ni a la ciudadanía activa, participativa y democrática de todas las personas, sin que se produzcan cambios radicales en la vida personal y en la doméstica” (p. 19).

Compartiendo el mismo punto de vista de Pateman, Bareiro (2007) asegura que, si bien las democracias modernas en un principio filosófico depositaron el poder en el pueblo, pero luego lo delegaron en sus representantes, muy contrario a este precepto, se establecieron bajo la exclusión de las mujeres y lo único que sí generalizaron fue el derecho a elegir. Los demás tópicos que encarnaba la naturaleza de la ciudadanía tuvieron, según esta investigadora, un papel marginal.

Sin embargo, agrega Bareiro (2007) que el masivo acceso de las mujeres a la educación formal, aunado al trabajo, contribuyó a una mayor autonomía y, por lo tanto, a mejores posibilidades para hacer compatibles las actividades del hogar, como la crianza y el cuidado de los hijos, el trabajo y la participación en los asuntos públicos.

En varios países de Latinoamérica y el Caribe, durante la década de los ochenta, el paso de regímenes dictatoriales a democracias más o menos estables y consolidadas otorgó un contexto favorable a las luchas por la inclusión femenina. El feminismo logró articular importantes redes entre los diversos países, principalmente en la década de los

años noventa y en vinculación con procesos de incidencia en las conferencias y compromisos gubernamentales, sobre todo a partir de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing en 1995 (Bareiro, 2007). Algunas autoras llaman a esa década: la feminización de la política.

En Bareiro (2004) se lee ampliamente el sentido de la participación:

La participación no supone solamente organizarse como parte de la sociedad civil, tener capacidad de crítica y de propuesta, incidir en los programas públicos, sino también la inclusión efectiva de los actores sociales en el sistema político, en la representación y en la adopción de decisiones. La inclusión se transforma de esta manera en un componente clave. En este contexto, la inclusión de las mujeres en los espacios de poder público en pie de igualdad respecto de los hombres, es uno de los propósitos cuando se trata de mejorar la calidad de la democracia y, en consecuencia, la gobernabilidad democrática. (p. 3).

Esta autora analiza también otros modos de participación de las mujeres al sostener que sí habían participado desde mucho antes en la política, antes de obtener la ciudadanía, pero en labores secundarias como parte del equipo de apoyo logístico a las organizaciones políticas electorales y, casi siempre, en roles tradicionales que tienen que ver con proveer alimentación y en actividades de aseo. Además, agrega Bareiro, las mujeres participaron ampliamente de manera muy activa en las organizaciones en pro de la defensa de los derechos humanos, donde fueron fieles activistas y luego ejercieron ese activismo en relación con el acompañamiento a los presos políticos, luego al lado de hombres de poder, como esposas o primeras damas (Bareiro, 1998).

Bareiro contextualiza la búsqueda femenina hoy en el propósito de obtener un lugar en los espacios de poder y representación, además de constituir en el establecimiento los mecanismos y las reformas plenas que den garantía y efectividad al derecho de ser parte activa en los procesos de participación y decisión política, en las mismas condiciones que los hombres (Bareiro, 2007).

Otros análisis sobre los albores de la participación de las mujeres, cuya génesis también se ubica en la crisis económica de los ochenta, visualizan a las mujeres en actividades y roles tradicionales del cuidado y el bienestar de la familia; llevadas al plano exterior del vecindario, el barrio y el municipio, para interactuar en las relaciones sociales donde las desigualdades por sexo tienen todo el arraigo. Sin embargo, afrontando las adversidades en este nuevo escenario, las mujeres buscaron la supervivencia para sus familias mediante la construcción de redes vecinales para suplir carencias de alimentación, salud y hábitat popular, desarrollando un activismo político en lo local e interactuando con las autoridades municipales.

Estas experiencias aproximaron a las mujeres a las instituciones gubernamentales y, en algunos casos, las llevaron a ocupar cargos del gobierno. De este modo, de acuerdo con Massolo (2003), los espacios locales se convierten en el “mundo público” de las mujeres y el lugar donde ellas se transforman en “gestoras sociales”, para brindar opciones de mejoramiento de la calidad de vida de la familia y, en general, de la comunidad.

Massolo (2003), sintetiza la llegada de las mujeres al escenario de lo local en tareas relacionadas con la familia y la comunidad, a partir de las siguientes conclusiones:

proyectaron su rol doméstico, ejercieron la participación en función del bienestar para otros y fueron relacionadas con situaciones de emergencias sociales o de extrema pobreza. Prevaleció la idea de que las mujeres representaban un trabajo público, gratuito e incondicional.

En este sentido, Massolo (2003), señaló a los partidos de izquierda como la puerta de entrada de las mujeres a espacios de participación en los barrios populares, a lo local, por su conexión con los movimientos sociales de base. A partir de la Constitución Política de 1991, se abrieron en Colombia otros escenarios de participación para fortalecer la democracia participativa, como la elección de autoridades populares locales, la revocatoria del mandato a alcaldes y gobernadores, los cabildos abiertos, las iniciativas legislativas populares, las consultas a los planes de desarrollo, la participación en entidades y políticas locales, y la ejecución y control de proyectos de desarrollo. Estas nuevas alternativas de participación se concibieron bajo la perspectiva de contrarrestar la apatía e indiferencia del ciudadano a la participación en procesos de elección popular y de incluir nuevos actores sociales a las disputas políticas.

Para el año 2000, el Congreso de Colombia aprobó la Ley 581, o Ley de Cuotas de Género, atendiendo a los esfuerzos del movimiento nacional de mujeres y la bancada de mujeres congresistas, que se sumó a la experiencia de otras naciones en reducir las brechas de participación por la equidad de género, un camino que marcaban los tratados y convenciones internacionales⁹ en pro de la igualdad para las mujeres. Su aprobación se

⁹ Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer- CEDAW, Declaración y Plataforma de Acción de Beijing-1995: Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, Belém do Pará, Resolución 1325 del 2000, del Consejo de

hizo en medio de diversos debates, ya que, para algunos legisladores, muy al contrario, esta ley privilegiaba sin “razón” a las mujeres. La ley de Cuotas establece la adopción de una cuota que exige que al menos el 30 % de los cargos del poder público sean ocupados por las mujeres, con el fin de promover la participación igualitaria de esta población en los más altos cargos del Estado.

Al respecto de la Ley 851, Obregón, politóloga colombiana, reflexiona lo siguiente:

Vivir en la democracia, ejercer el poder en un sentido democrático, ser ciudadana/o, más que una vivencia espontánea, es un aprendizaje político. De allí que todas las iniciativas pedagógicas que se emprendan para divulgar entre poblaciones discriminadas los principios, las destrezas y las reglas que fundamentan una democracia, son fundamentales para garantizar qué medidas culminan en procesos de profundización y ampliación de la democracia. De no estar acompañadas de dinámicas pedagógicas y de debates, las cuotas pueden servir para legitimar regímenes poco democráticos, o para simplemente aumentar el número de mujeres en el poder sin modificar necesariamente los arreglos de género que legitiman la subordinación de lo femenino a lo masculino. (2005, p. 43).

En esta dirección, la antioqueña Rocío Pineda García, exsecretaria de las mujeres del departamento y el municipio, y consultora de género, afirma que, aunque el país ha

avanzado después de otorgarles a las mujeres el derecho al voto¹⁰, aún está muy lejos de alcanzar la paridad de la participación, un esfuerzo que sería más que equitativo frente a los obstáculos que siguen generando el techo de cristal para esta población. De acuerdo con Pineda (5 de julio de 2017), en Colombia las mujeres representan el 20 % del congreso, menos del 10 % de las gobernaciones y 15 % de las alcaldías y concejos, lo cual pone al país en el puesto 80 entre 134 países en términos de la participación política de las mujeres, en tanto los países escandinavos son los primeros, también con mayores índices de desarrollo humano, de acuerdo con el informe del Foro Económico Mundial de 2017. Pineda llama la atención al sistema político colombiano y a su clase dirigente, por oponerse recientemente a la aprobación de la ley de Paridad y Alternancia (cremallera) en las listas a cargos de elección popular, afirmando: “El techo en la política es de acero y se ve” (Pineda, 5 de julio de 2017).

Es cierto que no basta con la ley de Cuotas o alcanzar, como se pretende en Colombia, la paridad en la participación de las mujeres si antes no se han resuelto asuntos de fondo, determinados por circunstancias sociales y económicas que impiden que estos avances legislativos se materialicen en los contextos cotidianos.

Para la profesora estadounidense en ciencias políticas, Nancy Fraser, existen dos relaciones importantes que tienen que ver con la paridad.

Una supone una distribución de los recursos materiales, como el acceso a la salud, a los salarios y uso del tiempo, que aseguren la participación de las mujeres en el

¹⁰ En 1954 las mujeres obtuvieron el derecho a elegir y ser elegidas. La Primera cédula de esa clase fue la expedida en 1956 a Carola Correa, esposa del general Gustavo Rojas Pinilla, quien la otorgó. Las mujeres votan por primera vez en el plebiscito de 1957 (El Tiempo, 29 de mayo del 2010).

entramado social y la otra exige la transformación de valores culturales asociados con la discriminación y no permiten ver al otro como par (Fraser, 2012, p. 37).

En Fraser la paridad participativa va más allá del asunto numérico, para trasladarse a las relaciones de las subjetividades humanas que permiten o no interactuar en pie de igualdad con el otro, en los escenarios de la cotidianidad, que inciden en la presencia de las mujeres en la arena política. La autora articula la paridad con la dimensión de la justicia y del reconocimiento, en los cuales se expresa la “mala distribución” a través de los roles, trabajos y oportunidades, como, por ejemplo, la división sexual del trabajo, donde las mujeres tienen el impedimento de la doble jornada¹¹ (Fraser, 2012).

Es necesario tener presente que las mujeres no siempre estuvieron participando en espacios de decisión, ni siquiera dentro del propio hogar. Hoy son las recién llegadas a los espacios de poder y representación, en la democracia; un lugar que ganaron tras esfuerzos históricos por la vindicación de los derechos.

2.3 Políticas Públicas

Como otra categoría conceptual que orienta esta investigación, las políticas públicas ameritan una comprensión y dimensión. Entre los teóricos sobre políticas públicas se reconocen los análisis y las interpretaciones que al respecto han hecho los franceses, Yves Mény y Jean-Claude Thoenig (1989), cuyos planteamientos van acordes con la intencionalidad de este estudio, al afirmar que las políticas públicas son el

¹¹Doble jornada o doble presencia se denomina a la duplicidad de tareas cotidianas femeninas, las concernientes al espacio doméstico y las que deben cumplirse en el mercado laboral (8 horas) (Bonaccorsi, 1999).

producto de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental.

Los autores señalan que las políticas públicas son conjuntos de muchas acciones intencionales, orientadas a un objetivo de interés para un grupo, a fin de resolver una necesidad o problema público a través de unos lineamientos de acción que se reproducen en el tiempo y que son medibles y están sujetos a correcciones. De esta forma, las políticas públicas se expresan en orientaciones, instrumentos programáticos, normas institucionales, entrega de productos y servicios, que permiten su ejecución.

Mény y Thoenig (1992) afirman que una política pública para constituirse como tal debe tener un contenido, es decir, recursos diversos para alcanzar los resultados, un programa que integra diversas acciones para desarrollarla y una orientación normativa como resultado de encontrarse en un contexto social, político y con pluralidad de actores. Así mismo, las políticas públicas deben integrar un factor de coerción correspondiente a la autoridad gubernamental y una competencia social, debido a que están pensadas para alcanzar modificaciones en un determinado grupo social.

Para Dubnick, la política pública "está constituida por las acciones gubernamentales —lo que los gobiernos dicen y lo que hacen con relación a un problema o una controversia—" (1983, p. 7). En Hogwood (1984:), "para que una política pueda ser considerada como una política pública, es preciso que en un cierto grado haya sido producida o por lo menos tratada al interior de un marco de procedimientos, de influencias y de organizaciones gubernamentales" (p. 23).

Para Aguilar, el trabajo de gobernar en contextos políticos con alta densidad poblacional, en donde redundan los problemas por resolver, exige dos requisitos esenciales en sus palabras: “Gobernar por políticas y con sentido público” (1992, p. 30).

Aguilar (1996) también destaca la naturaleza de singularidad que está implícita en las políticas públicas, ya que permiten captar necesidades particulares y diseñar respuestas que se ajusten a esas especificidades. Para él, gobernar no es intervenir siempre del mismo modo o con fórmulas homogéneas para los problemas que presentan las poblaciones y, en esa lógica, las políticas públicas son una herramienta compuesta por muchos elementos de gran valor, porque además involucran la opinión y, con esta, la participación de la comunidad interesada en resolver sus asuntos.

En esa lógica, Aguilar (1996) reconoce que toda política pública debe estar compuesta por un componente de autoridad y legitimidad, que para el caso es Estado; un componente decisional, debido a que las políticas públicas parten de la toma de decisiones que se expresan en acciones. También debe integrar un componente conductual, al desencadenar diversas acciones en los actores, y un componente causal, que busca originar resultados a través de impactar a los actores involucrados.

En concordancia con este postulado, el profesor inglés de políticas públicas, Wayne Parsons, precisa que:

Disponer de una política es tener razones o argumentos racionales que incluyen tanto la presunción de que se comprende un problema como de que se tiene una solución. Pone sobre la mesa el problema y las medidas que deben tomarse. Una

política ofrece un tipo de teoría sobre la cual se erige el reclamo de legitimidad.

(Parsons, 2007, p. 49).

Parsons señala que las políticas públicas deben ser vistas bajo un lente multidisciplinario, con diversidad de enfoques, disciplinas, modelos y mapas, por lo tanto, su análisis no se hace de manera aislada, sino en la confluencia de su carácter multidimensional que permite su abordaje a través de diversos marcos, que a su vez arrojan como resultado un amplio despliegue de conocimientos (2007).

De otro lado, estudiosos del tema como Jaime, Dufour, Alessandro et al. (2013) afirman que las políticas públicas no solo expresan la intención de resolver un problema de la agenda gubernamental, sino que también redefinen los problemas, sus causales, orientan sobre las decisiones, los recursos e informan sobre el impacto final.

Destacan la relevancia de reconocer que las políticas públicas corresponden al resultado de los conflictos entre los diversos actores sociales, económicos y políticos que cohabitan un sistema político, es decir que tienen una matriz societal, puesto que estas “respuestas” que brinda el sistema político a esas demandas (preferencias) conflictivas entre sí son el reflejo de las luchas de poder que al interior del sistema político entablan estos actores, a partir de la asimétrica posición que estos poseen y la desigual distribución de recursos que pueden movilizar para ver realizadas o satisfechas sus propias preferencias (Jaime et al., 2013).

Así mismo, establecen una relación entre las políticas públicas y el poder, retomando la antigua clasificación de Lowi (1964), quien las había clasificado en cuatro

categorías que muestran niveles de poder distinto, así: las políticas distributivas, las regulatorias, las redistributivas y las constitucionales.

Las primeras buscan ofrecer a la sociedad recursos o bienes públicos, las segundas generan conflicto entre grupos de interés que muestran preferencias diversas en relación con la respuesta a un tema y ello lleva a que sea, a través del poder, que uno u otro grupo resulte ser el ganador en las demandas. Las terceras son las políticas redistributivas que surgen de debates de grupos conflictivos, donde no es posible establecer una alineación en intereses para una negociación ya que son no existen puntos de encuentro. Y, por último, las políticas constitucionales, que ejercen control a través de la coerción conductual, que no siempre logra sus objetivos.

Jaime et al. afirman que los programas de política pública se refieren a un conjunto organizado de proyectos, actividades y tareas, servicios o procesos que integran el programa de política pública. En otras palabras: “un programa operacionaliza un plan mediante la realización de acciones orientadas a alcanzar las metas y objetivos propuestos dentro de un período determinado” (2013, p, 222).

Agregan que los programas están constituidos por una constelación de proyectos para alcanzar determinadas metas y objetivos específicos, en donde las actividades son el medio de intervención sobre la realidad a través de un conjunto de tareas secuenciales.

Cuervo (2015), destaca que el concepto de políticas públicas es Colombia es reciente y también se presenta como un término confuso:

En Colombia suele llamarse política pública a las leyes que expide el congreso, las sentencias de la Corte Constitucional, a las regulaciones de las comisiones de

regulación, confundiendo muchas veces marcos regulativos, órdenes judiciales, marcos regulatorios e instrumentos con política pública. (2015, p. 20).

En lo atinente a la formulación de políticas públicas en el Estado colombiano, Cuervo (2015) señala que la responsabilidad es del Plan Nacional de Desarrollo y para el caso de las entidades territoriales son los planes de desarrollo de los gobiernos departamental y municipal, los cuales surgen como resultado de un ejercicio democrático electoral por parte de los candidatos aspirantes a ser elegidos a cargos populares, como las alcaldías y las gobernaciones. Por lo tanto, las políticas públicas son una herramienta estatista que, previo a su formulación, deberían haber sido fruto de un proceso de movilización de recursos para su investigación, un aspecto que raras veces se cumple y que se anticipa también a los resultados en la implementación de estas acciones. “No existe norma alguna que defina lo que es política pública, aunque puede inferirse que se refiere a directrices generales que enmarcan la acción del Estado y que deben ser definidas por el gobierno” (Cuervo, 2015, p. 27).

Según el autor, muchos de los problemas que tienen las políticas públicas para ser efectivas obedecen a la falta de conceptualización sobre lo que son. Por lo que recomienda que cualquier definición debe considerar aspectos como operatividad, de acuerdo con el sistema político en donde se vayan a desarrollar, su capacidad, el marco normativo, las estructuras de planificación y presupuesto, el grado de cohesión y movilización de actores sociales y políticos, el recurso humano disponible, la cultura política y la apropiación que se tenga del tema en los distintos sectores involucrados con su aplicación (Cuervo, 2015).

Destaca que lo más importante de esta herramienta de gestión es la respuesta que logra dar a las diversas necesidades que a través de las deliberaciones sociales y políticas se tramitan como públicas (Cuervo, 2015).

Roth llama la atención sobre un aspecto relevante de las políticas públicas y es que, como acción gubernamental, se desarrollan para y a través de actores humanos quienes la conciben, las deciden e implementan. Igualmente, los destinatarios de esta, directa o indirectamente, son personas (2007). El autor analiza, a partir de Jones (1970), las cinco fases de la vida o del desarrollo de las políticas públicas, el “*Policycle*” como son: identificación de un problema, formulación de soluciones, toma de decisión, implementación y evaluación; una idea que para Roth es muy general y lineal para apreciar una política pública debido a que este instrumento gubernamental puede empezar en distintas fases o saltarse algunas.

También reconoce otras críticas a este modelo de políticas públicas, como las propuestas por Sabatier (1988), al exponer que, desde ese punto de vista, el modelo no permite formular y verificar hipótesis, tampoco define dónde empieza o termina una fase y marca la evaluación al final cuando debe ser un proceso permanente. Así mismo, Roth (2002) asegura que las políticas públicas no resuelven problemas, ya que esta función es menester de los actores a través de estrategias, gestión de conflictos y procesos de aprendizajes.

Sin embargo, acepta que el modelo secuencial e interdependiente de fases de políticas públicas propuesto por Jones también ha facilitado su estudio para el caso de la ciencia política y las ciencias sociales. A partir de este análisis, Roth plantea:

Los ejecutores de la política están inscritos en un contexto histórico, social y cultural específico y, a partir de este contexto, los actores de la implementación realizan un trabajo de interpretación y de traducción del sentido y del significado de un texto según su propio sistema de valores. (2000, p. 53).

Roth (2000) también hace otra lectura de un programa de política pública como la formulación propia de una situación problema que va ser intervenida a partir de la misma claridad que se tenga sobre ese contexto, los objetivos, las metas, la implementación de las estrategias y la evaluación general.

Una política pública concebida para impactar una determinada situación tiene muchos elementos, pero puede ser estructurada a partir de la puesta en marcha de diversas estrategias, proyectos o actividades cobijadas por el mismo objetivo, es decir, que es posible interpretar las salidas a un problema a través de diferentes aristas. En este sentido Roth dice: “Los programas de políticas públicas son conjuntos de políticas coherentes entre sí que se refieren a una problemática en particular” (2000, p 47).

El Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres fue uno de los programas de la política pública para las mujeres de Medellín desarrollados para promover su participación en los espacios democráticos de agenda política y pública de la ciudad. En tanto otros tienden a realizar el acompañamiento de las mujeres en las agendas territoriales y en las propuestas que articulan al Presupuesto Participativo y el Desarrollo Local.

Al retomar la dupla de políticas públicas y perspectiva de género, politólogas como Sallé identifican la relación de costo-beneficio como el aspecto más relevante a la hora de evaluar:

La cuestión esencial es conocer tanto si las inversiones realizadas están siendo efectivas (cumplen con los objetivos previstos) y eficientes (si cumplen los objetivos dentro del presupuesto previsto) como si las ejecuciones promovidas se corresponden con el diseño pactado, dentro del cual se aspira a reconocer la incorporación del enfoque de género. (2003, p. 27).

Cabe destacar los numerosos estudios que en este sentido han formulado el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica Europea, la Organización Internacional para el Trabajo y la división de Asuntos de Género, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), como parte de la ONU; organizaciones que dan cuenta de los avances que ha tenido la institucionalización de las políticas públicas con perspectiva de género en los Estados, y cómo estas acciones reflejan los nuevos discursos que se tejen en las relaciones de hombres y mujeres, representados en la construcción de nuevas agencias, marcos legislativos y redes de acción social (Guzmán y Montaña, 2012; Benavente y Valdés, 2014).

En Colombia, un documento de consulta obligatoria y de referente permanente para el análisis de cualquier política pública con perspectiva de género es el programa que contiene la política pública nacional de la Alta Consejería para la Mujer, inscrito a su vez en las particularidades que señala el documento Conpes Social 161 de 2013, el cual prioriza como objetivo la garantía de los derechos humanos integrales e interdependientes

de todas las mujeres y la igualdad de género. Esta directriz debe regir para todas las acciones afirmativas¹² que implementen e institucionalicen las diversas agencias para las mujeres de cualquiera de los Estados de América Latina.

Precisamente, Evangelina García Prince ha sido una de las asesoras de la Alta Consejería Colombiana para la Mujer, dada su vasta experticia como consultora internacional en la construcción de políticas públicas con perspectiva de género.

En García (2008) se lee el concepto de políticas públicas de igualdad como el conjunto de principios, normas y objetivos formulados explícitamente (a través de fórmulas legales y técnico-administrativas) y sancionados por el Estado (autoridades públicas), dirigidos a la consecución de la igualdad de hecho y de derecho de mujeres y hombres.

García (2008) sustenta que las propuestas del feminismo de los años ochenta permitieron tipificar los enfoques de las políticas públicas, que han evolucionado desde las concepciones de acciones asistencialistas hasta políticas de igualdad basadas en enfoque de género. Destaca que en los sistemas de gobernanza participan diversos actores en las distintas fases de formulación de una política pública, sin descartar el rol predominante que tiene el Estado como responsable de la formalización de dicha política pública, que luego es concebida como su producto.

García relaciona nuevas categorías que tienen que ver con el análisis de la perspectiva de género. Por ejemplo, ella concibe las políticas públicas como un resultado

¹² Acciones afirmativas: se entiende por acción afirmativa a una medida de carácter temporal con la que se busca asegurar la igualdad de oportunidades a través del trato preferencial a los miembros de un grupo que han experimentado situación de discriminación y marginalidad (Olguín, 2004).

más del *gender mainstreaming*¹³, o la transversalización de género o enfoque de género y empoderamiento. Una palabra con múltiples acepciones que aún no tiene un punto final en su construcción, pero que para ella se determina como la “institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas” (2008, p. 54). Es decir, es visto más como una estrategia que como un fin en sí mismo.

Esta autora ofrece también otros conceptos como la intersectorialidad, en otras palabras, el concurso de diversos sectores, ya sean gubernamentales o de la misma sociedad, que coadyuvan a permear la transversalización de la perspectiva de género en el Estado y en toda la sociedad. Dos elementos básicos y estratégicos para la igualdad entre las mujeres y los hombres. Además, los visualiza como factores que plantean las claves para conseguir que las necesidades e intereses de ellas y ellos se integren en las diferentes fases de elaboración de las políticas públicas como son: la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación (García, 2008).

Finalmente, García expone de manera cuidadosa, conforme a su experiencia como asesora en formulación de políticas públicas con perspectiva de género, una multiplicidad de causas que llevan al fracaso de estas acciones afirmativas para la igualdad, en diversas latitudes del mundo, pero de forma especial en América, por errores en la formulación de la política en lo técnico y conceptual del proyecto, a los mismos contenidos confusos, atrasados o muy avanzados para el contexto, y a otorgar erróneamente el mandato de la

¹³ *Gender mainstreaming*: desde la perspectiva de género, es el proceso de evaluar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres cualquier acción que se planifique, incluyendo las de tipo legislativo, las políticas o los programas en todas las áreas y a todos los niveles. Es una estrategia para hacer de las experiencias y necesidades o intereses de hombres y mujeres una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, sociales y económicas a fin de que hombres y mujeres se beneficien por igual y desaparezca la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad de géneros. Definición del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (PNUD, s. f.).

política a las instancias inadecuadas, cuando se da una división de las competencias a quienes finalmente no corresponde en su acción misional. Asimismo, devela el camino para emprender un ejercicio crítico al estudio de las políticas públicas con enfoque de género, señalando algunos aspectos prioritarios para considerar como son:

- Un contenido que explicita los resultados o productos (*outcomes*).
- Un programa o un elemento programático que especifique en forma estructurada las acciones que corresponden a los propósitos de la política.
- Un factor de coerción referido a la autoridad legal que inviste al actor gubernamental actuante.
- Una orientación normativa que exprese las finalidades y preferencias de quien decide, conscientemente o no, voluntariamente o bajo el peso de las circunstancias, no puede dejar de asumir.
- Una competencia social definida por los sectores sociales: individuos, grupos, instituciones que componen el campo de la acción gubernamental (García, 2008).

Aspectos que están contenidos en el Modelo de Formación para el Entrenamiento como un programa de la política pública municipal para las mujeres, en la que es posible destacar unos aspectos por encima de otros, como es el cumplimiento de la orientación normativa y el factor de coerción referido a la autoridad.

Vale la pena retomar a la teórica Pateman (1970) para dirigir la atención a la crítica que hace a las políticas públicas con perspectiva de género, sobre las que aseguran una nueva herramienta de la burocratización de quienes impulsan acciones para

marcar una nueva reorganización social, conversión económica y aculturación de las mujeres; siendo antifeministas y desconociendo las raíces de los planteamientos que avalan la perspectiva de género.

De ahí que las políticas públicas estén ancladas a un mundo patriarcal sin hacer los cambios o las modificaciones en las creencias, en la cultura y los principios, lo cual conduce erróneamente a considerar que solo se aplican a las mujeres, cuando se derivan de una relación dual que no aduce solamente en las investigaciones o proyectos a contar numéricamente a las mujeres, porque va mucho más allá de lo que puede significar el dato numérico (García, 2008).

Las políticas públicas con perspectiva de género deben ser vistas en el desarrollo local como una oportunidad para responder a los desafíos de la gobernanza, y generar eficiencia y bienestar como el camino para la inclusión social, uno de los propósitos de las democracias modernas. Para ello es esencial reconocer la heterogeneidad en la misma población y de ahí sus necesidades y demandas.

2.4 Evaluación del Impacto de las Políticas Públicas

Una cuarta categoría que planteó como fundamental esta investigación fue el campo de la *Evaluación de Impacto de las Políticas Públicas*, por tratarse del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, un programa de una política pública que promueve y lidera la participación social y política de esta población como una de las principales directrices de la Secretaría de las Mujeres de Medellín. Para

tal efecto, es preciso antes aproximarse al concepto de evaluación de las políticas públicas.

La evaluación de las políticas públicas busca determinar el cumplimiento de los objetivos y los medios puestos a disposición, para medir la efectividad de los programas o proyectos que se ejecutan desde el gobierno democrático, con vistas a tomar decisiones con base en criterios de utilidad y eficiencia, como respuesta a las necesidades que en principio se pretenden resolver.

De ahí que esta metodología sea utilizada en el análisis de una estrategia de una política pública, como un hecho que debe desplegar rigor y transparencia en el manejo de la información, bajo la prevalencia de un interés general, plasmado en un último y riguroso juicio de valor sobre el programa en cuestión, como lo recomienda Merino (2010).

El Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres fue diseñado para motivar, transformar y dinamizar posturas y actitudes comportamentales de las mujeres frente a su participación determinada por multiplicidad de factores; es importante tener presente que la investigación buscó una aproximación a esas circunstancias de la realidad que tal vez el Modelo de Formación pudo cambiar.

Merino (2010) define una lógica para la evaluación de políticas públicas desde lo teórico y lo empírico, a partir de un análisis de la intervención para profundizar en sus fundamentos, sin perder de vista los resultados iniciales para contrastarlos con los finales. Igualmente, considera que se puede partir de un sistema de razonamiento lógico basado

en interrogantes e hipótesis para revisar posibles desviaciones que se hayan filtrado en los resultados.

De acuerdo con Merino (2010) es posible proponer como base para una evaluación la presentación de una definición de criterios de valor e indicadores que midan los objetivos, la negociación con los implicados para validar los criterios de valor y las necesidades informativas que requieran, o una selección de metodologías y herramientas. Incluso, la investigación puede iniciar desde la observación in situ, a fin de conocer en su origen el día a día y, finalmente, recopilar rigurosa y sistemáticamente los datos y la información para el análisis, interpretar los datos y redactar las conclusiones y recomendaciones.

Existen diversas tipologías de evaluación para las políticas públicas, de acuerdo con diferentes intereses, por ejemplo: por su objeto de estudio, por la población a la cual se dirigen y en la fase en la cual se aplica. En este sentido, hay evaluaciones de resultados, de implementación, de cobertura, de conceptualización misma del diseño del programa, de necesidades, de fases o contenidos, evaluación económica, en función de los objetivos, del mismo método de investigación, de la participación económica, etc. (Merino, 2010). No obstante, la investigadora sintetiza este amplio campo de tipologías de evaluación considerando varias áreas, así:

- Evaluación de análisis costo–beneficio.
- Evaluación de implementación.
- Evaluación de resultados.
- Evaluación de impacto.

La evaluación por costo-beneficio es de carácter económico, considera los inputs y los outputs del programa en una intervención social, para determinar si su uso corresponde o no a los resultados finales que arroja el proyecto ejecutado. Sin embargo, como este modelo se fundamenta en datos económicos, es importante señalar que no todo en las ciencias sociales presenta una cuantificación en valor directo, por lo que se buscan otros criterios de medición, como es el caso de la evaluación de impacto.

Con respecto a la evaluación de resultados, toma como punto de inicio el estudio de la relación de los objetivos operacionales, planteados inicialmente por el programa de política pública, con los logros finales de la intervención, para determinar si la acción implementada fue o no exitosa. Lo importante en esta evaluación es definir muy bien que los resultados sí obedezcan a los objetivos de la intervención trazada y no a otros factores externos.

En Roth, la evaluación de políticas públicas es leída como la actividad responsable que permite al Estado, a sus gobernantes y a toda la ciudadanía, tener al alcance una mayor información sobre las consecuencias que producen sus decisiones y acciones, debido a que la toma de decisiones debe implicar como mínimo un interés en los resultados que se derivan.

La evaluación de las políticas públicas, de acuerdo con Roth (2000), retomando a Majone (1997, p. 214), es un campo disciplinar nuevo "que se ocupa de recolectar, verificar e interpretar la información sobre la ejecución y eficacia de las políticas y programas públicos" (p. 137).

Un aspecto relevante en toda la evaluación de las políticas públicas, como es la utilidad social, según Roth (2000), dependería no tanto del rigor técnico de la metodología empleada, sino de la credibilidad que genere el estudio y, por ende, la legitimidad en el enfoque dado a los actores sociales.

En este sentido, Roth (2000) llama la atención por el compromiso que deben asumir los gobiernos democráticos al desarrollar políticas públicas y es, sobre todo, el interés de buscar comprender lo que pasa con estos procesos inducidos, sus consecuencias y derivaciones; para informarlas a los actores involucrados y obtener de este modo su respaldo, con miras hacia el futuro de lograr decisiones más acertadas y con mayores resultados.

Existen diversos tipos de evaluación de políticas públicas que Roth (2000) focaliza en dos: la primera es cuando el objetivo de la evaluación es informar a los propios actores del programa, para implementar acciones de mejoramiento, y se denomina evaluación endoformativa. La segunda es cuando el objetivo de la evaluación es informar al público en general o a los actores externos para que conozcan el programa y elaboren una opinión al respecto, se habla entonces de una evaluación recapitulativa. Reconoce que cada evaluación ofrece ventajas y desventajas en cuanto a la información que ofrece a quienes evalúan las políticas públicas.

Majone (1999), citado por Roth (2000), considera tres modos de evaluación, así: del qué se evalúa, los insumos utilizados, los procesos o los resultados obtenidos.

En el primer caso la evaluación se centra en "los recursos, habilidades y personas que participan en la actividad"; en el segundo, "se consideran los métodos empleados

para transformar los insumos políticos, económicos y de otra clase en productos o resultados"; y, finalmente, la evaluación de resultados "se concentra en los productos o consecuencias de una actividad particular". Cada modo de evaluación tiene sus ventajas y desventajas en cuanto a la información que brinda a los evaluadores (Majone, citado por Roth, 2000, p. 54).

Otros investigadores del tema, como Jaime et al. (2013) destacan la pertinencia de evaluación de las políticas públicas para:

- Evidenciar el logro de metas.
- Medir la eficiencia, eficacia y efectividad.
- Identificar problemas de diseño de las políticas públicas y de los procesos de implementación.

- Brindar transparencia y control social.
- Buscar un perfeccionamiento constante de las políticas públicas.
- Generar aprendizajes y conocimiento sobre las políticas públicas.
- Poner a prueba las hipótesis que sostiene a la política pública.
- Apreciar los instrumentos, estrategias y cursos de acción de la política pública.

Así mismo, estos autores enfatizan en tres características básicas para que las evaluaciones de políticas públicas sean institucionalizadas: un compromiso político, una demanda y uso de los resultados de la evaluación; la definición precisa de sus objetivos y modalidades de realización, las garantías de la independencia de criterios de los evaluadores, el soporte de información adecuado y confiable, además, de una cultura que

legitime el esfuerzo de la evaluación y, finalmente, el uso confiable de personal capacitado y de metodologías adecuadas en la evaluación. Debido a la gran complejidad que reconocen estos autores a las políticas públicas y a su evaluación, los investigadores recomiendan buscar alternativas que reduzcan esas dificultades como son los supuestos, es decir, premisas que surgen de razonamientos lógicos y certeros, aunque no hayan sido probados, que ayudan a concebir la realidad de una manera determinada e indican a los analistas de políticas públicas qué aspectos observar y qué categorías implementar (Jaime et al., 2013).

Para desarrollar relaciones de causalidad, con el propósito de comprender y explicar los fenómenos de la realidad, Jaime et al. (2013), anotan que es necesario: “Incorporarlos en el marco de teorías científicas coherentes y bien articuladas. Solo a partir de ellas es posible derivar de manera deductiva un conjunto de hipótesis que puedan ser sometidas a una contratación empírica” (p, 153).

Los enfoques o marcos teóricos que destacan estos autores son: el de perspectiva institucionalista, el de redes de política pública, el de coaliciones promotoras y el de la teoría de construcción social, que vale la pena ampliar porque está acorde con los intereses metodológicos de esta investigación.

El marco conceptual de construcción social en interpretación a estos autores considera las variables intervinientes en todas las fases de las políticas públicas e incluye los componentes racionales e instrumentales para definirla; incorporando a su vez elementos valorativos como las construcciones sociales que realizan los actores involucrados. Esta perspectiva está apoyada en el modelo causal y parte de considerar

que los problemas sociales no son fenómenos neutrales u objetivos, sino interpretaciones de situaciones que han sido vistas subjetivamente como problemas y demandan respuesta, considerando que la realidad es una construcción social (Jaime et al., 2013).

En cuanto a la conceptualización de la evaluación de impacto, según Abdala (2004), consiste en el desarrollo de un proceso evaluativo orientado a medir los resultados de las intervenciones en calidad, cantidad y extensión, según las reglas preestablecidas. Este tipo de evaluación es importante porque registra y analiza las imbricaciones de diversos factores y experiencias, los sistematiza para evaluar también el contexto sociopolítico en el que se desarrollan dichas experiencias e identifica a los actores involucrados en el proceso, su peso específico en los resultados, y la articulación institucional para ofrecer información sobre costo y beneficio y ayudar a los responsables en la toma de decisiones.

En Cuervo (2015) el objetivo de la evaluación de impacto está centrado en dar respuestas a dudas sobre causa y efecto. Lo que significa:

Determinar los cambios que generan los resultados de las intervenciones sociales que realizan los gobiernos a través de proyectos, programas o políticas públicas. Se pretende interpretar el porqué de los aciertos y de las fallas, para prolongar o terminar los programas; mostrar también transparencia en las ejecuciones presupuestales del gobierno, máxime cuando son financiadas por entidades internacionales, e incluso replicarlas. (p. 27).

En los años cincuenta y sesenta las políticas públicas fueron consideradas como variables dependientes de la actividad política y eran vistas como los resultados de los

gobernantes y los representantes de los partidos políticos. Con el paso del tiempo, el análisis de las políticas públicas fue desarrollado a partir de la confluencia de varios enfoques, desplazando al Estado como el centro del análisis y convirtiéndola en una variable independiente (Roth 2007).

En un análisis sobre las evaluaciones de impacto, Roth (2000) afirma que este tipo de evaluación de políticas públicas está fundamentada en datos más cualitativos para concluir los resultados previstos y no previstos que llevaron a originarla en un entorno social determinado y que, además, recrea consensos artificiales de los actores alrededor del instrumento de medición que construye.

Para él, la evaluación de impacto tiene la desventaja de no contemplar las dificultades presentadas en la implementación de la política pública y que, al conocer los criterios de evaluación, el desarrollo de la misma política esté centrada en satisfacerlos más que en dar respuesta a las necesidades que dieron su origen.

En Subirats (2013) las políticas públicas como resultado del Estado moderno, burocratizado y democratizado, son acciones gubernamentales complejas de evaluar. Sin embargo, considera que cualquier tipo de evaluación debe enmarcar el análisis desde la perspectiva gerencial, política o jurídica. La visión gerencial convoca a medir el nivel de eficiencia y satisfacción que evidencian o no sus resultados, la visión política busca ampliar la representación de los sectores poblacionales afectados en los procesos de construcción de esta y la visión jurídica parte de responder a la protección de los derechos humanos de las comunidades donde se implementará, sin ningún tipo de discriminación.

La evaluación de impacto, bajo la mirada de Subirats, debe:

Proporcionar una base de comparación que permita objetivizar en la medida de lo posible ese juicio de valor, sea a través de la comparación con los resultados de un programa alternativo con objetivos similares, sea mediante la comparación con sectores o zonas no incluidos en el proceso de aplicación del mismo. (2013, p, 146).

Agrega que esta clase de evaluación debe indagar por información sobre aspectos que puedan contrastarse y diferenciarse, para inferir diversos puntos de vista de lo que ocurrió. De ahí que señale la relevancia en la claridad en los objetivos de la política pública. Subirats (2013) destaca como aspecto a favor de los resultados propios de la evaluación, la participación de toda la multiplicidad de actores y sectores involucrados para relativizar la opinión del evaluador en las conclusiones.

Retomando a Hellstern (1986), Subirats (2013) afirma que todo proceso evaluador debe descomponer los problemas que intervendrá, identificar los grupos afectados por la política, constatar hipótesis de partida, priorizaciones y demandas. En síntesis:

Esta visión más global y realista del proceso evaluador permite un mejor contacto con los protagonistas reales de la implementación de los programas de actuación pública y una capacidad de influencia sobre el conjunto del proceso, sin duda más difícilmente detectable, pero probablemente de mayor y más profundo alcance. En muchos casos se podría incluso definir tal tipo de aproximación más como operación de toma de conciencia que como una evaluación convencional. (Subirats, p. 158).

El autor llama la atención sobre la forma del cómo presentar los resultados y de sus usos, cuando desde el Estado hay interés y necesidad de desarrollar estas investigaciones para abordar con el rigor debido la complejidad de los problemas sociales, mucho más allá de la buena voluntad política, a fin de corregir errores y construir cada vez políticas públicas más efectivas.

Para Rogers (2012), las evaluaciones de impacto pueden ser lideradas por un experto o un equipo externo a la unidad de implementación de esa acción gubernamental. Sostiene que toda evaluación de impacto debe considerar seis aspectos relevantes, a saber:

Aclarar los valores que respaldarán la evaluación, desarrollar o probar una teoría sobre cómo funciona la intervención, medir o describir estos impactos y otras variables importantes como procesos y contextos, explicar si la intervención fue causa de los impactos observados y sintetizar evidencia en un juicio evaluativo general, además de informar hallazgos y respaldar su uso. (Rogers, 2012, p. 2).

Estos elementos no son todos del interés para esta investigación, ya que no se trazó un objetivo que tuviera como centro el debatir o probar una teoría. Sí fue relevante el desarrollar algunas aproximaciones a los resultados, para interpretarlos como posibles impactos que pudieron derivarse del Modelo de Formación para el Entrenamiento de las mujeres, en los análisis enfocados en la perspectiva de género, la comunicación asertiva y la evaluación de proyectos de corte social.

En los proyectos de evaluación de impacto, indica Rogers (2012), los aspectos que se evalúan son: la eficacia, en el sentido de lograr o no los objetivos planteados; la

eficiencia, de acuerdo con su rentabilidad en costos y beneficios; la pertinencia, que da cuenta de las necesidades de partida y las acciones para contrarrestarlas, y, finalmente, la cobertura, que tiene que ver con cuántas personas con necesidad sí logran ser atendidas.

No hay un camino para analizar las políticas públicas. Sin embargo, se destaca la importancia de reflexionar sobre algunos elementos que son recurrentes en los trabajos de políticas públicas y que pueden tenerse como referente: los objetivos, los instrumentos y los destinatarios de las políticas. Para Rogers (2012), evaluar las políticas públicas por su impacto significa analizar “los efectos positivos y negativos, deseados y no deseados, directos e indirectos, primarios y secundarios que produce una intervención” (p. 2).

Rogers afirma que las evaluaciones de impacto se centran en responder preguntas sobre causa y efecto para analizar los cambios que presenten los resultados atribuibles a la intervención del programa. Asegura que todas las metodologías que se utilicen para la medición de impactos deben estimar el “contrafactual”, es decir, “cuál pudo ser el resultado para los participantes en un programa si no hubieran participado en él” (Rogers, 2012, p. 7).

En Sallé hay una visión permanente de la necesidad de establecer la evaluación de impacto durante todos los ciclos del desarrollo de la política pública:

De este modo, la evaluación deberá estar vinculada a todas las etapas del ciclo del proyecto/programa; servir para diagnosticar si éstos alimentan y mantienen el rumbo previamente definido por una estrategia política, institucional u otra; y aumentar la elasticidad. Fuerza y resistencia de las iniciativas, teniendo en cuenta el mundo profundamente cambiante en que vivimos. (2003, p. 25).

Sallé (2003) aclara que aún no hay herramientas específicas para medir la sensibilidad de género en los proyectos y, por esta razón, en muchos de los programas que se financian se hacen las evaluaciones considerando los marcos lógicos de las instituciones. Por ende, ante la falta de criterios de evaluación, casi siempre el dato que se utiliza en la recogida y el análisis de los programas es la desagregación por sexo, una de las fallas para la medición del tema género. Hay una tendencia, agrega, a buscar metodologías generales.

3. Metodología

3.1 Introducción

La investigación realizada sobre la evaluación del impacto de un programa para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres de Medellín, vinculado a una política pública municipal de mujeres, se fundamentó teóricamente en las diversas posturas que fueron enunciadas en las voces de los autores frente a la conceptualización de la perspectiva de género, la participación y la evaluación de políticas públicas, como las principales variables.

Seguidamente, se apoyó en las premisas de la investigación cualitativa y en sus posibilidades instrumentales para sustraer información que permitieron centrar el interés en las experiencias e impresiones que reflejaron las mujeres participantes de la muestra poblacional tomada para el análisis del Modelo Formativo.

De este modo, cruzando información entre los grupos de mujeres constituidos de comunas y corregimientos de Medellín, seleccionados para esta investigación, infiriendo, describiendo e interpretando los hallazgos, partiendo de que los sujetos sí pueden contribuir a la aproximación de la realidad social, fue posible orientar esta investigación hasta sus resultados finales.

A continuación, se presenta la descripción del diseño metodológico utilizado para la evaluación de impacto del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres de Medellín.

3.2 Diseño metodológico

El Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las mujeres como parte de la Política Pública de Medellín para esta población, buscó transformar desde el interior de las mujeres, las conductas comportamentales que pudieron favorecer la vulnerabilidad de sus derechos, para fortalecer su autonomía, el autoreconocimiento como ser humano y las maneras de interrelacionarse desde el seno del hogar, dentro de la familia, hasta los escenarios de incidencia política local.

Este estudio centró la metodología en la investigación cualitativa, como método científico que utiliza procesos cuidadosos, sistemáticos y empíricos para generar conocimiento, a través de la observación, de las suposiciones planteadas a partir de análisis o pruebas, de acuerdo con las definiciones expresadas en Grinnell (1997).

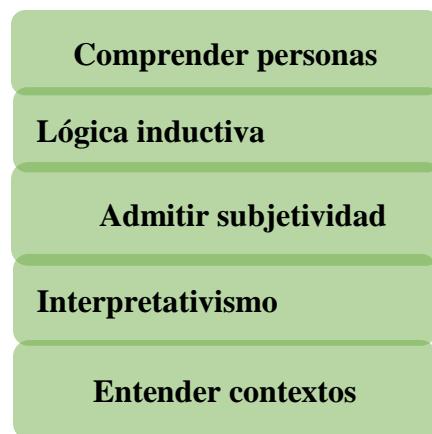


Figura 5. Escenarios de la investigación cualitativa.

Fuente: Elaboración propia a partir de elementos teóricos (Monje 2011).

En la Figura 5 se evidencia que la investigación cualitativa está fundamentada en diversas dimensiones como: comprender a las personas, aplicar la lógica inductiva, admitir subjetividad, interpretar y comprender contextos.

Para Monje (2011), los procesos sociales, como las políticas públicas, dependen de la manera en que los propios actores sociales los perciben.

La investigación cualitativa plantea que la realidad no es exterior al sujeto que la examina, estableciendo una relación entre el sujeto y el objeto, mostrando una interacción del sujeto con el entorno al que pertenece, apoyado en el análisis sistémico que tiene en cuenta la complejidad de las relaciones humanas y la integración de los individuos con el todo social. (p. 14).

Por su parte, Bonilla, sobre el papel de la teoría científica en los métodos de investigación cualitativa, recomienda que las investigaciones cualitativas se apoyen en la teoría:

[...] no como el punto de referencia para comprobar hipótesis, sino como instrumento que guíe el proceso de investigación desde etapas iniciales. El reto que debe asumirse es entonces no perder de vista que el conocimiento que se busca como punto de referencia es el de los individuos estudiados y no exclusivamente el avalado por las comunidades científicas. (1995, p. 49).

Dicha perspectiva distingue como etapas de la evaluación cualitativa la planeación del proceso, la exploración de la situación, el diseño de la investigación, la recolección de datos cualitativos, la organización, el análisis y la interpretación de los datos, la inducción analítica y la síntesis. Entre los diseños de investigación cualitativos están los etnográficos, los estudios de casos, la teoría fundada, las historias de vida, etc.

El proceso de la investigación cualitativa

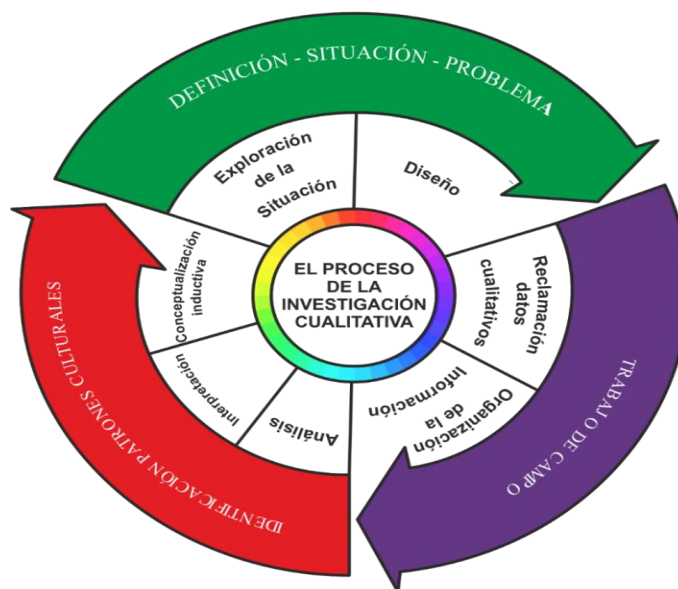


Figura 6. El proceso de la investigación cualitativa.

Fuente: Tomado de: Bonilla y Rodríguez (1997), citados en Monje (2011, p. 18).

La Figura 6 muestra los pasos a seguir en una investigación de corte metodológico cualitativo, a partir de la definición del problema o asunto de análisis.

La Evaluación de Impacto al Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres contó con las siguientes fases de desarrollo para su realización, así: planteamiento del problema, diseño del proyecto de investigación, diseño de los instrumentos de recolección de información, trabajo de campo, sistematización de los datos, interpretación y análisis de los datos y escritura del informe.

Durante el 2016 el trabajo investigativo estuvo centrado en definir el planteamiento del problema y avanzar en un marco teórico. Para el 2017 la investigación

avanzó en el diseño del proyecto y de los instrumentos de recolección de información que fueron aplicados en el trabajo de campo al final de ese año y al comienzo del 2018.

Fue durante el primer semestre del 2018 que el estudio sistematizó los datos, su interpretación y análisis, para posteriormente redactar todo el informe final, como producto de esta investigación.

Parsons (1999), afirma que responder sobre los efectos de una política pública es algo complejo y político, sin embargo, destaca la definición que al respecto proponen Rossi y Freeman (1993):

Las evaluaciones de impacto se llevan a cabo para valorar si las intervenciones han tenido los efectos deseados o no. Este tipo de valoraciones no pueden realizarse con certeza, sino con diversos grados de verosimilitud [...] el objetivo básico de una evaluación de impacto es producir un cálculo de los efectos netos de una intervención, es decir, un cálculo del impacto de la intervención no contaminado por la influencia de otros procesos y sucesos que también podrían afectar el comportamiento o las condiciones en las que se ejecuta el programa social bajo evaluación (Parsons, 1999, p. 617).

Parsons define los métodos para evaluar el impacto de las políticas públicas, así:

- Comparar un problema/ situación/ condición con el estado que presentaba antes de la intervención.
- Realizar experimentos que sometan a prueba el impacto de un programa en determinada área o grupo y compararlos con lo que ha sucedido en un área o grupo que no ha sido objeto de intervención.

- Medir costos y compararlos con los beneficios que han resultado de una intervención.
- Usar modelos para entender y explicar qué ha sucedido como resultado de políticas previas.
- Hacer enfoques cualitativos y sentenciosos para evaluar el éxito/fracaso de las políticas y los programas.
- Comparar qué ha ocurrido con las metas y objetivos específicos.
- Utilizar medidas de desempeño para evaluar metas u objetivos (1999, p. 617).

Para el caso del análisis del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres fue considerado pertinente combinar las dos primeras posibilidades y la quinta opción sobre evaluación de impacto que cita Parsons en el párrafo anterior.

Las mujeres de Medellín encuentran aún dificultades para la plenitud del ejercicio de sus derechos, en este caso los políticos, donde aún persisten secuelas patriarcales en el ejercicio del poder entre hombres y mujeres. De ahí que los resultados de la aplicación de un Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político dependan de elementos contextuales como los sociales y culturales, arraigados en cada mujer.

Son ellas las protagonistas en esta investigación, como población beneficiaria del programa de política pública, por lo tanto, sus narraciones, ideas, recomendaciones y experiencias compartidas construyen el principal soporte del contexto referencial para el análisis de impacto de la acción gubernamental.

Interpretar las opiniones de los grupos de mujeres, sus puntos de encuentro, de divergencia, las mismas recomendaciones sugeridas al proceso de aprendizaje, nutren la esencia de esta investigación de impacto de un programa de política pública para las mujeres de Medellín.

La evaluación del impacto del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las mujeres es un estudio de caso, que implicó un proceso de indagación sobre las percepciones de las mujeres para analizar el desarrollo de un fenómeno. Este método de aprendizaje se fundamenta en la comprensión de la situación analizada, a través de las descripciones que hacen los protagonistas en sus contextos.

Como ventajas de los estudios de casos, de acuerdo con Madera, Monasterio, Jaraiz et al. (2013) los datos de estos estudios corresponden a experiencias personales basadas en la realidad, por lo tanto, permiten establecer generalizaciones sobre el fenómeno de análisis y evidencian la complejidad de la vida social.

El Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político es una medida afirmativa de la Alcaldía de Medellín en consonancia con diversos tratados internacionales, pero de manera especial con el artículo 43 de la Constitución Política de Colombia, que señala la igualdad entre hombres y mujeres, y el artículo 13, que obliga al Estado a promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, mediante la adopción de medidas a favor de los grupos discriminados.

3.3. Ruta metodológica para la evaluación cualitativa de impacto en esta investigación

La evaluación de impacto partió de conocer el proceso de creación de la política pública de las mujeres de Medellín y del mismo Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, como parte de esa política pública, especialmente de sus objetivos.

Luego, atendiendo a las recomendaciones de planificación metodológica que sugieren Gertler, Martínez, Premand et al. (2011), en el sentido del cómo una intervención conseguirá los resultados dados de acuerdo con la Teoría del Cambio, fue elaborada la cadena de resultados para comprender más sobre el Modelo Formativo, su desarrollo y el mismo acceso a los objetivos.

Debido al enfoque causal de la investigación, una teoría del cambio es la base de cualquier evaluación de impacto. Su construcción es uno de los primeros requisitos para el diseño del proyecto, ya que contribuye a especificar las preguntas de la investigación. (Gertler et al., 2011, p.36).

Lo anterior permitió dar respuesta a cuáles eran los insumos, actividades, productos, resultados intermedios y resultados finales del Modelo, como programa intencionado para influir en las conductas y comportamientos de las mujeres.

Con estas claridades fueron definidas tres variables a través de las cuales fue analizado el impacto del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, como fueron: la *Perspectiva de Género*, la *Gestión de Proyectos* y la *Comunicación Asertiva*.

Frente a la *Perspectiva de Género*, la investigación estudió un programa de la política pública de la Secretaría de las Mujeres de Medellín, ente gubernamental que transversaliza desde ese enfoque todos sus proyectos para las mujeres de esta ciudad. Desarrollar la investigación desde este enfoque permitió analizar si las mujeres construyen sus liderazgos cotidianos y sus relacionamientos desde el empoderamiento de sus derechos como actoras sociales y políticas y cómo el Modelo de Formación ha impactado en ese empoderamiento.

Respecto a la *Gestión de Proyectos*, fue una variable de análisis que dio información sobre cómo el Modelo de Formación ha impactado en las capacidades de las mujeres para aportar al desarrollo de sus territorios, desde el conocimiento y el liderazgo de iniciativas transformadoras de necesidades en oportunidades. La formulación de iniciativas es un trabajo que requiere del ejercicio de un liderazgo en permanente contacto con la comunidad y que exhibe condiciones favorables de relacionamiento, reconocimiento y conocimiento de las temáticas comunes que afectan lo local, por parte de las lideresas.

La última variable, la *Comunicación Asertiva*, fue un elemento básico de análisis del Modelo Formativo porque evidenció hallazgos sobre el ejercicio político de las mujeres en los escenarios democráticos de incidencia. Establecer aproximaciones sobre las formas como las mujeres lideresas asumen la palabra, expresan en su propia voz la del otro y argumentan, fue un ejercicio del desarrollo de una ciudadanía, pero no el tema central de esta investigación de evaluación de impacto.

En Merino (2010), evaluar en lo público es un proceso de análisis de información, construcción crítica y participativa sobre errores y aciertos, es decir, que:

Se entiende por evaluación a un proceso integral de observación, medida, análisis, e interpretación, encaminado al conocimiento de una intervención pública, norma, programa, plan o política, que permita alcanzar un juicio valorativo, basado en evidencias, respecto a su diseño, puesta en práctica, resultados e impactos, (p. 13).

De acuerdo con Merino, algunos de los propósitos de las evaluaciones de impacto permiten:

- Registrar y analizar las experiencias positivas y negativas mediante la comparación en el grupo de control sistematizándola.
- Evaluar el contexto socioeconómico y político en que se da la experiencia.
- Identificar a los actores involucrados y su peso específico en los resultados.
- Estudiar la articulación interinstitucional y la público-privada.
- Ofrecer estudios de costo-beneficio.
- Aprender sobre los procesos de gestión de la intervención.
- Informar a los responsables para la toma de decisiones sobre futuras intervenciones. Esta retroalimentación promueve el reforzamiento institucional. (2010. p.96).

Dado el alcance de este estudio, que pretende aproximarse a unos resultados sobre el impacto del Modelo de Formación, fueron tomados los tres primeros aspectos enunciados anteriormente en Merino, como propósitos de esta evaluación, y se consideró la información individual expresada por las mujeres, en cuanto a lo positivo y negativo de

sus experiencias frente al proceso de aprendizaje y también fueron identificados algunos elementos básicos sobre quiénes son las mujeres que integraron el Modelo Formativo para formular recomendaciones.

Autores como Blasco y Casado (2009) afirman que las evaluaciones de impacto no deben responder a la pregunta: ¿qué ha pasado después de poner en marcha una intervención pública?, sino responder a la inquietud: ¿qué habría pasado si la intervención no se hubiera llevado a cabo? Una diferencia que se denomina *contrafactual*¹⁴ y da origen a la formulación de políticas públicas como acción gubernamental. “Esto es lo que busca la evaluación de impacto: lo que el programa ha causado y no lo que ha sucedido al mismo tiempo que el programa” (Blasco y Casado, 2009, p. 8).

En esta investigación en particular, el Modelo Formativo no contó con una línea de base, como punto referencial, porque este Modelo Formativo no ha tenido una evaluación metodológica y rigurosa. Por esta razón, la investigación buscó estimar el *contrafactual* para las mujeres participantes del Modelo de Formación y para ello creó dos grupos de mujeres, así: el primero con las participantes en el proceso de formación y el segundo con las que no estuvieron vinculadas a esa actividad, para establecer comparaciones entre ellas y así determinar impactos generados por el Modelo de Formación.

¹⁴ *Contrafactual*: lo *contrafáctico* es algo que es contrario a los hechos. En un experimento en el que se observa lo que pasó cuando las personas reciben un tratamiento. Lo *contrafáctico* es el conocimiento de lo que hubiera ocurrido a aquellas mismas personas si no hubieran recibido el tratamiento. El efecto, pues, es la diferencia entre lo que ocurrió y lo que hubiera ocurrido (Gómez, 2014).

De acuerdo con lo anterior, para suplir la primera necesidad de formalizar un grupo de mujeres participantes fue creado el Grupo de Tratamiento y con las que no hicieron parte de la formación se constituyó el Grupo de Control, con el cual se hicieron contrastes para buscar diferencias y así inferir algunos hallazgos. Este constituyó el primer método de control sincrónico de los impactos, de decir, entre dos grupos idénticos, uno participante y otro no participante del Modelo de Formación.

Ambos grupos tuvieron las mismas características que exigía el Modelo Formativo para el ingreso de las mujeres. Para establecer un control metodológico adicional de comparación diacrónica para determinar los impactos, el cuestionario dirigido al Grupo de Tratamiento consideró dos momentos: 1) preguntas sobre las 3 variables antes de estar en el entrenamiento y 2) preguntas sobre las 3 variables *después* de participar en el entrenamiento. Para este ejercicio se tuvo en cuenta lo planteado por Gertler et al., en cuanto a que “una evaluación de impacto siempre estima el impacto de un programa comparando los resultados del grupo de tratamiento con la estimación de un contrafactual obtenido de un grupo comparativo válido” (2011, p. 100). En este segundo control metodológico, el grupo de comparación es el mismo grupo de tratamiento, pero en dos tiempos distintos.

Estos autores afirman que las evaluaciones de impacto comprueban tratamientos alternativos del programa, incluyendo grupos de tratamiento para cada opción investigada, así como un grupo puro de comparación que no recibe ninguna intervención del programa, o creando otras innovaciones alternativas de comparación, útiles a determinada investigación.

Blasco y Casado (2009) indican que las evaluaciones de impacto deben responder al reto de descartar todas las explicaciones que puedan ser alternativas, para darle una atribución de causalidad que sea muy convincente al cambio observado frente a la intervención pública. Esta evaluación en autores como Roth (2002) se denomina en cuanto a su temporalidad como *expost*, que suelen ser las más comunes. El autor define su uso, así: Se trata en este caso de analizar los efectos de un programa o de una política pública luego de efectuada su implementación. La finalidad de esta evaluación *ex-post* es generalmente la obtención de conocimientos y enseñanzas para decisiones futuras” (Roth, 2002, p.150).

Esta investigación también tuvo en cuenta las opiniones sobre el Modelo Formativo de un tercer grupo de mujeres, no beneficiarias del programa, que para el caso llamaremos ex directivas, ya sea porque estuvieron vinculadas a la Secretaría de las Mujeres, tuvieron un cargo relevante en una ONG seleccionada para ejecutar el programa o porque estuvieron en calidad de facilitadoras desarrollando los contenidos del proceso de aprendizaje. Sus opiniones fueron importantes por la experiencia en el desarrollo de proyectos con perspectiva de género y por haber estado de alguna manera vinculadas a la ejecución del Modelo de Formación como secretaria de despacho, directiva de una ONG o como facilitadora de los contenidos académicos del proceso pedagógico.

Para el desarrollo de la evaluación de impacto del Modelo de Formación para la Participación Social y Política de las Mujeres, con perspectiva de género, fueron varias las herramientas utilizadas para recopilar y producir información inherente al objeto de su estudio.

3.4 Instrumentos utilizados bajo el enfoque cualitativo para recolectar y generar informaciones

Los siguientes fueron los instrumentos utilizados en esta investigación para acceder a la información necesaria que le permitiera cumplir el objetivo de desarrollar la evaluación de impacto al Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres.

- a) Rastreo y análisis de Fuentes documentales sobre el Modelo: la Secretaría de las Mujeres de Medellín contribuyó a esta investigación permitiendo el acceso a material clave sobre la creación de la misma Secretaría y sobre la estructura propia del Modelo Formativo a través de estudios previos elaborados sobre este tema y contratos ejecutados del programa.

Para el desarrollo de esta investigación se contó con documentos de balance final que facilitó la Empresa para el Desarrollo Social, Ikala, una ONG que fue la operadora del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, durante la alcaldía de Aníbal Gaviria (2012-2015). Estos documentos reunieron algunas recomendaciones sobre este Modelo, desde miradas distintas, como fueron la coordinación del proyecto, las facilitadoras de los procesos y de algunas mujeres participantes.

De igual forma, se obtuvieron documentos básicos de la Corporación Región, la ONG Ikala y la Secretaría de las Mujeres de Medellín, como estudios previos y contratos para la ejecución del Modelo de Formación, con los cuales fue posible precisar los aspectos que le dieron la fundamentación a ese programa.

Se logró la recopilación de algunas evaluaciones escritas sobre aspectos generales del Modelo de Formación realizadas por las mujeres participantes al concluir el periodo de capacitación. Así mismo, los informes que a modo de conclusiones hicieron las facilitadoras al desarrollo de todo el programa y que se entregaron al operador Ikala y a la Secretaría de las Mujeres de Medellín.

- b) Cuestionarios: la información de campo fue generada mediante el diseño y aplicación de tres cuestionarios, que contenían preguntas estructuradas para medir las variables de *Perspectiva de Género, Gestión de Proyectos y Comunicación Asertiva*.

El grupo de las mujeres participantes, o Grupo de Tratamiento, respondieron en el cuestionario a unas preguntas por sus datos personales y once preguntas respecto a las variables anteriormente definidas, en los contextos de antes de participar en el proceso de formación y después de hacer parte de él.

Para el desarrollo de las respuestas a las preguntas del cuestionario, por parte de todas las mujeres que sirvieron a la muestra de esta investigación, se trazó una escala de valor entre excelente como la categoría más alta, indicando que la mujer es sobresaliente en su desempeño frente al eje temático, seguida de buena que evidencia un nivel aceptable en el desarrollo del eje temático; luego un regular que significa una práctica pobre en el eje temático, hasta la más baja que considera ineficiente la ejecución de la mujer en relación al eje temático. Cada respuesta surgida de la autoevaluación de las mujeres podía ser sustentada y ampliada por ellas.

Más que determinar una respuesta por una escala de valor, el interés fue el de analizar el desarrollo que las mujeres dieron a sus respuestas, donde pudo encontrarse otras interpretaciones, variables y realidades para el análisis del impacto del Modelo.

El tiempo señalado para responder fue el que las mujeres necesitaran para comprender cada pregunta y situarse en ese contexto. El objetivo de la entrevista del primer grupo fue recopilar información, obtener hallazgos expresados desde el sentir de las mismas mujeres participantes en la formación frente a lo que pudo ser el impacto del programa estudiado (Anexo, Cuestionario 1).

Para el segundo grupo de mujeres no participantes, o Grupo de Control, fueron proyectadas 10 preguntas, sobre las mismas variables para autoevaluarse, examinar el desempeño de las mujeres lideresas que estuvieron en el Modelo de Formación y calificar el programa, si lo conocían o tenían referencias. La pretensión con este grupo fue, desde su autoevaluación, comparar sus habilidades y destrezas frente a las mujeres participantes del proceso formativo, recibir sus apreciaciones sobre las condiciones que observaban en esas mujeres capacitadas y sobre el Modelo de Formación (Anexo, Cuestionario 2).

El último cuestionario que reseñó las entrevistas de exsecretarias de las Mujeres, funcionarias, facilitadoras y directivas de ONG, personal que tuvo una vinculación directa con el desarrollo del Modelo de Formación, incluyó sus percepciones frente al programa, sus resultados y la participación de las mujeres. Con este grupo, la pretensión fue obtener información adicional sobre el

programa, los contenidos, la calidad de las facilitadoras y los resultados en las mujeres que hacían parte de los procesos formativos (Anexo, Cuestionario 3).

- c) Entrevistas: a través de la plataforma Skype fueron posibles las entrevistas realizadas a la exsecretaria de las Mujeres, Flor María Díaz Chalarca, el 5 de mayo de 2018, y a la funcionaria Silvana González Montoya, el 6 de mayo de 2018, con el fin de recopilar información en torno a la creación de la Secretaría de las Mujeres de Medellín. Así mismo, fueron desarrolladas entrevistas personalizadas a las exsecretarias de las Mujeres de Medellín y del departamento, Roció Pineda García artífice de la línea de participación para el caso del municipio y a la directora de Ikala, ong que desarrollo durante varios años el programa, Luz Mery Alarcón.
- d) Definición de una muestra poblacional: la investigación para medir el impacto del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las mujeres tomó del universo de mujeres lideresas de la ciudad una muestra de cuarenta mujeres que voluntariamente accedieron al diseño experimental.
- Estas mujeres reunieron características similares a las exigidas por el Modelo de Formación, en su fase de convocatoria, cumpliendo con los siguientes requisitos:
- Estar entre los 35 y 75 años.
 - Saber leer y escribir.
 - Ser lideresa activa.
 - Para el momento de la participación, preferiblemente haber tenido como escolaridad el bachillerato o máximo una técnica.

Para efectos de buscar resultados confiables frente a las variables, provocar respuestas, observar e interpretar reacciones que producen los sujetos de análisis, afectados por los entornos, cambiantes por naturaleza, fueron establecidos en cada comuna y corregimiento un Grupo de Tratamiento y un Grupo de control, cada uno integrado por cinco mujeres.

El Grupo de Tratamiento son las mujeres que fueron expuestas a la variable independiente, para el caso de esta investigación, las que participaron en el Modelo de Formación, y el Grupo de Control las que no hicieron parte de él. Aquí fueron determinantes los factores incidentes de ausencia y presencia frente al Modelo de Formación, lo cual llevó a establecer diferencias y comparaciones entre los dos grupos.

El objetivo de estos dos grupos también fue evitar, dentro de las posibilidades, las variables intervinientes que afectaran el tratamiento de los resultados finales de esta investigación. Además, con el diseño de estos dos grupos la investigación se anticipó a conocer lo que pudo haber ocurrido si no se hubiera aplicado el Modelo de Formación, el contrafactual.

Esta investigación cualitativa trabajó con una muestra pequeña de mujeres por los mismos alcances de la maestría en tiempo y recursos, y por el interés de obtener una aproximación solo a algunos hallazgos del impacto del Modelo Formativo, no a todos los que pudo generar el proceso, más allá de las cifras, las estadísticas y los números, a partir de las experiencias y descripciones de quienes fueron

protagonistas y quisieron compartir esas vivencias, desde lo que ellas consideraron que ganaron o perdieron con este programa.

Para la selección de las comunas y corregimientos de donde se obtuvo la muestra poblacional rigieron criterios sobre la calidad de vida, la violencia que afecta a las mujeres y los niveles de participación de las mujeres en los procesos de la Secretaría de las Mujeres. Las comunas urbanas seleccionadas para la evaluación fueron Laureles y Popular 1. Las comunas rurales (corregimientos) seleccionadas fueron Santa Elena y Altavista.

Para analizar la calidad de vida, la investigación tomó un indicador común, en este caso el IDH (Índice de Desarrollo Humano), para definir una comuna de altas condiciones socioeconómicas y contrarrestarla con otra de bajos niveles socioeconómicos, teniendo en cuenta la influencia de los contextos y ambientes en los comportamientos de los seres humanos.

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida, sobre los resultados del plan de gobierno de la Alcaldía de Medellín, realizada en el 2013 (Medellín cómo Vamos 2014), la Comuna 11, Laureles, con 91,13 %, es la segunda en mejor calidad de vida en Medellín, después de la Comuna 14, El Poblado; mientras que la Comuna 1, Popular, con 77,35 %, es la que registra menor calidad de vida en toda la ciudad, seguida de la Comuna 3, Manrique. El Informe de Calidad de Vida Medellín Cómo Vamos se realiza cada año y analiza variables como salud, educación, vivienda, empleo, servicios públicos, movilidad, medio ambiente y gestión pública, bajo los ejes transversales de demografía, pobreza y desigualdad.

La centralidad geográfica de Laureles ha permitido a las mujeres acceder a las ofertas educativas de la Secretaría de las Mujeres y, en general, la Comuna 11 cuenta con un buen índice de calidad de vida. La Comuna 1, Popular, con una territorialidad geográficamente agreste, tiene dificultades notorias de acceso, pobreza y violencia. Esta representa considerables niveles de pobreza y marginalidad. Tiene una estratificación muy baja y las mujeres representan el 52,87 % de los habitantes. Es la zona de la ciudad donde hay más población de adultos sin ninguna educación (Plan de Desarrollo de Medellín, 2005-2015, Convivamos y Alcaldía de Medellín).

En cuanto a Santa Elena, Comuna 90, de acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida de la Alcaldía de Medellín (2015), es el segundo corregimiento en indicadores de calidad de vida, después de San Antonio de Prado. El corregimiento viene ganando un desarrollo turístico importante y cuenta con una buena red de organizaciones de mujeres. Por el contrario, en el corregimiento Altavista, Comuna 70, solo hay una vía de acceso, mínima infraestructura en salud, deterioro ambiental, con altos índices de violencia (Restrepo, 2017). Falta más presencia de las mujeres como actoras sociales y políticas.

3.5 Sistematización de la información

Para el análisis de los registros de información recopilada en los cuestionarios y en las entrevistas fue necesario, en primer lugar, crear una sábana en Excel para vaciar estos contenidos de una manera ágil y ordenada. La información fue clasificada por comunas y corregimientos, en las variables bajo las cuales se intervino el Modelo

Formativo como fueron: la *Perspectiva de Género*, la *Gestión de Proyectos* y la *Comunicación Asertiva*.

Establecidas las comunas y corregimientos donde fue desarrollado el trabajo de campo, el paso a seguir en la sábana de Excel fue dividir los grupos de mujeres, de cada comuna y corregimiento, por Grupos de Control y grupos de Tratamiento, para sistematizar las respuestas de las mujeres en la escala de valores definida: excelente, bueno, regular y mala.

Sistematizada toda la información, lo siguiente fue interpretarla y codificarla a través de números. Para identificar cuántas mujeres calificaban con la misma respuesta, la misma pregunta. De este modo, fue posible transcribir esos datos en gráficos que permitieron establecer comparaciones, hacer inferencias y suposiciones sobre los hallazgos del impacto del Modelo de Formación en estas mujeres.

Es posible que no hayan sido consideradas otras variables intervinientes en los contextos reales de las mujeres que participaron en la investigación, y que quizás eso represente otra nueva dimensión a la lectura de los resultados, pero es una situación que escapa a los límites considerados para este análisis. Las opiniones expresadas por el grupo de mujeres ex directivas fueron consideradas para el balance final de la investigación.

En algunas reflexiones finales en este diseño metodológico es importante no perder de vista las consideraciones que ofrece la Guía Práctica de Evaluación de Políticas Públicas N.º 5, del Instituto de Políticas Públicas Catalán (2009). Sus autores señalan que los gobiernos utilizan millonarios recursos para desarrollar políticas que busquen atacar

problemas como el desempleo, la falta de cobertura en salud, la degradación ambiental, la delincuencia, etc., sin embargo, los problemas persisten, y a veces solo se logran pequeños avances a largo plazo. Esa es la razón de ser de las evaluaciones de impacto: definir si una política pública es potencialmente buena o no para dar respuesta a una problemática social. “Evaluar el impacto de un programa implica ser capaz de aislar el efecto del programa, en relación con todos estos fenómenos que afectan al problema o situación que la intervención pública pretende abordar” (Blasco y Casado, 2009, p. 9).

Para el caso de Colombia, es importante tener presente que, con la Constitución Política de 1991, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) es el responsable del diseño, la organización de los sistemas de evaluación de gestión y los resultados de la administración de la gestión pública. Por lo tanto, en el país la evaluación a las políticas públicas parte de dos frentes de evaluación: uno de autoevaluación de las entidades en cuanto a gestión y resultados, vinculados con una política pública determinada, y la otra, la que desarrolla el Departamento de Planeación Nacional a la Gestión Pública Orientada a Resultados (GPOR), con la cual es posible rediseñar un cambio conceptual y operacional en la política pública (DNP, 2014).

3.6 Consideraciones éticas

El propósito al desarrollar esta investigación con un sentido metodológico riguroso y un campo teórico multidisciplinar fue aportar experiencias desde la cotidianidad de las mujeres a lo gubernamental, para nuevas reflexiones que continúen impulsando la participación social y política de las mujeres en Medellín.

Ello llevó a dar un tratamiento desprevenido, transparente, abierto y honesto a la información, derivada de las indagaciones a las mujeres, en el trabajo de campo en las comunas y los corregimientos seleccionados para el análisis del objeto de este estudio: una evaluación de impacto a un programa de una política pública.

A pesar de los lazos vinculantes con la Secretaría de las Mujeres de Medellín y con lideresas de todas las comunas de esta ciudad, el compromiso ético fue de analizar, comprender y describir solo los resultados expuestos por la muestra de población que intervino en el trabajo.

El trabajo de campo supone una articulación con las mujeres que han participado del entrenamiento político y que, como sujetos dinámicos sociales, obedecen a una diversidad ideológica, étnica y cultural que fue respetada, en concordancia con una investigación fundamentada en una política pública, transversalizada por la vindicación de derechos humanos desde la perspectiva de género.

Toda la información contenida en los instrumentos diseñados para esta investigación fue suministrada de manera voluntaria y respetuosa por parte de las mujeres, y valorada dentro de principios éticos de respeto al ser humano y a las diferencias y manteniendo el anonimato de las mujeres participantes.

Por razones de tiempo y del mismo alcance de la investigación es importante dar claridad ética acerca de que el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político no se asumió como objeto de estudio en su totalidad, sino en algunos ejes temáticos seleccionados como variables de análisis.

El producto de esta investigación será presentado ante el equipo de profesionales de la Secretaría de las Mujeres que lideran los programas de promoción a la participación social y política de las mujeres de Medellín, con el fin de contribuir a la implementación de políticas públicas cada vez más eficaces.

4. Hallazgos de la Evaluación de Impacto del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, en las comunas y corregimientos observados

En este capítulo están registrados los hallazgos de la investigación, a partir de la lectura, el análisis, la comprensión y la interpretación de los resultados sistematizados de los cuestionarios de las mujeres, reflejados en los gráficos de las comunas y los corregimientos en donde tuvo lugar el trabajo de campo, con la muestra poblacional del Grupo de Tratamiento y el Grupo de Control.

Los hallazgos parten de los análisis comparativos en cada uno de los tres componentes: *Perspectiva de Género*, *Gestión de Proyectos* y *Comunicación Asertiva*, por comuna, entre comuna y comuna, por corregimientos, entre corregimiento y corregimiento y, finalmente, por comunas y corregimientos. Con las mujeres participantes, o Grupo de Tratamiento, los análisis de las respuestas fueron contrastados en un antes y un después de haber estado en el Modelo Formativo. Estos resultados también se analizaron frente a los que ofreció el Grupo de Control.

Cabe destacar que los siguientes resultados comparativos son más de contrastes generales entre los hallazgos por comunas urbanas y rurales, y no como resultado de la aplicación propiamente de un método comparado, que no fue parte del diseño de esta investigación, ya que el fin era establecer unas diferencias entre las realidades evaluadas, qué futuras investigaciones podrían llevar a nuevas preguntas de investigación e, incluso, a formular hipótesis que no fueron pactadas para este caso.

4.1 Componente: Perspectiva de Género

La perspectiva de género trata de una concepción epistemológica transversal a toda la política pública que institucionalizó la Secretaría de las Mujeres de Medellín, de ahí la pertinencia de considerarla en el análisis del Modelo Formativo. Para su estudio, interpretación y valoración por parte de las mujeres, la perspectiva de género fue evaluada en la siguiente escala de valores: excelente, bueno, regular y mala, categorías en las cuales las participantes registraron sus respuestas.

4.1.1 Hallazgos de la Evaluación de Impacto del Modelo de Formación en cuanto a la Perspectiva de Género

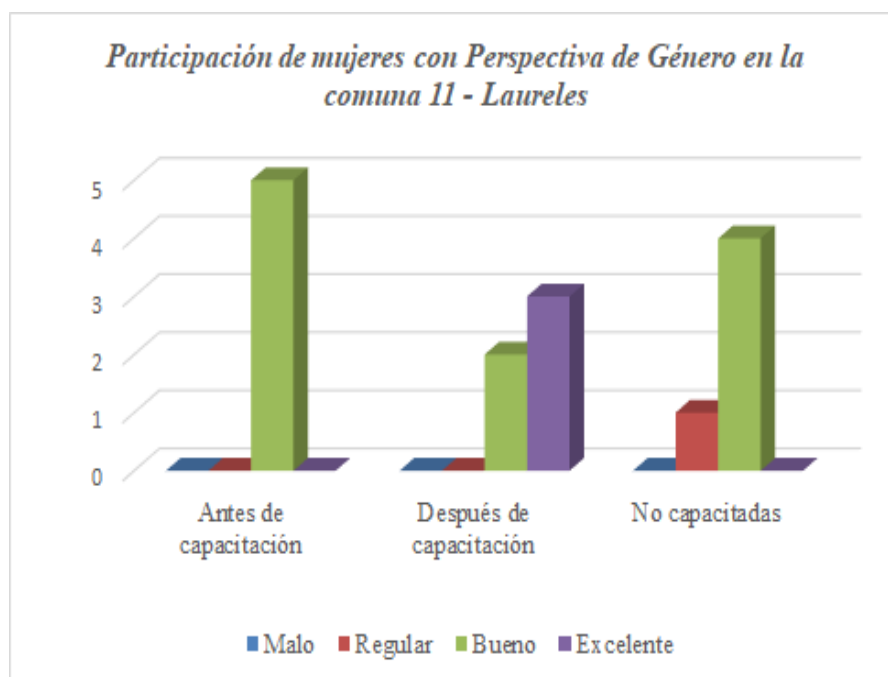


Figura 7. Análisis de la Perspectiva de Género en la Comuna 11, Laureles.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de los cuestionarios desarrollados.

De acuerdo con la Figura 7, de las cinco mujeres participantes en Laureles que tomaron parte en esta investigación, cinco estimaron que antes de participar en el Modelo de Formación su aplicación de la *Perspectiva de Género* en sus ejercicios participativos fue buena. Posterior a la formación, dos mujeres estimaron como buena su inclusión de la *Perspectiva de Género* en su ejercicio como lideresas y tres señalaron que pasó a ser excelente. De las cinco mujeres que no participaron en el entrenamiento social y político una consideró como regular su ejercicio de participación con perspectiva de género y cuatro como bueno.

Es posible identificar, a partir de los anteriores datos, que las mujeres participantes del Modelo en Laureles, desde antes de hacer parte de él, dieron una buena valoración a su conocimiento de *Perspectiva de Género*. Hay que tener en cuenta que muchas de ellas también han estado presentes en otros procesos de la Secretaría de las Mujeres y con la formación incrementaron sus conocimientos. Laureles se destaca por ser una de las comunas en donde más participan las mujeres en procesos sociales y democráticos, de hecho, en el desarrollo del Modelo de Formación del 2013 estuvieron 90, considerando también el factor de la centralidad frente a la Administración Municipal.

Antes de estar en el entrenamiento, las cinco mujeres respondieron frente a la *Perspectiva de Género*, así: “aquí se aplica el enfoque de mujer, por eso nos agrupamos en colectivos de mujeres”, “siempre lo he realizado desde el ser, para ejercer”, “yo estuve abierta a todas las enseñanzas que me dieron en el Modelo Formativo”, “las mujeres hemos sido muy vulnerables”, “yo estoy más orientada al trabajo en la comunidad”, “yo

trabajo siempre por las mujeres”. En general, en estas respuestas la mayoría de las mujeres centra la *Perspectiva de Género* en el trabajo por y para las mujeres, sin sustentaciones estructuradas que permitan mostrar visiones más diferenciales que encarna esta categoría.

Una vez estuvieron en el entrenamiento, estas fueron las respuestas de las cinco mujeres, en su mismo orden, de acuerdo con la *Perspectiva de Género*: “el nuevo modelo de mujer es una luz para ver la oscuridad y buscar cambios”, “ahora tengo más seguridad y empoderamiento para asumir los retos”, “estoy más empoderada para trabajar por las mujeres”; “desconocía que había tantas leyes que nos protegen” y “me dio elementos para participar más”. Estas respuestas dan cuenta que este grupo de mujeres después de la formación adquirió un sentido de mayor empoderamiento frente al hecho de ser mujer, de su realidad histórica y de analizar las estructuras de la sociedad desde una visión más crítica, en concordancia con el pensamiento de Facio (1991) que considera la *Perspectiva de Género* como una herramienta de análisis de la sociedad.

En relación con las mujeres no participantes del Modelo, en Laureles, según las respuestas se infiere que había conocimiento y aplicación del concepto de la *Perspectiva de Género* como lideresas y que, por lo general, excepto por una mujer que midió su apreciación frente a este enfoque como regular, por considerar que a ella misma le faltaban “muchas cosas por corregir”, como por ejemplo actitudes machistas, las demás respuestas fueron buenas.

Así respondió este grupo: “no ventilo mucho las problemáticas de género”, “siempre transmito en todos los escenarios el componente de género”, “mantengo

presente la preocupación por la mujer”, “no comparto mucho con los líderes masculinos estos temas” y “nos falta aún mucho a las mujeres de la comuna 11, Laureles, por saber de nuestros derechos”. Algunas respuestas dejan ver que socializar los temas de *Perspectiva de Género* en espacios de liderazgo en Laureles puede incomodar, probablemente a los hombres. Es posible en este sentido inferir la necesidad de trabajar el enfoque de la *Perspectiva de Género* no solo con las mujeres para afianzar su conocimiento, sino también con más programas para los hombres, como una posibilidad en la construcción de una humanidad diversa y democrática, tal como lo propone Lagarde (1996).

En general, todas las mujeres en Laureles, con un nivel de escolaridad bueno, respecto a toda la muestra tomada para esta investigación, expresaron en las respuestas ampliadas que conocían el tema de la *Perspectiva de Género*, pero las participantes en el Modelo Formativo aseguraron haber profundizado más en la aplicación de ese concepto como lideresas, de acuerdo con sus respuestas, quizás porque fueron tocadas íntimamente en su historia de vida; mientras que las no participantes no lo destacaron porque ya lo habían interiorizado en su mayoría probablemente con otras intervenciones y porque no lo aplicaban bien, como fue el caso de una.

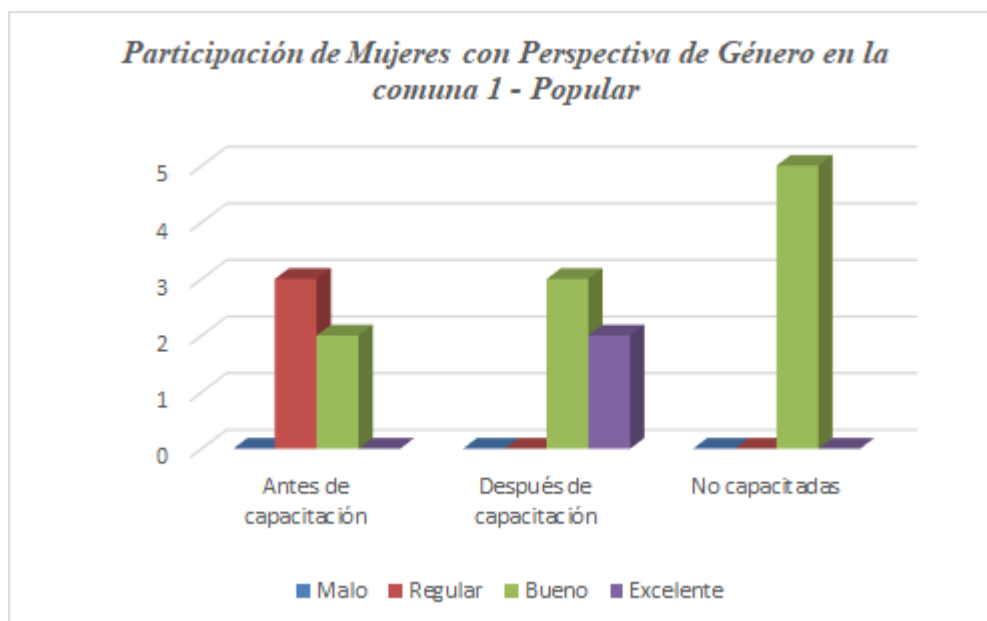


Figura 8. Análisis de la Perspectiva de Género, Comuna 1, Popular.
Fuente: Elaboración propia, a partir de los cuestionarios desarrollados.

Según la Figura 8, de las cinco mujeres participantes en la Comuna 1, Popular, que tomaron parte en esta investigación, tres estimaron que, antes de participar en el Modelo de Formación, su aplicación de la *Perspectiva de Género* en sus ejercicios participativos era regular y dos buena.

Las mujeres del Popular 1, que estuvieron en el Modelo de Formación evidenciaron avances interesantes en el conocimiento y aplicación de la *Perspectiva de Género*, pasando a autoevaluarse a otras categorías superiores, así: “no conocía nada sobre la equidad de género y los espacios políticos para la mujer”, “yo escuchaba sobre lo que era, pero no sabía exactamente lo que era”, “era una mujer que no conocía sobre la perspectiva de género”, “me faltaba información sobre el enfoque de género” y “no le daba un valor real a la perspectiva de género”. Frente a estas respuestas es importante considerar que Popular 1 es la comuna con menor calidad de vida en Medellín y reflexionar para este caso en especial, sobre cuáles son las causas que han llevado a las

mujeres a los escenarios de participación local, tal como lo sintetiza Massolo (2003) afirmando que las mujeres quisieron proyectar su rol doméstico, ejerciendo la participación en función del bienestar de su familia y el de la comunidad, para dar respuesta a situaciones de extrema pobreza, convirtiéndose más en gestoras sociales que políticas, tal como se presenta en esta zona de la ciudad, donde el sentido prioritario de la sobrevivencia supera el contexto en razón a la *Perspectiva de Género*.

Posterior a la formación, tres mujeres estimaron como buena su inclusión de la *Perspectiva de Género* en su ejercicio como lideresas, y dos afirmaron como excelente, de acuerdo con sus respuestas ampliadas, así: “entendí del compromiso que tenía la sociedad con las mujeres y la necesidad de romper con algunas costumbres”, “me hizo una mujer muy empoderada para ayudar a otras mujeres”, “aprendí que toda iniciativa debe tener enfoque de género” y “hablar de las mujeres es hablar de la vida y la unidad para ayudar a otras mujeres”. Es posible que la formación sobre la *Perspectiva de Género* en Popular 1 contribuyera a que las mujeres reconocieran de forma crítica su contexto social y tuvieran nuevas herramientas para reclamar o autogestionar sus propias necesidades más visibilizadas y la de sus familias, es decir, ganar en empoderamiento y en visión para el cambio, en línea con Facio (1991).

De las cinco mujeres que no participaron en el Entrenamiento Social y Político, todas consideraron como bueno su ejercicio con la *Perspectiva de Género*, tal como se evidenció en sus respuestas, así: “he contribuido a organizar los proyectos de otras mujeres con la perspectiva de género, pero ninguno propio”, “apenas me informé bien de éstos temas”, “no conozco mucho del tema, pero apoyo a las muchachas que están

peleando por proyectos”, “apoyo todas las iniciativas que tengan que ver con los derechos de las mujeres” y “si nosotras mismas no nos unimos para hacer gestiones en bien nuestro, nadie lo hará”.

En general, las mujeres lideresas no participantes en la Comuna 1 Popular, según respondieron, conocen algo de la *Perspectiva de Género*, más que las mujeres participantes antes de estar en la formación, de acuerdo con sus respuestas, pero es evidente que requieren profundizar al respecto, porque les falta más formación o no han asimilado bien el concepto.

Puede ser que esas mujeres no participantes lleven más tiempo en sus territorios como lideresas, accediendo a otros programas de la Secretaría de las Mujeres de Medellín, según sus necesidades y hayan logrado aproximarse al concepto.

Las mujeres participantes, con respecto a las no participantes, sí muestran en su autoevaluación progresos evidentes en un mayor conocimiento del tema, después de la formación, ocupando mejores categorías. Las mujeres de la Comuna 1 que sirvieron a la muestra, según las respuestas explicadas, conocían algo sobre la *Perspectiva de Género*, pero les faltaba más comprensión respecto al concepto y su aplicación; por lo tanto, no lo tenían tan incorporado a sus actividades como lideresas. Recordemos que el Modelo utiliza una pedagogía experiencial a través de lo vivencial.

En cuanto a las respuestas ampliadas por las mujeres de la Comuna 1 Popular, en el cuestionario, es probable inferir que los conocimientos sobre la *Perspectiva de Género* en general fueron regulares, pero con avances después del entrenamiento. Aquí hay un aspecto, que tal vez guarde relación con los resultados en esta comuna y es el nivel de

escolaridad de estas mujeres que puede observarse en los cuestionarios y tal vez a otros factores que no son tenidos en cuenta en esta investigación como el facilitador y su proceso pedagógico para afianzar el tema. El género es una perspectiva que la institucionalidad viene incorporando a sus procesos con la comunidad, con mayor rigor, desde hace 11 años, reconociendo las limitaciones que tiene para abarcar toda el área de la ciudad, máxime en zonas periféricas, con dificultades de acceso, muchas de las cuales aún no tienen servicios básicos, hay poca presencia del Estado y limitadas condiciones para el flujo de información por y para la comunidad.

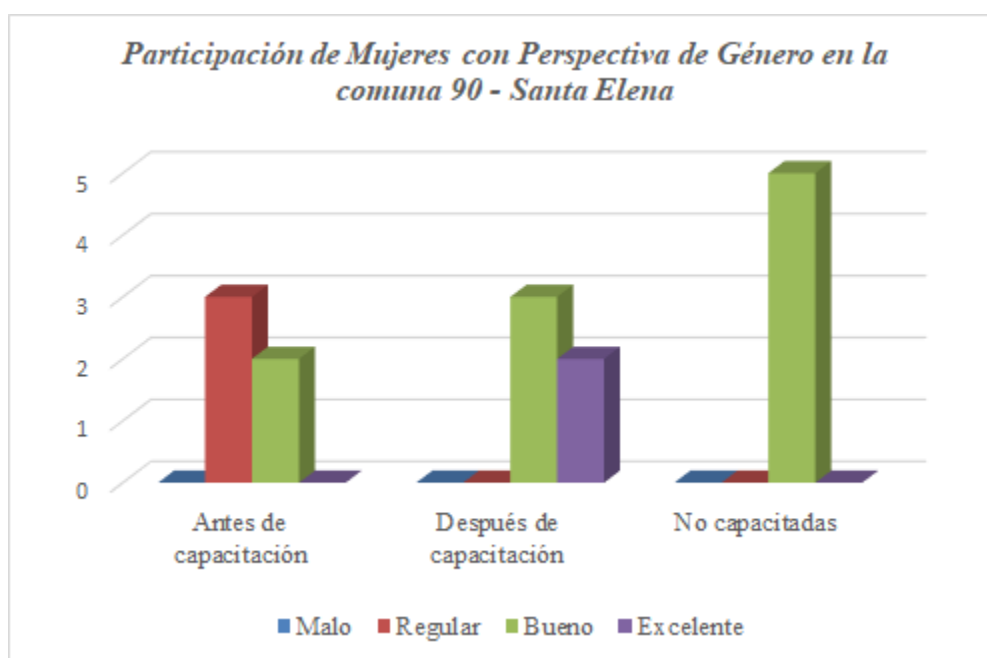


Figura 9. Análisis Perspectiva de Género, Comuna 90, corregimiento Santa Elena.
Fuente: elaboración propia, a partir de los cuestionarios desarrollados.

Según la Figura 9, de las cinco mujeres participantes del Modelo de Formación en la Comuna 90, corregimiento de Santa Elena, dos estimaron que su aplicación de la *Perspectiva de Género* antes de su participación era buena y tres regular. Posterior a la

formación, dos mujeres consideraron que la aplicación de la *Perspectiva de Género* pasó a ser excelente y tres a ser buena. Las cinco mujeres que no participaron en la Formación del Entrenamiento Social y Político consideraron que cuentan con una buena aplicación de la *Perspectiva de Género* en sus actividades como lideresas.

Las mujeres participantes en el Modelo, antes de hacer parte de este, consideraron su desempeño frente a la *Perspectiva de Género*, en general, como regular, según el registro de sus respuestas, así: “a veces me tomo demasiado la palabra y no escucho a las otras mujeres”, “soy muy tímida y por eso me expongo poco”, “creo tener la razón casi siempre en todo”, “me gusta trabajar para y con las mujeres” y “tengo conciencia de la perspectiva de género como antigua lideresa”. Un punto para tener en cuenta, en línea con estas respuestas, es que la política pública para las mujeres de Medellín inició, como en el resto del país, para las mujeres rurales. Por eso, estas mujeres fueron las primeras en ser sensibilizadas con los temas de *Perspectiva de Género*. Otro asunto es que conozcan el tema y otro que lo apliquen, como parece que puede inferirse en las respuestas de las mujeres participantes, algunas de ellas, según sus palabras con un ejercicio del poder en un sentido dominador,

Una vez participaron en la formación pasaron a unas categorías superiores, lo que indica avances en el conocimiento y la aplicación de la *Perspectiva de Género*, a través de los conocimientos suministrados por el Modelo, como lo anotaron en sus respuestas: “ya me preocupo por escuchar a las otras mujeres, antes no”, “gané más confianza en mí misma, con ayuda de las mujeres”, “he aprendido que no solo mi opinión es importante sino la de los otros”, “me fortalezco más como mujer y soy mejor lideresa” y “amplió

cada vez más mis conocimientos sobre la *Perspectiva de Género*”. Para esta fase las respuestas de estas mujeres permiten establecer de manera hipotética que el desarrollo del Modelo Formativo fue eficiente en relación con la metodología utilizada para la comprensión y empoderamiento de los contenidos sobre la *Perspectiva de Género* por las participantes, constituyéndose en una herramienta alternativa a los problemas sociales, tal como la propone Lagarde (1996).

Las mujeres no participantes se autoevaluaron bien, lo que lleva a pensar que el grupo de lideresas conoce el enfoque de la *Perspectiva de Género*, como lo hacen saber en sus respuestas: “yo sabía que era algo sobre los derechos de las mujeres, pero es más”, “es muy importante que nosotras nos apoyemos en red y para eso es la perspectiva de género”, “me gusta trabajar con las mujeres desde los derechos”, “nosotras debemos tener las mismas oportunidades que los hombres de Santa Elena” y “me gusta estar activa para ayudar a las mujeres de mi corregimiento”. Santa Elena como corregimiento con amplias posibilidades turísticas ha tenido diversas intervenciones de la Alcaldía de Medellín, para el caso la Secretaría de las Mujeres con proyectos productivos de autonomía económica para redes de mujeres rurales, por supuesto con aplicación de la *Perspectiva de Género*.

En relación, entre las participantes y las no participantes, es posible deducir que el primer grupo puede estar por encima del segundo, al analizar las nuevas categorías en las que se instalaron sus aprendizajes, una vez hicieron parte del Modelo de Formación.

De las respuestas ampliadas por las mujeres participantes y no participantes es posible inferir que las mujeres de Santa Elena conocen y buscan aplicar la *Perspectiva de Género*, evidenciando una mayor necesidad en su comprensión y en el abanico de

posibilidades que representa para ellas, desde los derechos. Ahora puede existir variables intervinientes que no fueron consideradas en esta investigación y que pueden apuntar a reconocer que las mujeres rurales pueden vivir condiciones culturales cimentadas en el machismo, más que las mujeres urbanas y por ello, la *Perspectiva de Género* es vista como ese camino para la deconstrucción cultural.

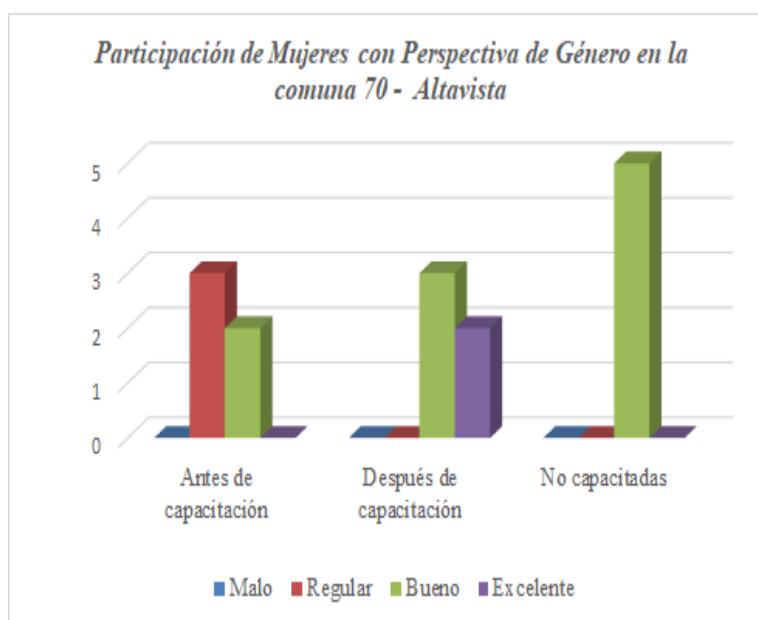


Figura 10. Análisis de la *Perspectiva de Género*, Comuna 70, corregimiento Altavista. Fuente: elaboración propia, a partir de los cuestionarios desarrollados.

De acuerdo con la Figura 10, de las cinco mujeres participantes en Altavista que tomaron parte en esta investigación, tres estimaron que antes de participar en el Modelo de Formación su aplicación de la *Perspectiva de Género* en sus ejercicios participativos era regular y dos como buena. Posterior a la formación, tres mujeres estimaron como buena su inclusión de la *Perspectiva de Género*, en su ejercicio como lideresas, y dos señalaron que pasó a ser excelente. De las cinco mujeres que no participaron en el

Entrenamiento Social y Político, todas consideraron como bueno su ejercicio con ese enfoque.

Respecto a las mujeres participantes en el Modelo en Altavista, en interpretación a sus respuestas, es posible inferir que antes de hacer parte de este tenían un conocimiento regular sobre la *Perspectiva de Género* y su aplicación, como lo dejan ver en las respuestas: “antes no me interesaban los problemas en la comunidad, hoy sí”, “el tema es interesante, pero son los hombres los que no nos dejan participar”, “yo casi no me sabía expresar, era muy tímida y también los hombres no nos dejaban hablar”, “no estaba segura de lo que era el enfoque de género, sabía que era algo de mujeres” y “yo había escuchado lo del género, pero estaba confundida”.

En relación con estas respuestas de las mujeres de Altavista, quienes han venido ganando más representación en los procesos de la Secretaría de las Mujeres, vale la pena considerar que esta investigación para obtener la muestra en ese corregimiento tuvo que solucionar obstáculos como vencer las distancias de las veredas con respecto a la centralidad y en algunos casos, hacer visita domiciliaria, lo que es un obstáculo real para desarrollar intervenciones sociales con las mujeres, sumado a la precariedad económica y a veces impedimentos de corte machista que anteponen sus compañeros.

Después de hacer parte del Modelo de Formación, las mujeres mejoraron su conocimiento como se ilustra mediante los cambios que muestran las respuestas: “no tenía tanta claridad de las necesidades de las personas”, “pude vencer más la timidez, aunque se burlaran de mí, “nos abrieron los ojos para hacer incidencia social”, “nos sentimos respaldadas en el trabajo comunitario” y “sabemos que como lideresas tenemos

derecho a hablar tanto como los hombres”. Aunque las respuestas muestran una mirada más amplia de la *Perspectiva de Género* sigue siendo dispersa en cuanto no está centrada a partir de las mismas condiciones de cada mujer y se proyecta en relación con los otros, como gestoras sociales desde lo local como espacio público, replicando el rol doméstico como un trabajo público, gratuito e incondicional, como lo señala Massolo (2003).

En cuanto a las mujeres participantes en el Modelo de Formación con las no participantes, puede inferirse que, si bien este último grupo se autoevalúa en una categoría buena, el primer grupo, luego de recibir formación, se ubica en una mejor categoría, conforme a la lógica del proceso formativo. Estas fueron las respuestas de las mujeres no participantes: “soy una persona valiosa y entenderlo es ya un logro”, “me gusta entender los conceptos de género para dar respuesta a los problemas del grupo”, “quiero trabajar más por las mujeres, sobre todo las que sufren de maltrato”, “quiero el desarrollo para las mujeres de mi corregimiento que tienen muchas necesidades” y “es importante que los líderes nos veamos todos como iguales”. En estas respuestas se percibe claridad en el concepto y aplicación de la *Perspectiva de Género* por parte de estas mujeres adultas, que son lideresas reconocidas de muchos años en esa zona y que se asumen primero como seres individuales, marcadas por una historia determinada por su género.

En la ampliación de las respuestas de este grupo de mujeres es posible leer que han ido ganando más conocimiento y aplicación de la *Perspectiva de Género*, para proyectarlo primero a su ser y luego en el territorio, y que hicieron parte del entrenamiento un grupo de lideresas que necesitaba más conocimiento sobre la

Perspectiva de Género que aquellas mujeres que no estuvieron, quizás porque constituyen los nuevos liderazgos del corregimiento y tal vez no han estado tan activas en la participación social y política como las otras.

4.1.1.1 Impactos del Modelo Formativo en la Perspectiva de Género, comparativo entre comunas urbanas

En relación con lo que muestran los gráficos de las comunas 1 y 11, correspondientes al Popular 1 y a Laureles, en lo que respecta al componente de la *Perspectiva de Género*, es posible inferir comparativamente que fue la Comuna 11 donde un mayor número de mujeres, después de participar en la formación, se autoevaluaron en la *Perspectiva de Género* en la categoría de excelente, seguida de la Comuna 1. Esta respuesta evidencia que las mujeres con la formación sí se fortalecieron en los conocimientos y en la aplicación de la *Perspectiva de Género*.

Sin embargo, al evaluar en general este componente, en estas dos comunas es posible argumentar que fue mayor el avance de las mujeres del Popular 1, considerando el antes y el después, porque su situación inicial era más negativa antes del proceso formativo, respecto a las participantes de Laureles, quizás porque son mujeres que sienten más vulnerados sus derechos como seres humanos dadas las condiciones socioeconómicas del contexto y han obtenido más herramientas para interpretar su realidad. _Ahora, comparativamente, las mujeres de Laureles no participantes estuvieron clasificadas en mejores categorías que las mujeres no participantes de Popular1, contrario a lo anterior, probablemente porque hay una menor vulneración a sus derechos y una

mayor concientización sobre la aplicación de este enfoque debido también a su nivel educativo.

En general puede inferirse que la Comuna 1 Popular, en *Perspectiva de Género*, presentó mejores resultados, considerando el antes y el después de las mujeres con respecto a la aplicación del modelo, por razones ya expuestas.

4.1.1.2 Impactos del Modelo Formativo en la Perspectiva de Género, comparativo entre comunas rurales

Para el caso de las dos comunas rurales, la Comuna 70, corregimiento Altavista, y Comuna 90, corregimiento Santa Elena, al establecer los resultados comparativos del componente de la *Perspectiva de Género* se observó que fue en Altavista donde las mujeres mostraron mayores logros al hacer parte del Modelo de Formación, con mujeres en mejores categorías que en Santa Elena; teniendo esta última comuna también un buen resultado en el componente, con condiciones socioeconómicas mejores.

Este panorama permite concluir que la formación contribuyó, en general, a mejorar en el equipo de las cinco mujeres participantes su aplicación de la *Perspectiva de Género*, en las acciones que lideran en el territorio, y que sirvió, además, para ampliar este concepto en la mayoría de las mujeres que hicieron parte de él.

Con relación a las participantes y no participantes, es posible argumentar que la *Perspectiva de Género* en la Formación para el Entrenamiento Social y Político tuvo un mejor registro en las mujeres participantes en el Modelo Formativo ya que todas avanzaron a otras categorías y dos de ellas, después de participar en ese proceso, se ubicaron en la de excelente indicando que la asimilación del eje temático es sobresaliente.

Las mujeres no participantes estuvieron clasificadas en la categoría de buena, ninguna en la de excelente.

4.1.1.3 Análisis de la participación de las mujeres en el eje temático de la Perspectiva de Género, comparativo entre comunas rurales y urbanas

En general, de acuerdo con los resultados y los cambios que registran las mujeres en la evaluación, el impacto en el componente de la *Perspectiva de Género* para las comunas y corregimientos da un resultado satisfactorio ante la percepción, por parte de la mayoría de las mujeres, de haber avanzado más en este conocimiento después de su participación en el Modelo de Formación. Frente a la comparación con el grupo de mujeres no participantes, si bien este es un componente en el cual esas mujeres en su mayoría se consideran buenas, son más las mujeres participantes en la capacitación las que sí se ubicaron en la categoría de excelentes en la aplicación de la *Perspectiva de Género*.

Llama la atención el empoderamiento de las mujeres de Santa Elena y Laureles frente al tema y el poco conocimiento que reflejan en sus respuestas las mujeres de Popular y Altavista. Una diferencia que es más visible al establecer el comparativo entre comunas y corregimientos, donde el nivel socioeconómico y educativo de las mujeres es posible que tenga una incidencia. En general, en la *Perspectiva de Género* es la Comuna 11 donde estuvieron los mejores resultados según las respuestas de las mujeres, quizás hubo mayor sinergia con el desarrollo del componente y la comprensión del tema, porque fue más conocido que en las otras zonas. Las respuestas reflejaron que las mujeres de esta muestra, que estaban en contextos con menores condiciones económicas, buscan más herramientas para dar soluciones a sus familias y a la comunidad, en tanto que las que

presentan mejores condiciones en su habitud suelen pensar más en sus propias necesidades.

También que con la *Perspectiva de Género* algunas mujeres percibieron más este concepto como el hecho de trabajar en solidaridad por las mujeres, porque son similares, con algún sentido de hacerlos por los derechos, por un ejercicio de igualdad y un poco por la ciudadanía.

4.2 Componente: Gestión de Proyectos

El segundo componente que se tuvo en cuenta para la evaluación de impacto del Modelo de Formación fue el de *Gestión de Proyectos*, un tema muy relevante dentro de los contenidos, por la necesidad que habían expresado las mujeres lideresas de los territorios de contar con elementos que les permitieran presentar con una mayor idoneidad proyectos de índole social. En este componente las mujeres compartieron conocimientos sobre cómo llevar las ideas a proyectos estructurados con los requisitos básicos para que incidan en las realidades sociales de las comunidades que habitan.

Es razonable decir que la *Gestión de Proyectos* es un componente del Modelo Formativo muy demandante, ya que requiere de habilidades de escritura y una amplia comprensión de las realidades que viven las comunidades para expresarlas bajo la argumentación de datos, estadísticas y ejemplos que la transcriban. Así mismo, requiere conocer de la organización estatal, su estructura y de los mecanismos para dar respuesta a las necesidades de las comunidades.

4.2.1 Análisis de la Participación de las Mujeres en el eje temático de la Gestión de los Proyectos

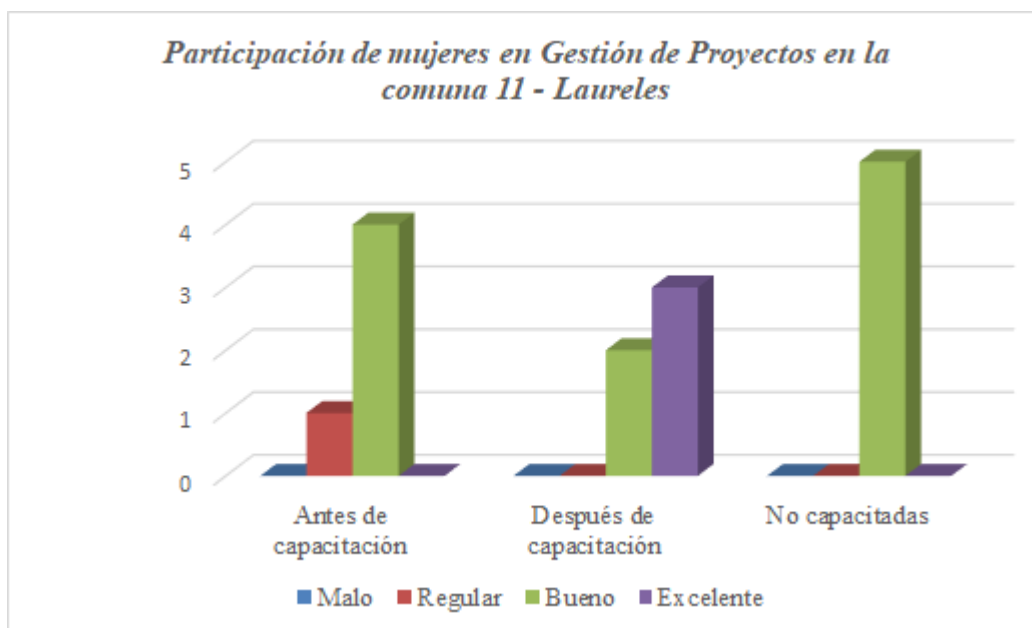


Figura 11. Análisis de la Participación de las Mujeres en la Gestión de Proyectos, Comuna 11, Laureles. Fuente: Elaboración propia, a partir de los cuestionarios desarrollados.

De acuerdo con la Figura 11, de las cinco mujeres participantes en la Comuna 11, Laureles, que tomaron parte en esta investigación, una estimó que antes de participar en el Modelo de Formación su *Gestión de Proyectos* en sus ejercicios participativos era regular y cuatro dijeron que era buena. Posterior a la formación, dos mujeres estimaron como buena su *Gestión de los Proyectos*, en su ejercicio como lideresas, y tres señalaron que pasó a ser excelente. De las cinco mujeres que no participaron en el Entrenamiento Social y Político todas consideraron como bueno su ejercicio en la *Gestión de Proyectos*.

En Laureles, antes de participar en el Modelo de Formación las mujeres se consideraron en general buenas para la *Gestión de Proyectos* en su comunidad, tal como lo expresaron en el cuestionario: “sentía satisfacción en participar en un proyecto y me faltaban más argumentos para que fuera viable”, “yo siento apoyo total, me escuchan y siguen mis recomendaciones”, “eran buenos los proyectos, pero muy pocos”, “a los

proyectos les faltaba lo más importante, la viabilidad” y “en Presupuesto Participativo logramos sacar como 50 iniciativas”.

Después de haber estado en el Modelo de Formación, algunas mujeres llegaron a autoevaluarse en el rango de excelente. Así respondieron: “logramos proyectos mejores y más pensados en el cuidado del medio ambiente”, “las mujeres están participando más y mejor”, “los proyectos, después del entrenamiento, están mejor presentados para asegurar su ejecución” y “las mujeres han visto realizarse sus proyectos y eso nos da motivación”. De ahí que se muestren argumentos para deducir que el proceso de aprendizaje amplió los conocimientos de las mujeres en la *Gestión de Proyectos*. Estas mujeres participantes mostraron un mayor nivel de escolaridad e interés en hacer parte de los programas de la Secretaría de las Mujeres, lo que puede suponer que han adquirido mayor práctica en el reconocimiento de los problemas del territorio, conocen más las competencias estatales y se muestran hábiles para la concepción y *Gestión de Proyectos*.

En cuanto a la comparación entre participantes y no participantes en la *Gestión de los Proyectos*, si bien estas últimas se autoevaluaron en la categoría de buenas, las participantes logran alcanzar categorías de excelente. Esto fue lo que respondieron: “estoy liderando proyectos junto con más líderes que nos ayuden a mejorar y a crecer a todos”; “lo importante de todo lo que aprendemos es que nosotras lo vamos transmitiendo a otras personas”; “considero que mi gestión es buena para la comunidad”, “yo socializo los temas de interés para la comunidad en todas partes” y “nosotras aprendemos cada vez más sobre la gestión de necesidades”. Es evidente el compromiso de todas las mujeres de Laureles que hicieron parte de la muestra para la investigación en liderar acciones a favor

propio y el de la comunidad, en hacerse sentir a través de sus palabras, de los discursos, revelando ese ser íntimo, social y político al que hace referencia Arendt (1958) que se muestra en la esfera de los asuntos humanos que es la política.

En general, es posible concluir que todas las mujeres que participaron de esta investigación en Laureles tienen conocimiento sobre la *Gestión de Proyectos*, reconocen la importancia de fortalecerse en el tema y entienden de las posibilidades que genera para ellas mismas y para la comunidad.

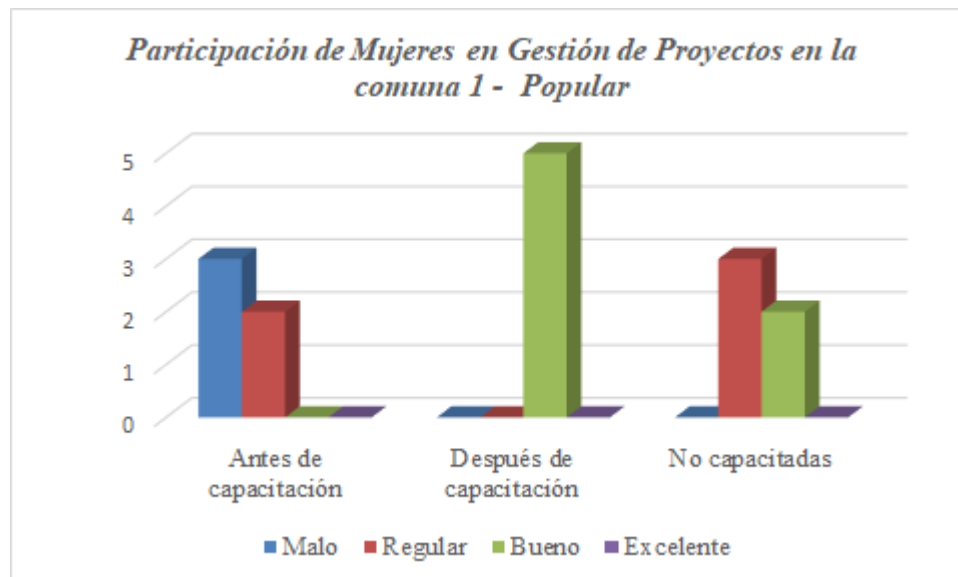


Figura 12. Análisis de la Participación de las Mujeres en la Gestión de Proyectos, Comuna 1, Popular. Fuente: elaboración propia, a partir de los cuestionarios desarrollados.

De acuerdo con la Figura 12, de las cinco mujeres participantes en la Comuna 1, Popular, que tomaron parte en esta investigación, tres estimaron que, antes de participar en el Modelo de Formación, su *Gestión de Proyectos* en sus ejercicios participativos era mala y dos la calificaron como regular. Las mujeres que afirmaron que su *Gestión de Proyectos* era mala aseguraron en la ampliación de sus respuestas que no habían tenido antes formación sobre la *Gestión de Proyectos* y, por lo tanto, no sabían elaborarlos. Las

dos que afirmaron que era regular respondieron que poco conocían del tema como para defenderlo y no estaban empoderadas para hacerlo en ningún escenario.

Las mujeres participantes en el Modelo de Formación en Popular, mostraron que antes de estar en el Modelo de Formación tenían poco o ningún conocimiento frente a la *Gestión de los Proyectos*, como lo reflejan sus respuestas: “yo hago alianzas con otras mujeres, pero yo no presento nada, no sé hacerlo”, “no soy mujer experta en ese tema”, “a veces no tenemos suficientes argumentos para convencer a la comunidad, porque no sabemos bien de la perspectiva de género” y “aquí los proyectos se han visto por las mismas problemáticas que la comunidad denuncia” y “no he presentado iniciativas a favor de la comunidad, no sé”.

Una vez hicieron parte del Modelo Formativo, las cinco mujeres estimaron como buena su *Gestión de Proyectos* en su ejercicio como lideresas, al avanzar a una categoría mejor, como es posible deducirlo a partir de analizar los cambios en sus propias respuestas, así: “tengo buenas iniciativas, pero no presento nada”, “realmente no he presentado un proyecto pero ya sé más de eso”, “ya conozco cuáles son las necesidades de las mujeres, y los hombres no van a priorizar eso”, “he solicitado insumos para realizar eventos en mi comuna con motivo de las fechas importantes para las mujeres”, “ya tenemos argumentos mejores para lograr la aprobación de los proyectos” y “los proyectos son ya más asertivos y mejor elaborados”. Estas respuestas de las mujeres si se analizan con respecto a las expresadas antes de participar muestran avances en el conocimiento de la *Gestión de los Proyectos*, tal como ellas lo afirman.

De las cinco mujeres que no participaron en el Entrenamiento Social y Político, tres consideraron como regular su ejercicio en la *Gestión de Proyectos* y dos lo calificaron como bueno. Así respondieron: “porque apoyo las propuestas de las mujeres”, “participo un poco en los escenarios de la comunidad y defiendo mis iniciativas ante los demás”, “es buena porque yo gestiono obras como la hecha de calles”, “yo hago presencia para apoyar las iniciativas que beneficien a las mujeres, pero no expongo iniciativas” y “estoy presente en las reuniones para apoyar los programas que se presenten, pero no tengo proyectos propios”. En general, en este grupo de mujeres puede apreciarse en sus respuestas alguna cercanía al conocimiento de *Gestión de Proyectos*; pero más como apoyo a iniciativas de otros u otras, que a las propias. La *Gestión de Proyectos* significa tomar decisiones en tono a problemáticas que afectan a una comunidad, como posibles soluciones, sustentarlas con argumentos y hacerlas viables. En este sentido, Paterman (1970) afirma que es el hogar donde las mujeres se entrenan primero en la práctica participativa, se preparan en la toma de decisiones, una visión que no parece ser común en las mujeres de esta zona que hicieron parte de la investigación.

En cuanto al grupo de mujeres participantes y no participantes en el Modelo de Formación, las primeras muestran mejores condiciones para la *Gestión de los Proyectos*, después de haber pasado por la capacitación, que el segundo grupo que se autoevaluó en una categoría media. Llama la atención en general, las respuestas de las mujeres de esta comuna que hacen pensar que quizás ha faltado más seguimiento a las intervenciones que hace la misma Secretaría de las Mujeres.

En general, de las respuestas de las mujeres de la Comuna 1, participantes y no participantes, pudo inferirse que ante a este componente reconocieron tener desconocimiento del tema, lo que lleva a deducir que hay que fortalecer el conocimiento en la *Gestión de Proyectos* con más intervenciones estratégicas.

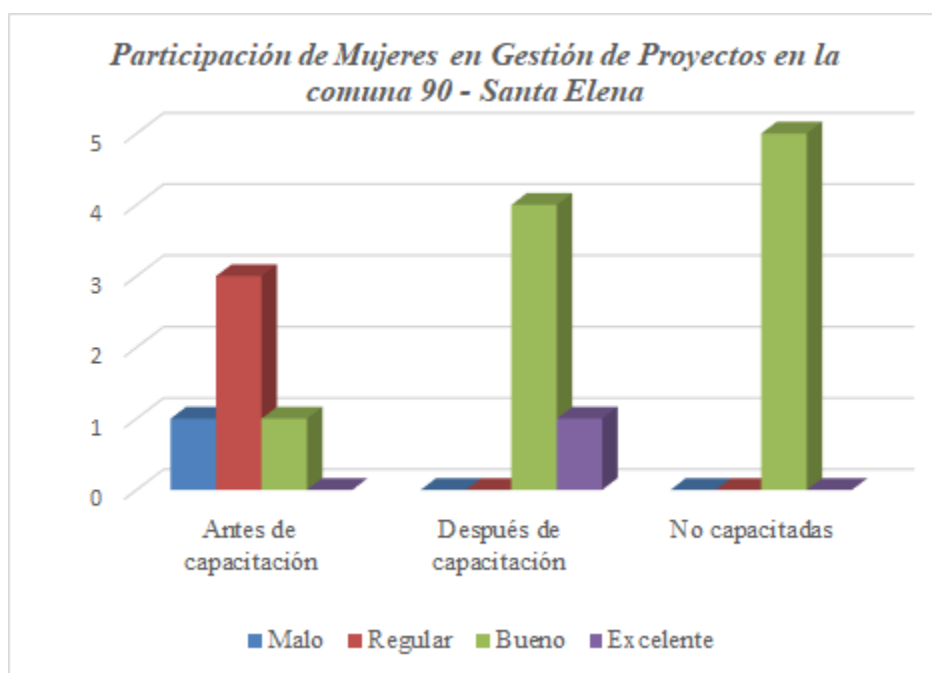


Figura 13. Análisis de la Participación de las Mujeres en la Gestión de Proyectos, Comuna 90, corregimiento Santa Elena.

Fuente: elaboración propia, a partir de los cuestionarios desarrollados.

De acuerdo con la Figura 13, de las cinco mujeres participantes en Santa Elena, una estimó que antes de participar en el Modelo de Formación su *Gestión de Proyectos* en sus ejercicios participativos era mala, tres dijeron que era regular y una la calificó como buena.

En relación con esta información es probable inferir que el grupo de mujeres antes de estar en el Modelo de Formación tenía pocos conocimientos sobre la *Gestión de*

Proyectos, como lo sustentan las respuestas frente a este eje temático: “yo acompaño a los grupos de mujeres pero nunca he presentado iniciativas”, “no sé presentar proyectos, nunca lo he hecho”, “yo expongo mis ideas, pero nunca las escribo como para presentar algo mejor”, “tengo muchas iniciativas que ayudarían a esta comunidad, si fuéramos más unidas” y “no he presentado proyectos, me gusta discutir las iniciativas de las mujeres, ahí apporto”.

Posterior a la formación, cuatro mujeres estimaron como buena su *Gestión de Proyectos* en su ejercicio como lideresas y una señaló que pasó a ser excelente. Esto respondieron las mujeres entrenadas: “ahora quiero apoyar a las mujeres en sus ideas, pero también organizar las mías”, “ya quiero presentar mis proyectos, he aprendido”; “encuentro más elementos para yo misma sacar adelante mis ideas”, “mis proyectos podrían incluso unir a esta comunidad, porque serán de su interés” y “siento que conozco más el tema y que sí lo puedo hacer”. Una vez hicieron parte del Modelo Formativo pasaron a ampliar esos conocimientos y lograron ascender a mejores categorías de autoevaluación.

De las cinco mujeres que no participaron en el Entrenamiento Social y Político todas consideraron como bueno su ejercicio en la *Gestión de Proyectos*, así. “yo ya he presentado algunos proyectos con los líderes y nos ha ido bien”, “nosotras trabajamos muy en red las iniciativas”; “nos gusta discutir los puntos de vista sobre los proyectos para saber qué es lo más conveniente”, “tengo buenas ideas luego de ser lideresa por muchos años y conocer a esta comunidad” y “participo mucho con mis ideas y estas contribuyen a los proyectos”.

Al comparar las mujeres participantes con las no participantes, de acuerdo con su propia autoevaluación, muestran condiciones muy similares para la *Gestión de Proyectos*, con una ligera ventaja para el primer grupo que logra que una de sus integrantes llegue a clasificarse en la categoría de excelente.

En las respuestas ampliadas de todas las mujeres que participaron por Santa Elena en esta investigación, fue posible evidenciar que muchas de ellas consideraron la *Gestión de Proyectos* como el apoyo e impulso que se le puede dar a una iniciativa más a través de la participación con la palabra oral que con la estructura de propuestas escritas, y esto tiene su razón en el grado de complejidad que representa la *Gestión de Proyectos*, un área que hoy académicamente está muy especializada y eso deja la inquietud si fue o no suficiente el contenido, la metodología y el tiempo dedicado en el Modelo Formativo para el proceso de aprendizaje de este componente.

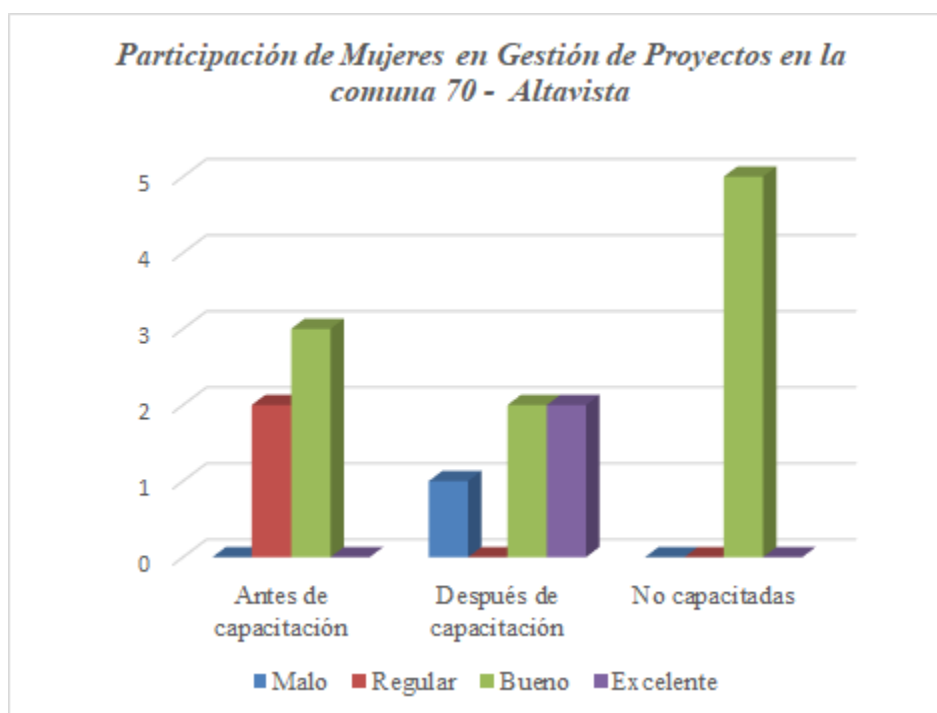


Figura 14. Análisis de la Participación de las Mujeres en la Gestión de Proyectos en la Comuna 70, corregimiento Altavista.

Fuente: elaboración propia, a partir de los cuestionarios desarrollados.

De acuerdo con la Figura 14, de las cinco mujeres participantes en Altavista que tomaron parte en esta investigación, dos estimaron que, antes de participar en el Modelo de Formación, su *Gestión de Proyectos* en sus ejercicios participativos era regular y tres la calificaron de buena. Posterior a la formación, una mujer estimó como mala su *Gestión de los Proyectos*, en su ejercicio como lideresa, dos señalaron que pasó a ser buena y otras dos como excelente. De las cinco mujeres que no participaron en el Entrenamiento Social y Político todas consideraron como bueno su ejercicio en la *Gestión de Proyectos*.

El grupo de mujeres participantes, antes de estar en el Modelo Formativo de acuerdo con sus respuestas, consideraron su *Gestión de Proyectos* en general como regular. Las mujeres respondieron así: “antes no creían que podíamos pensar y que solo estábamos para el hogar, y mírenos”, “nos basamos mucho en temas de derechos”, “hemos aprendido que en todos los escenarios tenemos que estar atentas a que se cumplan nuestros derechos”, “no hemos presentado muchos proyectos todavía, nos falta” y “es un tema duro que aún nos falta mucho”.

Una vez las cinco mujeres pasaron por la capacitación, todas se autoevaluaron a otro nivel, excepto una que incluso retrocedió en relación con su evaluación inicial. En este segundo momento, las mujeres respondieron así: “hay más elementos para hacer posible las propuestas ante la comunidad”, “podemos pensar en muchos temas que también son de interés para otras personas, como nuestros hijos”, “ya entiendo que tenemos igualdad de derechos hombres y mujeres”, “yo he estado en Presupuesto Participativo, por eso me siento más segura para exponer y presentar ideas” y “no me

relaciono mucho con los líderes y lideresas de la comunidad”, que fue la respuesta de una mujer que descendió de nivel de evaluación con respecto al periodo del antes.

En las demás mujeres se pudo inferir a través de sus respuestas un avance en habilidades para el desarrollo de la *Gestión de los Proyectos*.

En cuanto a las mujeres participantes en el entrenamiento que dijeron estar bien frente al tema en la *Gestión de Proyectos*, así fueron sus respuestas: “me va bien, pero es desde el mismo Estado que a veces no apoyan a las mujeres”, “he aprendido mucho, pero me falta aún”; “estos espacios son muy importantes para presentar ideas, porque antes el machismo no nos permitía postularnos”, “tenemos más conciencia sobre nosotras mismas y las necesidades, por eso las hablamos” y “nosotras trabajamos mucho contra la violencia hacia las mujeres”.

Al observar las respuestas puede deducirse que este último grupo parece estar más compacto en una buena categoría frente a la variable de *Gestión de Proyectos* que el primer grupo que, si bien tuvo mujeres que avanzaron de categoría, también tuvo una que retrocedió.

En las respuestas ampliadas, las mujeres de Altavista que participaron en esta la muestra, en general, reconocieron la falta de elementos para la *Gestión de Proyectos*, contrario al grupo de las no participantes que ofrecieron respuestas seguras frente a esta variable de análisis. Es decir, que estas últimas son mejores en la *Gestión de Proyectos*, aún sin haber participado en el Modelo de Formación.

Lo anterior puede tener varias interpretaciones: que las mujeres lideresas llevan más recorrido en trabajo social y político en su territorio que las participantes y, también,

que es probable que ellas tengan en las organizaciones de su territorio un lugar de mayor incidencia que las que se formaron; por lo tanto, la *Gestión de Proyectos* puede ser un tema común a su cotidiano hacer.

4.2.1.1 Análisis de la Participación de las Mujeres en el eje temático de la Gestión de los Proyectos, comparativo entre comunas urbanas

De acuerdo con los resultados observados, las mujeres de la Comuna 11, Laureles, participantes en el Modelo de Formación, mejoraron sus competencias para la *Gestión de Proyectos* y ubicaron a varias mujeres en la máxima categoría, que es excelente; donde la Comuna 1, Popular, muy a pesar de tener a las mujeres en una buena categoría, no tuvo a ninguna.

En cuanto a las participantes y no participantes, si bien este último grupo tuvo mujeres en buenas categorías, ninguna ocupó la de excelente, como sí lo hicieron algunas de las participantes. Es en este componente del Modelo de Formación donde más mujeres se han evaluado en la categoría de mala.

En el trabajo del liderazgo social y político, la *Gestión de Proyectos* representa una alta exigencia a las mujeres en términos del conocimiento en los temas que afectan a la comunidad, en comunicación argumentativa, para hacer una defensa válida de su pertinencia, y en el reconocimiento de los actores sociales y las acciones necesarias que puedan hacer posible su ejecución. Este tema representa un desafío para las lideresas, para cualquier entidad que proyecte elaborar un programa de formación en liderazgo social y político y para los profesionales que tengan la tarea de enseñar esos contenidos.

Así mismo, los resultados invitan a hacer diversas reflexiones sobre si los contenidos de esta área que tuvo el Modelo de Formación fueron los adecuados o no para el nivel de las mujeres; si el tiempo en el que se desarrollaron fue suficiente o si se requiere una capacitación específica sólo en ese tema para un mejor entrenamiento de las mujeres.

4.2.1.2 Medición de la participación de las mujeres en el eje temático de la Gestión de Proyectos, comparativo entre corregimientos

En relación con los resultados, puede afirmarse que en Santa Elena las mujeres evidencian en sus respuestas que las habilidades adquiridas en el entrenamiento generaron impactos para mejorar la *Gestión de Proyectos*, más que en Altavista, donde las mujeres pasaron, en su mayoría, a una categoría superior, pese a que una retrocedió hasta una inferior; una situación única y muy particular en todo el proceso del desarrollo de los cuestionarios.

En Altavista, los resultados infieren la generación de cambios más lentos en las mujeres para mejorar su incidencia en el territorio y la falta de comprensión hacia lo que es la *Gestión de Proyectos*. Por lo tanto, visto desde esta perspectiva, es posible inferir que el Modelo de Formación produjo cambios donde aún pueden coexistir factores de peso no tan favorables a la acción política de las mujeres.

En relación con las no participantes, aunque ellas están en categorías buenas, las participantes lograron avanzar a la máxima categoría de excelente, mientras que el segundo grupo no tuvo a ninguna mujer.

4.2.1.3 Análisis de la Participación de las Mujeres en el eje temático de la Gestión de Proyectos, comparativo entre comunas y corregimientos

En general, en las comunas y corregimientos en el eje temático de la Gestión de Proyectos, la evaluación de impacto determinó que la mayoría de las mujeres tuvo efectos positivos para mejorar sus competencias después de participar en el Modelo de Formación, sin embargo, se destaca que antes del entrenamiento algunas mujeres (5) se autoevaluaron en la categoría mala, dando cuenta de no saber nada al respecto de ese eje temático o considerando muy pocas habilidades para su desempeño. Después de estar en el entrenamiento estas mujeres avanzan a una categoría donde logran mejorar sus competencias, de ahí que ellas mismas se autoevalúen mejor.

Es en este componente donde una mujer después de estar en el entrenamiento pasa de la categoría regular a mala, en su autoevaluación, por considerar que su relacionamiento con los liderazgos de su comuna (Altavista) no es el mejor. Frente al grupo de las mujeres no participantes, ninguna de ellas se autoevaluó a sí misma como excelente, mientras varias mujeres después de hacer parte del entrenamiento pasaron a esa categoría mostrando algún avance. Sin embargo, algunas de estas mujeres se autoevaluaron como regulares en esa área como sucedió en Popular 1.

Frente a la Gestión de los Proyectos, luego de analizar las respuestas ampliadas de las mujeres, queda una sensación y es que tal vez ellas mismas no dimensionaron la magnitud de este componente en la práctica política participativa y, en algunos casos, lo asimilaron con el hecho de tomarse la palabra en los escenarios de incidencia para defender una idea propia o ajena. En este sentido se aduce que las mujeres que hicieron

parte del entrenamiento en general poco presentan proyectos por cuenta propia, sino que apoyan iniciativas que son paralelas a sus intereses, por lo tanto, uno de los objetivos de la aplicación del Modelo de Formación es que las mujeres se arriesguen a gestionar proyectos de su propia autoría.

Con estos resultados puede concluirse que la Gestión de Proyectos es el componente del Modelo de Formación donde las mujeres más se evaluaron en una escala de regular o de mala, siendo el corregimiento de Altavista el que tuvo las más bajas calificaciones de las mujeres, en relación con todos los otros territorios que sirvieron para esta investigación, probablemente por las circunstancias ya reseñadas.

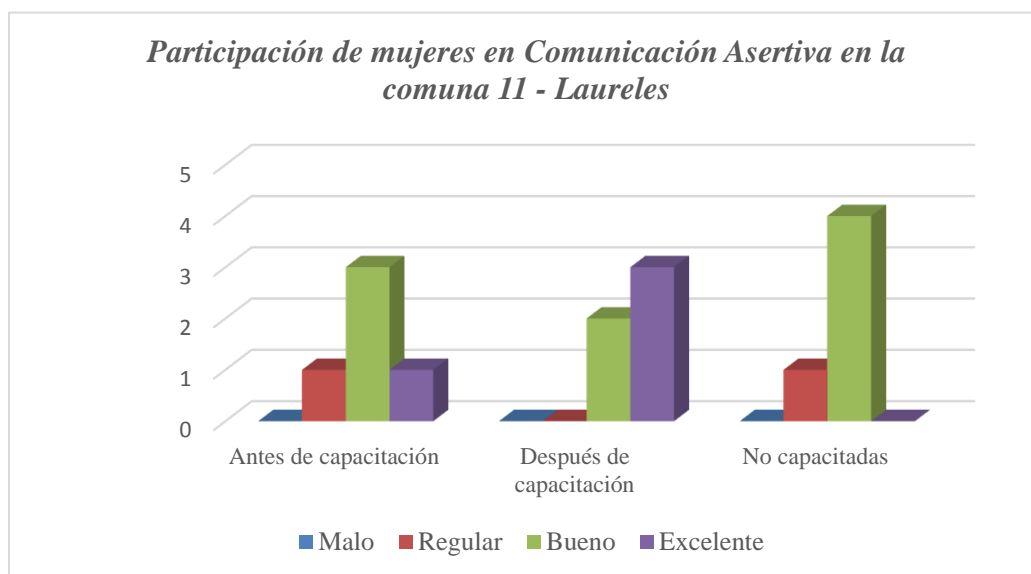
4.3 Componente: Comunicación Asertiva

La *Comunicación Asertiva* ha sido un elemento fundamental para el desempeño de las mujeres en los espacios de incidencia, para generar confianza y credibilidad en el uso de la palabra y en la gestión de los asuntos comunitarios. Por lo tanto, fue un componente permanente en el Modelo de Formación con el desarrollo de actividades comunicativas, escritas, orales y no verbales.

Representa para las mujeres un ejercicio de autoestima, superación, valoración y formación, para hacerle frente a los retos del ejercicio social y político. Además, evidencia algunas de las discriminaciones que persisten en el terreno político para las mujeres.

4.3.1 Hallazgos de la Evaluación de Impacto del Modelo de Formación en cuanto a la

Comunicación Asertiva



*Figura 15. Medición de la Comunicación Asertiva, Comuna 11, Laureles.
Fuente: elaboración propia, a partir de los cuestionarios desarrollados.*

De acuerdo con la Figura 15, de las cinco mujeres en la Comuna 11, Laureles, que tomaron parte en esta investigación, una estimó que antes de participar en el Modelo de Formación, su Comunicación Asertiva en sus ejercicios participativos era regular, tres expresaron que era buena y una que excelente. Posterior a la formación, dos mujeres estimaron como buena su Comunicación Asertiva y tres como excelente, en su ejercicio como lideresas. De las cinco mujeres que no participaron en el Entrenamiento Social y Político, una consideró como regular su ejercicio y cuatro como bueno.

En relación con las mujeres participantes en el Modelo de Formación puede argumentarse que antes de hacer parte de este, ellas tenían, en general, una buena *Comunicación Asertiva*, lo que se refleja en sus respuestas: “la comunicación ha sido asertiva y eficaz, contribuyendo al entendimiento”, “busco entablar comunicación siempre desde el acierto en el territorio”; “los círculos de la participación han sido muy cerrados, yo me quedé en un nivel medio, pero en diálogos con respeto”, “soy más abierta

a dialogar en las reuniones y más segura” y “como comunidad creo que mejoramos en la perspectiva comunicacional”. Las respuestas ampliadas de las mujeres acreditan que antes tenían buenas habilidades para comunicarse en la gestión social y política en su entorno y comprendían la pertinencia de aplicar la comunicación asertiva en su práctica política y comunitaria.

Después de participar en el Modelo de Formación, estas mujeres avanzaron algunas de categoría, mejorando probablemente las competencias. Así respondieron nuevamente la misma pregunta: “me siento más fluida para hablar y más directa”, “tengo más apoyo al expresar mis ideas”, “mejoré considerablemente, ahora hablo con conocimiento de causa en los escenarios”, “logré una mayor afinidad con los líderes, y también el respeto” y “ahora siento que tengo un nivel mayor de credibilidad y resto en el territorio”. Las palabras de las mujeres expresan más empoderamiento de ellas con el componente de la comunicación asertiva para actuar como lideresas en su territorio.

Al comparar las mujeres participantes con las no participantes es posible exponer que, aunque estas últimas en general estuvieron en la categoría de buena, las participantes las superan al alcanzar algunas la categoría de excelente. Estas fueron las respuestas de las mujeres no participantes: “mi interacción social mejoró mucho”, “es muy oportuna y práctica la información sobre la comunicación asertiva, así busco obrar”, “la comunicación nos ayuda a direccionar bien los proyectos en la comuna”, “busco ser clara cuando me relaciono en el territorio” y “yo soy asertiva para dialogar”. Las voces de estas mujeres, lideresas activas, documentan conocimiento y favorabilidad para la comunicación asertiva.

Estos resultados muestran impactos favorables en la *Comunicación Asertiva* en las mujeres que participaron en el Modelo de Formación. Pudo ser que en la medida en que las actividades prácticas comunicacionales les generaron más confianza y reconocimiento de sus propias habilidades, ellas se sintieron más fluidas y elocuentes para tomar con mayor conciencia la palabra o disertar con más claridad sobre temas de agenda pública que afectaban sus entornos. En este sentido, el Modelo de Formación contribuyó a formar ciudadanas políticas, ampliando el grado de participación mediante la socialización, la capacitación y el entrenamiento, elementos claves para ese propósito que señala Pateman (1970).

Entre los grupos de mujeres participantes y no participantes, el primero muestra una condición más favorable en la *Comunicación Asertiva* después de la Formación, pero ambos registran una buena evaluación que puede indicar que las mujeres están llegando cada vez más a los espacios participativos a defender las ideas a través de la palabra argumentada, fruto del conocimiento de las problemáticas del contexto, por lo tanto, hay más fortalecimiento en las prácticas discursivas de este grupo de mujeres, como ellas mismas lo reflejan.

En las respuestas ampliadas las mujeres reconocen el valor de la comunicación para el éxito de un relacionamiento territorial y como un instrumento para afrontar el conflicto en su vida cotidiana. Algunas aseguraron haber vencido la timidez en un esfuerzo consciente y personal de superación, un hecho trascendente considerando que es precisamente en la palabra como la voz del discurso donde se revela el ser íntimo y político de Arendt (1958).

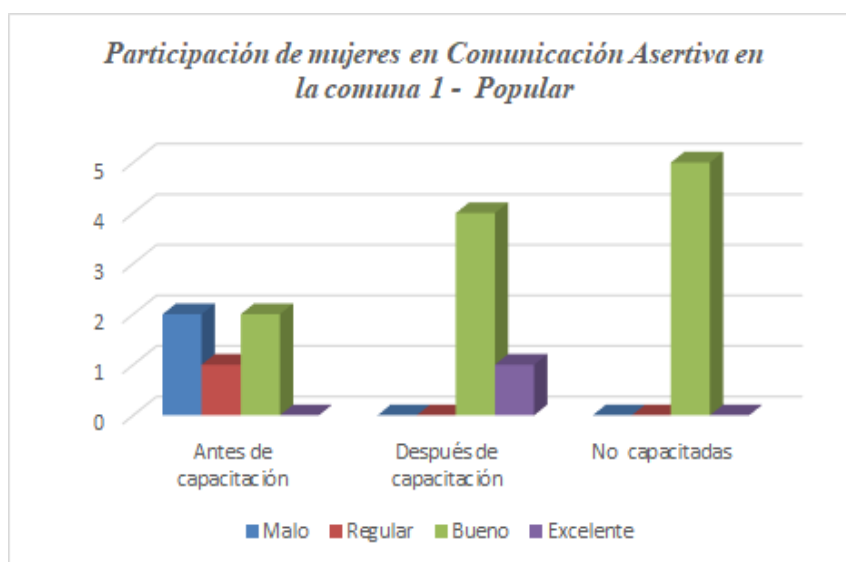


Figura 16. Medición de la Participación de las Mujeres en Comunicación Asertiva, Comuna 1, Popular. Fuente: elaboración propia, a partir de los cuestionarios desarrollados.

De acuerdo con la Figura 16, de las cinco mujeres participantes en la Comuna 1, Popular, que tomaron parte en esta investigación, dos estimaron que, antes de participar en el Modelo de Formación, su *Comunicación Asertiva* en sus ejercicios participativos era mala, una regular y dos dijeron que era buena. Posterior a la formación, cuatro mujeres estimaron como buena su *Comunicación Asertiva*, en su ejercicio como lideresas, y otra lo señaló como excelente. De las cinco mujeres que no participaron en el Entrenamiento Social y Político, cinco consideraron como bueno su ejercicio en la *Comunicación Asertiva*.

De acuerdo con los resultados, el grupo de mujeres participantes en el Modelo de Formación, antes de hacer parte de este consideró que en general su *Comunicación Asertiva* era regular. Así respondieron las participantes: “si uno no participa no lo ven, uno se visibiliza a través de la palabra en esos escenarios”, “sentía que mis palabras y

argumentos no generaban credibilidad”, “antes era buena, pero mejoré más con el entrenamiento porque puedo comunicarme de manera respetuosa”; “yo creía que entre más duro hablara, aunque fuera sin argumentos, más me creían” y “no me interrelacionaba mucho con los liderazgos de la comuna”.

Al participar en el modelo se clasificaron en categorías superiores, incluso una llegó a la de excelente. Así se autoevaluaron: “aprendí a hablar en los grupos y a preguntar, antes no lo hacía”, “me comunico con los demás de una manera segura, con argumentos y soy respetuosa”, “entendí que todas las personas tienen siempre algo que enseñar y algo que aprender” y “me siento segura para opinar y hablar sobre mi territorio”.

Estas respuestas acusan avances de las mujeres después de hacer parte del Modelo de Formación, al mostrar movilidad a una categoría mejor. En cuanto al contraste de las mujeres participantes, con las que no participaron, aunque las segundas se evaluaron en el nivel de buenas, las primeras las superaron y al menos una logró la categoría de excelente. Las respuestas ampliadas que reseñaron las mujeres en los cuestionarios, favorables a sus condiciones frente a la *Comunicación Asertiva*, inducen a pensar que hay una mejor apropiación de la palabra por parte de las lideresas de la Comuna 1. Así quedaron registradas sus respuestas: “no me gustan las injusticias y el maltrato, lo que siento lo digo”; “mi comunicación es buena porque me hago entender con los líderes y las lideresas de las zonas”, “los líderes creen que se las saben todas y son muy llevados de su parecer, no dejan hablar cuando uno les quiere decir las cosas, siempre a las buenas”; “hay líderes y lideresas que en definitiva no dejan hablar, son muy egocéntricos

y así es difícil el diálogo” y “aquí el problema de la comunicación es que los liderazgos son muy egoístas”. Estas afirmaciones de las mujeres de la C 1- Popular reflejan que la falta de una comunicación asertiva ha sido uno de los motivos para la generación de conflictos en el ejercicio de los liderazgos femeninos y masculinos, por lo tanto, validan la pertinencia del componente dentro de la Formación del Modelo de Entrenamiento.

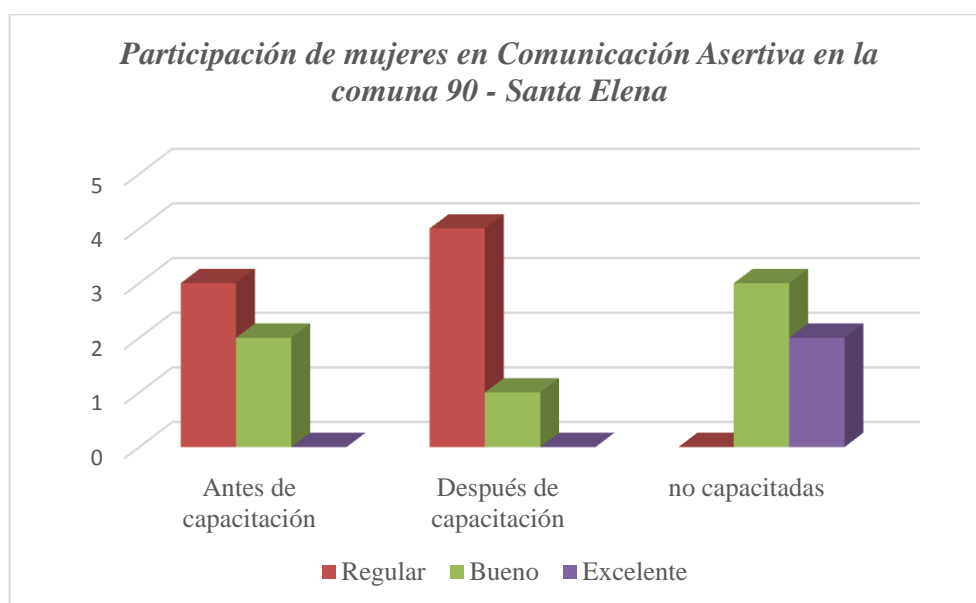


Figura 17. Medición de la Participación de las Mujeres en Comunicación Asertiva, Comuna 90, corregimiento de Santa Elena.

Fuente: elaboración propia, a partir de los cuestionarios desarrolladas.

De acuerdo con la Figura 17, de las cinco mujeres participantes en la Comuna 90, Santa Elena, que tomaron parte en esta investigación, tres estimaron que antes de participar en el Modelo de Formación, su *Comunicación Asertiva* en sus ejercicios participativos era regular y dos la calificaron de buena. Posterior a la formación, cuatro mujeres estimaron como regular su *Comunicación Asertiva* en su ejercicio como lideresas

y otra la señaló como buena, lo cual expone muchas falencias de las participantes frente a esta área de formación y mucha conciencia frente a ese hecho.

De las cinco mujeres que no participaron en el Entrenamiento Social y Político, tres consideraron como bueno su ejercicio en la *Comunicación Asertiva* y dos como excelente. Las mujeres exhiben en sus respuestas un conocimiento sobre las implicaciones de la comunicación asertiva en la participación social y política y lo asumen de manera crítica y consiente en su autoevaluación.

De acuerdo con los resultados de las mujeres participantes en el Modelo de Formación, antes de hacer parte de este, las mujeres consideraron que sus capacidades en *Comunicación Asertiva* eran regulares, como lo reportan en sus respuestas, así: “como líder busco expresar mis ideas, a veces no son claras”, “a veces cuesta que las mujeres nos expresemos con claridad, hablamos demasiado”, “expreso mis puntos de vista, aunque pienso que no siempre me entienden”, “hablo directo, no tengo pelos en la lengua, soy clara” y “considero que mi expresión oral es normal y buena”. En sus respuestas estas mujeres razonan sobre cuáles son los problemas que individualmente tienen para lograr una comunicación asertiva en la participación, lo cual es un punto ya a favor para mejorar las habilidades respecto a este componente.

Después de hacer parte de la capacitación, el grupo de mujeres respondió de la siguiente manera: “yo siento que voy mejorando, pero aún me falta, sobre todo seguridad”, “es importante lo que dicen, que debemos centrar las ideas, eso es un esfuerzo interesante”, “ya tengo elementos para hacerme entender mejor en las

reuniones”, “considero que debo aprender a escuchar más a no decir a veces tanta bobada” y “mi expresión es buena, pero también sé que falta fluidez en las ideas”.

Las respuestas derivan en la conclusión que el Modelo de Formación, en el componente de *Comunicación Asertiva*, generó cambios en estas mujeres, no tanto en el sentido de fortalecer habilidades, sino más bien de develar las debilidades que deberán trabajar para avanzar en un mejor nivel de comunicación asertiva territorial.

En la comparación de las participantes con las no participantes, este último grupo se evaluó mejor que las participantes, por lo tanto, no se vio reflejado el impacto del Modelo de Formación en la *Comunicación Asertiva* en Santa Elena de las participantes con respecto a las no participantes.

Pudo ocurrir que las mujeres no participantes, más adultas, llevan más tiempo en los escenarios de participación que las mujeres que estuvieron en el Modelo Formativo y, por lo tanto, hayan adquirido más experiencia para manejar las discrepancias y situaciones conflictivas en el liderazgo comunal, o han recibido capacitación específica en resolución de conflictos y derechos humanos como lo expusieron algunas. De esta manera lo referenciaron en sus respuestas: “yo creo en el diálogo, pero en este corregimiento hay hombres muy mandones que no nos dan la palabra”, “nosotras buscamos tratarnos con respeto, pero a veces no faltan los conflictos”, “hemos ganado mucho en saber escuchar y ceder la palabra, antes era todo un desorden”, “en mi caso me siento respetuosa de las personas que hablan y de las diferencias que expresan” y “las mujeres me entienden, porque les sé llegar, a través del respeto”.

Las mujeres participantes en Santa Elena, en sus respuestas ampliadas, expresaron que el relacionamiento aún era conflictivo entre las mujeres y aún persistían diferencias entre ellas, en casos como liderazgos que imponían la palabra propia por sobre otras percepciones de los mismos asuntos.

En este caso, hubiera sido quizás importante haber profundizado el trabajo de la metodología experiencial, con más actividades que ayudaran a tocar de manera positiva el carácter y la personalidad de estas mujeres, para generar condiciones más favorables a la participación territorial desde el mismo ser y en la comunicación. Es evidente que hay conflictos latentes y que se necesitan más intervenciones conductuales para desestimular los liderazgos negativos, en mujeres y hombres, dado que un programa o un proyecto no es suficiente.

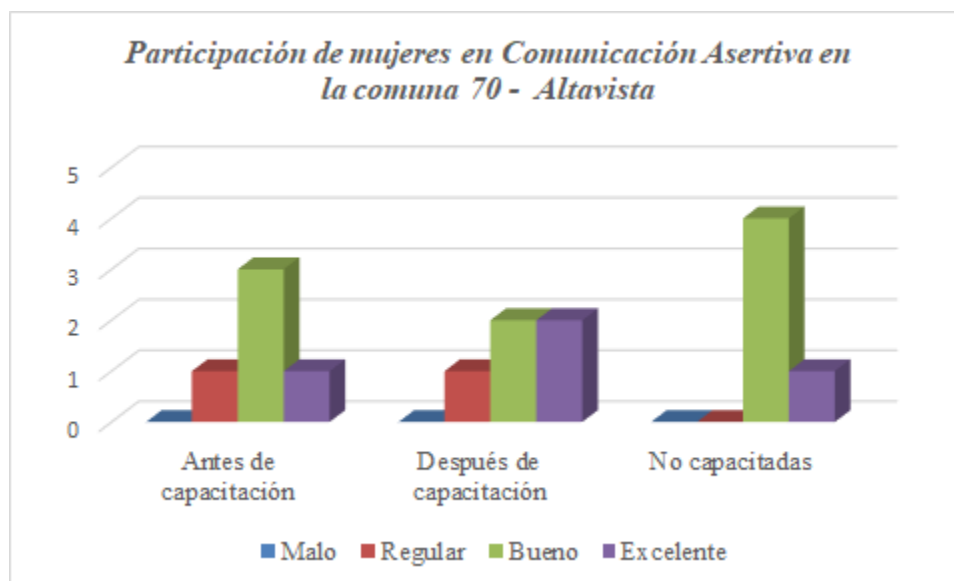


Figura 18. Análisis de la Participación de Mujeres en Comunicación Asertiva, Comuna 70, corregimiento Altavista.

Fuente: elaboración propia, a partir de los cuestionarios desarrollados.

De acuerdo con la Figura 18, de las cinco mujeres participantes en la Comuna 70, Altavista, que tomaron parte en esta investigación, una estimó que antes de participar en el Modelo de Formación, su Comunicación Asertiva en sus ejercicios participativos era regular, tres señalaron que era buena y una que excelente.

De acuerdo con esta información, estas mujeres expresaron frente a este componente, antes de participar en el Modelo Formativo, que: “yo me sentía muy tímida para tomar la palabra ante la gente, eso ha sido difícil”, “no hablo muy duro y el problema ha sido que poco me escuchan”, “me enredaba mucho para hablar porque los hombres en las reuniones poco nos dejaban hablar, y acosaban por el tiempo”, “no soy la más habladora, pero trato de pensar antes de hablar, para que no me gocen” y “a mí me entienden, entre más sencillo siempre es mejor, yo voy al grano”. Estas expresiones justifican conocimiento del tema por parte de estas mujeres, quienes también revelan sus propias debilidades frente a él.

Posterior a la formación, una mujer estimó como regular su *Comunicación Asertiva*, en su ejercicio como lideresa, dos como buena y otras dos como excelente. Así respondieron las mujeres participantes: “yo me siento más consciente para hablar, pero me falta tranquilidad para hacerlo”, “estoy aprendiendo a subir mi tono de voz, para que me entiendan cuando hablo. Ha sido el miedo el que no me ha dejado”, “siento que mejoré la forma de hablar y comunicarme con los demás, lo hago más tranquila”, “a mí me va bien con la comunicación asertiva porque tengo claridad en las ideas cuando hablo” y “la clave de la comunicación está en poner cuidado cuando alguien habla y expresarnos de manera directa”. El hecho de que una mujer se autoevaluara en el mismo

nivel antes de estar en el entrenamiento y una vez hace parte de él, puede dar cuenta que no logró el grado personal de satisfacción que esperaba para ese eje temático, como fue el caso de la Comunicación Asertiva, lo que aduce algunos fallos probablemente desde la orientación de los contenidos, para el caso particular de las necesidades de esta mujer y de ella misma, posiblemente para asimilarlos, entendiendo que el proceso de aprendizaje no suele ser homogéneo y que los seres humanos por esencia son universos pluralistas.

De las cinco mujeres que no participaron en el Entrenamiento Social y Político, cuatro consideraron como bueno su ejercicio en la *Comunicación Asertiva* y una como excelente. Las mujeres respondieron de la siguiente forma: “casi siempre dialogamos, pero tenemos en las reuniones nuestros encontrones”, “a mí las mujeres me han respetado y escuchado”, “cuando tengo dudas en las reuniones las presento y me responden con respeto”, “tenemos que entender que todos los puntos de vista hay que respetarlos, por contrarios al nuestro” y “la comunicación también es parte de creer en nosotras mismas, sin miedo al ridículo”. Palabras que enseñan no sólo conocimiento sobre el tema, reflejan un punto de vista más tranquilo y autónomo para asumirlo, al igual que más conciencia frente a su importancia dentro de la participación.

Las mujeres participantes en el Modelo de Formación, antes de hacer parte de este, consideraron que su *Comunicación Asertiva* era buena, pero una vez ingresaron al entrenamiento avanzaron a categorías superiores, hasta alcanzar algunas la de excelente.

Al comparar a las mujeres participantes con las no participantes, vale destacar que las primeras llegaron más a la categoría de excelente que el grupo de las no participantes, reflejando que valió la pena su paso por el entrenamiento. En general, es posible concluir

que las mujeres de Altavista participantes en el Modelo de Formación tuvieron cambios en la *Comunicación Asertiva*, de una manera favorable a su liderazgo, pero que comparativamente con la no participantes no las superaron y que las respuestas de estas últimas manifiestan más habilidades en la aplicación del componente.

4.3.1.1 Análisis de la participación de las mujeres en el eje temático de la Comunicación Asertiva, comparativo entre comunas.

Interpretando los resultados en el eje temático de la *Comunicación Asertiva* de manera comparativa entre las comunas 11, Laureles y 1, Popular, es razonable afirmar que en Laureles las mujeres, según sus respuestas, presentan mejores habilidades en la *Comunicación Asertiva* que en el Popular, son lideresas más activas, están por lo tanto más entrenadas y tienen con mayor nivel de escolaridad.

Al comparar el grupo de mujeres participantes con las no participantes, aunque el segundo grupo de mujeres se haya calificado en un rango en general bueno, las mujeres participantes superan esas evaluaciones al alcanzar algunas, según ellas mismas, calificaciones de excelente.

Estos resultados muestran que el Modelo para la Formación de las Mujeres en la Participación Social y Política impactó para que las mujeres ganaran más habilidades y destrezas en esa línea, en lo que respecta a sus actividades como lideresas en esa comuna.

El balance de la aplicación del Modelo de Formación es favorable, porque las mismas mujeres al ser entrevistadas expresaron haber adquirido mayores destrezas para participar en los escenarios democráticos de su comuna y de la ciudad, como la seguridad

y confianza en ellas mismas, habilidades para hablar, el poder de escuchar y toma de decisiones.

En general, es en la *Comunicación Asertiva* es donde más se visibiliza que el proceso de aprendizaje ofrecido por el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres impactó entre las participantes, para mejorar las capacidades de comunicación entre estas lideresas. En ese sentido, el Modelo de

Formación cumplió su objetivo, ya que trató de ser una pedagogía práctica donde las mujeres constantemente hicieron uso de la palabra, cada vez de manera más consciente.

4.3.1.2 Medición de la participación de las mujeres en el eje temático de la Comunicación Asertiva, comparativo entre corregimientos

Para el caso de los resultados comparativos en el eje temático de la Comunicación entre los corregimientos de Santa Elena y Altavista, este último corregimiento demuestra mayores resultados entre las mujeres participantes en el Modelo de Formación, alcanzado más mujeres la categoría de buena y excelente, aunque poniendo de manifiesto en sus palabras que son mujeres muy inseguras. En Santa Elena todas las mujeres están dedicadas a las labores del hogar y al liderazgo, sobresalen porque se auto inscribieron en la categoría regular, expresando además las circunstancias inherentes a la comunicación que generaron los conflictos en ese entorno.

La comunicación asertiva como eje del Modelo de Formación sirvió para aducir sobre quién era esa mujer que hizo parte del entrenamiento y llegó a la esfera pública, cuál es el poder de decisión dentro de su familia y que tanto la escuchan, un espacio que

ara las mujeres corregéntales aún representa muchos obstáculos por vencer, quizás más que las mujeres urbanas, en ese camino hacia la plenitud de ciudadanía.

Comparativamente las mujeres no participantes de estos corregimientos se muestran muy similares en sus respuestas, en el conocimiento y la aplicación del eje temático, lo que concluye que están más empoderadas frente a la participación con la comunicación asertiva que quienes hicieron parte del Modelo de Formación.

4.3.1.3 Análisis de la participación de las mujeres en el eje temático de la Comunicación Asertiva, comparativo entre comunas y corregimientos

La Comuna 11, Laureles, es donde las mujeres expresaron tener mejores competencias para la Comunicación Asertiva, en tanto que Santa Elena presentó los resultados más bajos y en este sentido entra en consideración que las primeras reseñan en los cuestionarios un nivel educativo más alto que las segundas, en donde una mujer alcanzó solo el 2° de primaria básica.

Al analizar las respuestas ampliadas de estas mujeres participantes en el Modelo Formativo se encontró el argumento de algunas de ellas sobre considerar su relacionamiento con otras personas como malo, a la luz de la comunicación asertiva.

Estas mujeres dijeron que siempre querían tener la razón en sus diálogos, faltaba escucha y respeto hacia las demás. Esta situación llama la atención, en el sentido que estas mujeres mostraron en sus respuestas estar muy empoderadas de la Perspectiva de Género, que parte del reconocimiento propio de los derechos y el de las demás mujeres, pero claro está que un asunto es entender lo que es la Perspectiva de Género y otro aplicarlo, ambos fueron propósitos del Modelo Formativo.

La Comunicación Asertiva, mostró que el Modelo de Formación impactó para ampliar las competencias en esa área, entre las mujeres participantes, pero no tuvo un efecto positivo en contraste con las mujeres no participantes de Santa Elena en donde ellas se calificaron mejor y dieron respuestas más contundentes con respecto al conocimiento del tema.

En general, la evaluación de impacto sobre el tercer eje temático, en los análisis al grupo de control frente a las veinte mujeres no participantes del Modelo de Formación es posible razonar de la siguiente forma:

Las mujeres no participantes en la Formación para el Entrenamiento Social y Político, en general, en todos los componentes del Modelo de Formación se autoevaluaron en categorías buenas. Las que mejor lo hicieron fueron, en su orden, las de Santa Elena, Laureles y Altavista, en contraste con las mujeres del Popular, quienes fueron las que más utilizaron la categoría regular para los análisis del Modelo.

Es posible concluir, en general, que si bien en la Comuna 11 es donde más mujeres logran alcanzar en los diversos ítems investigados la categoría de excelente, es en la Comuna 1 Popular, es donde más mujeres se movilizan a otras categorías superiores, en relación con las iniciales, una vez participaron en el entrenamiento; lo que hace suponer que este grupo antes del entrenamiento tenía un menor conocimiento en esas áreas que las mujeres de Laureles. En este sentido, es Popular 1 donde las mujeres no participantes (3) se autoevaluaron en una menor categoría, con respecto al resto del grupo.

Este es un aspecto muy relevante en esta investigación, si consideramos que la Comuna 11, Laureles, representa un estrato social de mayores recursos al de la Comuna 1, Popular. Además, la mayoría de las mujeres entrevistadas de Laureles, las más adultas en edades después de Santa Elena, habían cursado al menos una técnica al momento de hacer parte del programa formativo; al contrario de las mujeres de Popular, que en su mayoría eran bachilleres. Las participantes tienen un mayor desarrollo educativo, con dos mujeres en técnica. También podría considerarse que muchas de las mujeres que participaron de esta muestra han continuado procesos de educación con las oportunidades que ofrece la Secretaría de las Mujeres, para concluir educación básica y superior. También, a través del mismo Presupuesto Participativo, lo que conlleva a suponer que la visión de los resultados del Modelo de Formación ha ido cambiando también en el tiempo y, en este aspecto, no existió una línea de seguimiento a este proceso por parte de esta secretaría.

Lo anterior permite concluir que las mujeres de Laureles tuvieron una mayor capacidad de comprensión sobre todos los contenidos, además de una mejor capacidad para involucrarlos en sus experiencias como líderes. Esto puede llevar a inferir que es importante el nivel de educación de las mujeres que hacen parte de los procesos de la Secretaría de las Mujeres, pero también el interés que tiene para ellas la participación, ya sea más de corte como gestoras sociales para resolver asuntos de sobrevivencia propios a la familia o la comunidad o para la verdadera acción política, con miras al cambio social y a la paridad participativa que Fraser (2012) expone como la oportunidad de interactuar en pie de igualdad con el otro en todos los escenarios cotidianos.

4.3.1.4 Análisis de la participación de las mujeres en los ejes temáticos del Modelo de Formación

En Altavista, de acuerdo con los resultados, fue en general el corregimiento de menores logros en los tres componentes señalados, respecto a los demás territorios, mientras que Santa Elena muestra un comportamiento más homogéneo, con menores variaciones comparativamente en su antes y después del proceso de formación, considerando que las políticas para las mujeres empezaron por las rurales. Es probable que en estos resultados incidan no solo el nivel de escolaridad sino también el socioeconómico, con el que guarda estrecha relación, y ello se refleje en los resultados de las mujeres y en sus capacidades de comprender y articular los temas en sus actividades de lideresas,

Es en el eje de investigación de *Gestión de Proyectos* en el que mejor se ubicaron las mujeres no participantes de Laureles, Santa Elena y Altavista, donde las quince mujeres se asignaron una calificación de buena. Asimismo, que la *Perspectiva de Género* se planteó entre las veinte mujeres no participantes, como el componente investigado donde son las mismas mujeres quienes le dan menor calificación, a sus respuestas, con la categoría regular, como corresponde a los casos del Popular y Laureles.

En otros aspectos, al grupo de mujeres no participantes fue consultado sobre su percepción frente al Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, considerando que ellas interactuaron en diversos escenarios del territorio con las mujeres que tomaron parte en la formación, y, por lo tanto, su desempeño fue observado, compartieron alguna experiencia de formación con ellas o en otra probabilidad, se lo referenciaron.

Contrario a la Gestión de Proyectos, que fue el componente del Modelo de Formación en donde en general las mujeres expresaron en sus respuestas tener más falencias; y eso tiene que ver probablemente con los tiempos de liderazgos que llevan en el territorio, el conocimiento de sus comunas y corregimientos, las destrezas en términos de problemáticas, el tipo de liderazgo que desempeñan, las habilidades comunicativas, el nivel de escolaridad, entre otros factores, que pueden ser incidentes

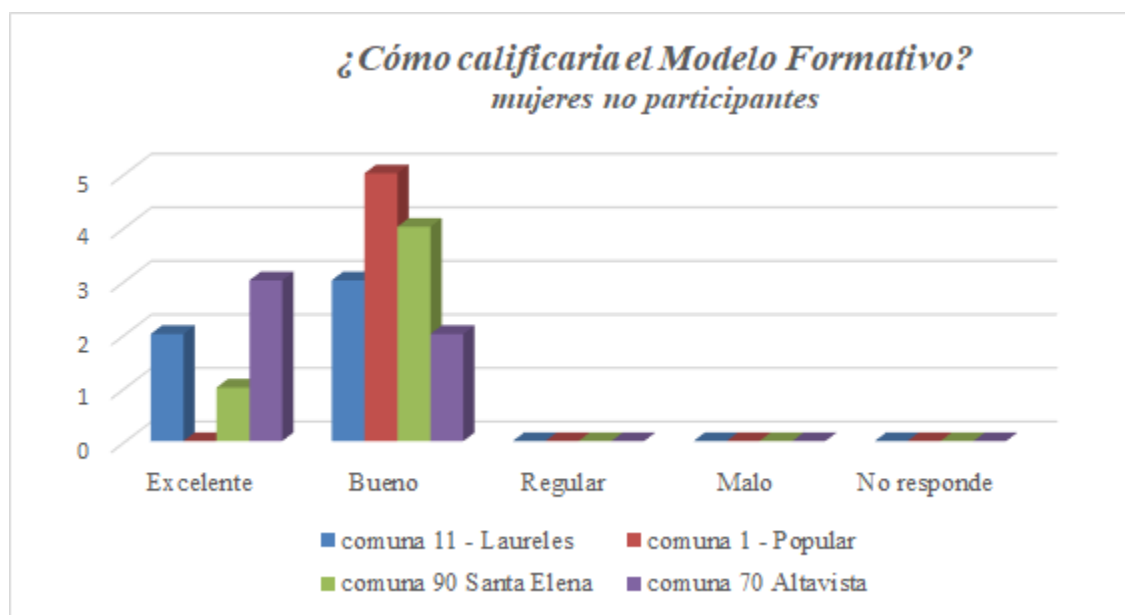


Figura 19. Análisis de la percepción de las mujeres no participantes frente al Modelo de Formación de la Comuna 11, Laureles; Comuna 1, Popular; Corregimiento 90, Santa Elena, y Corregimiento 70, Altavista

Fuente: Elaboración propia a partir de los cuestionarios desarrollados

De acuerdo con la Figura 19, frente a la pregunta “¿Cómo calificaría el Modelo?”, las mujeres que participaron en el Modelo de Formación lo hicieron así: para dos de ellas

fue excelente y tres lo consideraron como bueno. Por su parte, las cinco mujeres de la Comuna 1, Popular, que no participaron en el Modelo, expresaron que era bueno.

Con respecto a esta misma pregunta, las mujeres del Corregimiento 90, Santa Elena, no participantes en el Modelo de Formación, lo evaluaron así: una lo consideró como excelente y las cuatro restantes lo ubicaron en el nivel de bueno. Por su parte, en el grupo de mujeres de Altavista no participantes, tres lo calificaron como excelente y dos como bueno.

En general, las mujeres no participantes le dieron una buena calificación al Modelo de Formación, ya sea porque lo conocieron, tuvieron referencia de él o por el desempeño que observaron en las mujeres que sí se formaron en este. La más alta calificación la dio Comuna 11, Laureles, con dos conceptos de excelente, le siguen la Comuna 1, Popular, con cinco conceptos buenos y, luego, el Corregimiento 90, Santa Elena, con cuatro. Estas respuestas dan cuenta de un nivel importante de aceptación al Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres en el concepto de otras lideresas de los territorios donde se desarrolló la muestra. Además, de suponer que el Modelo sí fue conocido y reconocido por las mujeres en las diversas comunas y corregimientos donde se estudió su impacto.

Es posible suponer que el Modelo de Formación tuvo amplia aceptación por parte de las mujeres, que sí lo vieron como un espacio de diversos aprendizajes y oportunidades, que les significó retos propios, como exponer la palabra ante los otros, para visibilizar y transformar a la mujer que llevaban dentro. Al respecto, la aprobación también tiene que ver con que el proyecto tuvo otras gabelas para las mujeres

participantes como: pasajes, útiles, refrigerios, almuerzos y visitas a escenarios de la ciudad, de interés para la formación. No se puede olvidar que el Modelo de Formación para la Participación Social y Política fue un proyecto que las mujeres priorizaron en el escenario del Presupuesto Participativo y el Desarrollo Local.

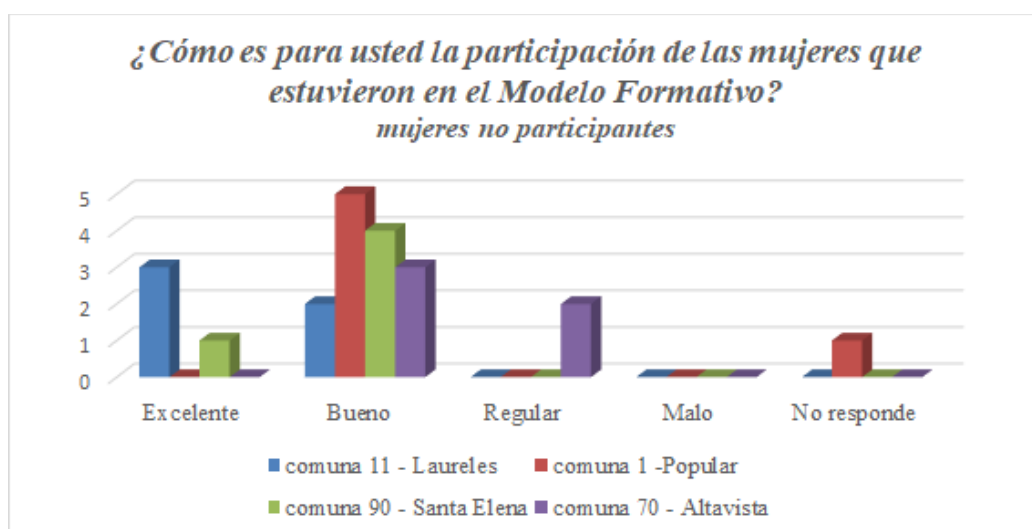


Figura 20. Análisis de la Participación de Mujeres no participantes en el Modelo de Formación Comuna 11, Laureles; Comuna 1, Popular; Corregimiento 90, Santa Elena, y Corregimiento 70, Altavista
Fuente: elaboración propia, a partir de los cuestionarios desarrollados

Con respecto a la pregunta “¿Cómo es para usted la participación de las mujeres que estuvieron en el entrenamiento?”, las mujeres de la Comuna 11, Laureles, que no hicieron parte del Modelo de Formación respondieron así: tres consideraron que la participación de las mujeres capacitadas en el entrenamiento era excelente y dos dijeron que era buena. En la comuna 1, Popular, las cinco mujeres que no recibieron la formación expresaron que la participación de las mujeres formadas era buena. Es importante anotar que las mujeres participantes como lideresas en el Modelo Formativo comparten los mismos escenarios en sus comunas y corregimientos, por lo tanto, es probable que se conozcan.

En el Corregimiento 90, Santa Elena, una de las mujeres no participantes dijo que el desempeño de las mujeres entrenadas era excelente y las otras cuatro le dieron el valor de bueno. Por su parte, tres de las mujeres de Altavista no participantes en el entrenamiento le dieron un valor de bueno al desempeño de las mujeres participantes en la capacitación, mientras que dos lo observaron regular.

En Laureles, tres mujeres consideraron como excelente la participación de las mujeres que estuvieron vinculadas a la formación, le sigue Popular, que les dio a las cinco mujeres capacitadas el valor de bueno en su desempeño como lideresas. En Altavista la apreciación está dividida, ya que tres consideraron que las intervenciones de las lideresas que hicieron parte de la formación fueron buenas y dos las clasifican como regulares; sin embargo, son más las que aprueban el desempeño de estas mujeres que las que lo desapruban.

En esta pregunta en general, las mujeres no participantes reconocen en las que sí se formaron en el entrenamiento el mejoramiento de habilidades y destrezas para la participación en los escenarios democráticos del territorio, con lo que validan este tipo de iniciativas desde el Estado como acciones afirmativas para el desarrollo de las mujeres que convierten el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres en una herramienta, de una política pública, que pudo mejorar las capacidades para la acción política local con incidencia. En este sentido, la política pública en la visión de Ives Mény y Jean Claude Thoening (1989) de la que hace parte este Modelo Formativo, surge como un conjunto de acciones intencionales, que coordina una autoridad y que orienta un objetivo de interés para un grupo, en especial: las mujeres.

En cuanto a la última pregunta abierta, formulada a las mujeres no participantes en el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político, las opiniones son muy variadas. De las veinte mujeres no participantes, seis expresaron haber visto los mismos contenidos o similares en otros procesos de aprendizaje, lo que lleva a inducir que los temas planteados en efecto continúan siendo necesarios en la formación de las mujeres. Dos mujeres dijeron que no habían estado en un proceso de formación que se le pareciera.

Las otras trece mujeres establecen algunas diferencias, así: tres expresaron haber profundizado en otras capacitaciones, como la legislación favorable a las mujeres; otra concluye que en sus formaciones recibió elementos más enfocados en trabajar el ser que para la participación política, y otra mujer destacó, como elementos importantes del entrenamiento la comunicación asertiva y las propuesta para la seguridad de las mujeres, vista desde la violencia, algo que no había recibido en formaciones anteriores.

Una mujer recomienda trabajar el empoderamiento territorial, otra, promover el trabajo en red, una más, desarrollar toda la formación a través de metodologías vivenciales, y dos no le agregarían nada nuevo al Modelo de Formación, porque afirman que así está bien.

Por su parte, las mujeres que hicieron parte del Modelo de Formación al preguntarles sobre cuáles fueron los nuevos aprendizajes o experiencias que contribuyeron a mejorar su participación en la comunidad, respondieron en general de la siguiente manera: argumentan que a través de ongs de la ciudad que forman en género han aprendido sobre los derechos como ciudadanas, la ruta de atención a las Violencias

Basadas en Género, VBG, los mecanismos de participación, el empoderamiento y la necesidad del trabajo de las mujeres en red, pero destacan la articulación de temas tan importantes como la gestión de proyectos y la comunicación asertiva, articulados en una metodología en donde ellas practicaban y hacían “tareas”, por lo que algunas conciben esta formación como una de las más completas que han recibido y otras como la mejor.

En general, se destaca entre las mujeres no participantes que un buen grupo de ellas sí había visto algunos de los contenidos del Modelo de Formación en otras capacitaciones, por lo tanto, reconocen su valor para mejorar el desempeño de las mujeres como lideresas en los territorios. Son importantes las recomendaciones que hacen tres mujeres sobre la necesidad de profundizar en el entrenamiento, en el aspecto de las leyes que las protegen, un tema que tangencialmente trabajó el Modelo Formativo, centrando el interés en la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de las Violencias contra las Mujeres, 1257 de 2008.

Si consideramos el grupo de las seis mujeres que expresaron haber visto los mismos contenidos o similares en otros procesos de aprendizaje, más las dos que dicen que no le agregarían nada a este Modelo, es posible afirmar, dada la variedad de opiniones y teniendo en cuenta las dos preguntas anteriores, que la formación recibió incluso la aprobación también por parte de las mujeres que no estuvieron en ella.

Las mujeres participantes en la Formación para el Entrenamiento Social y Político también fueron consultadas sobre otros aspectos que se investigaron a través de la entrevista preparada, como la evaluación que las mujeres hicieron al trabajo de la

elaboración de los discursos, el diálogo como mujeres políticas, la visita al Concejo de Medellín y los recorridos a los espacios de mujeres en la ciudad (ver Figura 22).

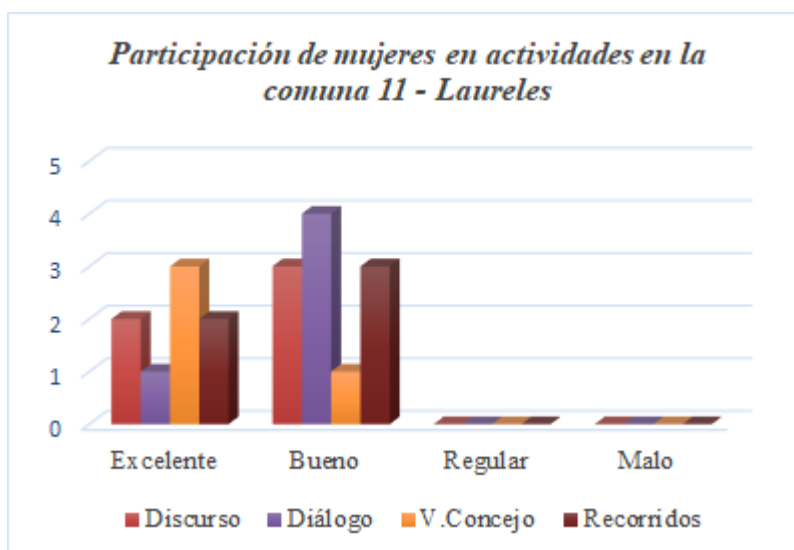


Figura 21. Análisis de las actividades realizadas en la formación, Comuna 11, Laureles.
Fuente: elaboración propia, a partir de los cuestionarios desarrollados.

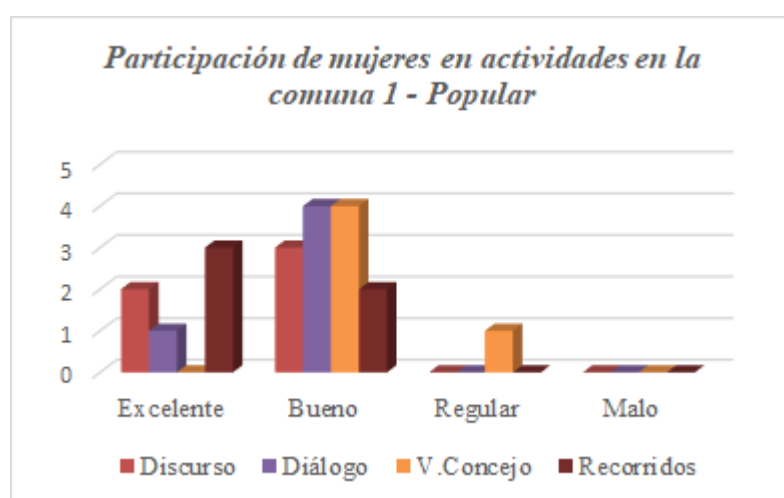
De las cinco mujeres que participaron en la Formación para el Entrenamiento Social y Político en la Comuna 11, Laureles, dos afirmaron que el trabajo para la elaboración de discursos fue excelente y tres lo clasificaron dentro de las categorías como bueno; resultados que validaron esta acción como importante en los contenidos del Modelo de Formación.

En lo que respecta al diálogo con las mujeres políticas, una evaluó la actividad como excelente y las otras cuatro como buena. Resultados que llevan a considerar que esas experiencias de diálogos con mujeres políticas reales, sí les representaron aprendizajes.

En cuanto a la tercera actividad, tres mujeres calificaron como excelente la visita al Concejo de Medellín, en donde se realizó un foro sobre la participación social y

política de las mujeres, con algunos concejales, como Luis Bernardo Vélez. Dos mujeres calificaron la actividad como buena. Estas respuestas dejan entender que estas mujeres le dieron un valor favorable a la actividad en un escenario político por excelencia, como es el Concejo de Medellín, donde se debaten el programa de gobierno de la ciudad y son analizados en cada sesión los principales problemas de Medellín, a través del ejercicio de control de los 21 concejales, algunos de ellos presentes en el foro.

Sobre la última actividad, los recorridos a espacios de mujeres, como fueron la visita a la Esquina de las Mujeres y la Ruta de Mujeres del Cementerio de San Pedro, dos calificaron los recorridos como excelentes y tres como buenos. Sobre esta última actividad, los resultados llevaron a concluir que las mujeres participantes de la Comuna 11, Laureles, aprobaron esta y todas las actividades que el Modelo de Formación desarrolló, porque les brindó nuevas experiencias y apreciaciones sobre la participación social y política de las mujeres, contada en los espacios de ciudad.



*Figura 22. Análisis de las actividades realizadas en la Formación, Comuna 1, Popular.
Fuente: elaboración propia, a partir de los cuestionarios desarrollados.*

De las cinco mujeres que participaron en la Formación para el Entrenamiento Social y Político en la Comuna 1, Popular, dos afirmaron que el trabajo para la elaboración de discursos fue excelente y tres que fue como bueno. Las respuestas llevaron a concluir que hubo aprobación significativa de esa experiencia por parte de esas mujeres, es decir, cumplió el objetivo.

En lo que respecta al diálogo con las mujeres políticas, una lo calificó como excelente y cuatro evaluaron la actividad como buena. Aquí también las mujeres participantes le dieron un valor significativo a ese evento.

En cuanto a la tercera actividad, la visita al Concejo de Medellín para la realización de un foro sobre la participación de las mujeres, cuatro mujeres la calificaron como excelente, otra mujer la valoró como regular. Estas respuestas hacen inferir que, en general, las mujeres aceptaron la experiencia como un aprendizaje para su propio ejercicio como lideresas.

La última actividad, los recorridos a espacios de mujeres, como fueron la visita a la Esquina de las Mujeres y la Ruta de Mujeres del cementerio de San Pedro, tres calificaron los recorridos como excelentes y a dos les parecieron buenos. En estos resultados las mujeres hacen inferir que esta última actividad representó para ellas experiencias importantes para su ejercicio de lideresas.

En general, todas las actividades programadas para las mujeres participantes en la Comuna 1, Popular, impactaron los aprendizajes de las mujeres participantes, sobre todo

el de los recorridos, porque les permitió a las mujeres leerse en las historias de las calles, esquinas y en la narrativa de la misma muerte.

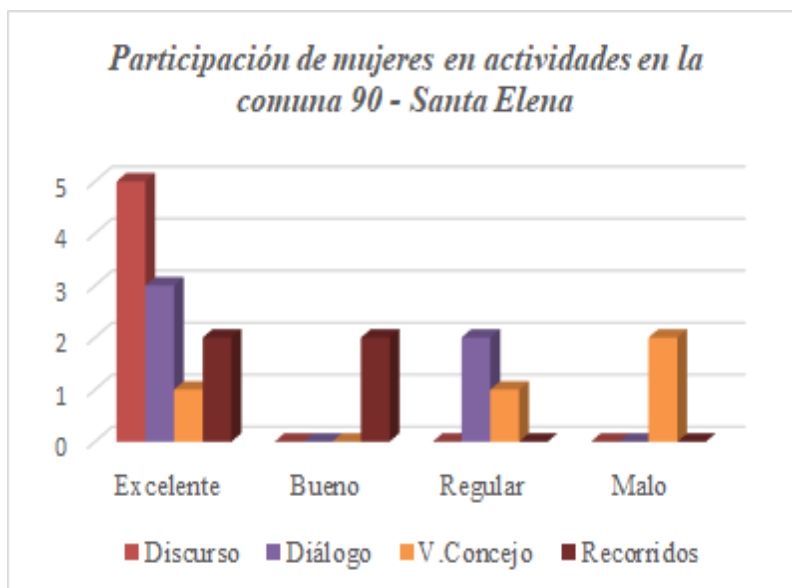


Figura 23. Análisis de las actividades realizadas en la Formación, Comuna 90, corregimiento Santa Elena.

Fuente: elaboración propia, a partir de los cuestionarios desarrollados

Las cinco mujeres que participaron en la Formación para el Entrenamiento Social y Político en el Corregimiento 90, Santa Elena, afirmaron que el trabajo para la elaboración de los discursos fue excelente. Este resultado dio a entender que estas mujeres consideraron esa experiencia con un alto valor en aprendizajes para su desempeño en la participación social y política en sus territorios, por ser un ejercicio de redacción, argumentación y coherencia frente a la palabra que les demandó esfuerzo y preparación.

En lo que respecta al diálogo con las mujeres políticas, tres lo calificaron como excelente y dos evaluaron la actividad como regular. En esta actividad las mujeres le dan valor a esa experiencia, pero no la exaltaron como relevante en el proceso de formación. Aquí pudo ser que las mujeres políticas que participaron, que fueron congresistas, diputadas y concejales, tal vez no vieron representados sus intereses políticos partidarios.

En cuanto a la tercera actividad, una mujer calificó como excelente la visita al Concejo de Medellín, para la realización de un foro. Otra mujer le dio la valoración de bueno y dos consideraron que esa actividad fue mala. Estos resultados llevaron a pensar que es probable que algunas mujeres no se sintieran satisfechas con los concejales que participaron, no les gustó la manera como fue desarrollado el foro o no vieron representadas sus expectativas en la actividad.

La última actividad, los recorridos a espacios de mujeres, como fueron la visita a la Esquina de las Mujeres y la Ruta de Mujeres del cementerio de San Pedro, dos calificaron los recorridos como excelentes y a tres mujeres les parecieron buenos. En relación a estas respuestas, puede concluirse que la actividad fue de interés para las mujeres y les representó aprendizajes, muy diversos sobre las mujeres, sus historias y participación en el desarrollo social y político del país, objetivos de cada una de estas experiencias.

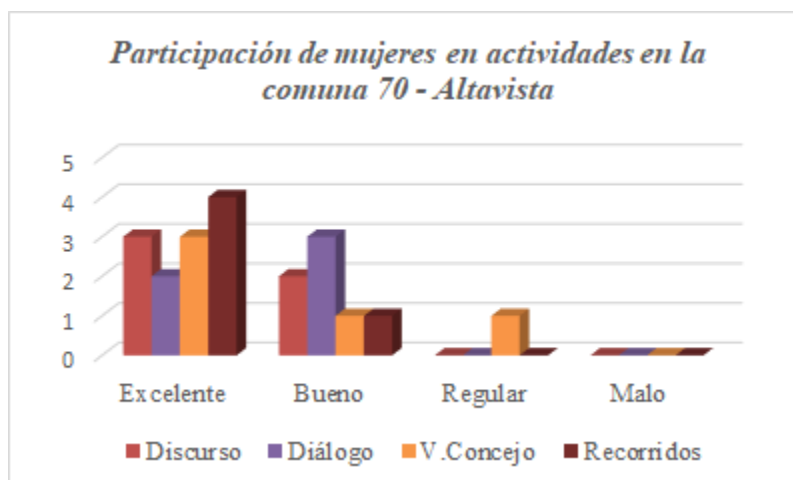


Figura 24. Análisis de las actividades realizadas en la Formación, Comuna 70, corregimiento Altavista
Fuente: elaboración propia, a partir de los cuestionarios desarrollados.

De las cinco mujeres que participaron en la Formación para el Entrenamiento Social y Político en el corregimiento de Altavista, tres afirmaron que el trabajo para la elaboración de discursos fue excelente y dos mujeres la calificaron como buena. Esta experiencia, según lo expresaron las mujeres de Altavista, fue relevante en su proceso de formación y como práctica a todo lo aprendido.

En lo que respecta al diálogo con las mujeres políticas, dos lo calificaron como excelente y tres evaluaron la actividad como buena. Aquí los resultados mostraron una amplia aceptación de esta actividad, lo que conllevó a razonar que les significó aprendizajes.

En cuanto a la tercera actividad, tres mujeres calificaron como excelente la actividad de la visita al Concejo de Medellín, para el desarrollo de un foro sobre la participación social y política de las mujeres. Otra mujer le dio la valoración de buena y la última mujer la clasificó como regular, porque según lo expresó “fue muy extensa y no le resolvieron todas las inquietudes”. Esta actividad recibió menor valoración de parte de

estas mujeres, y con respecto a las otras, pudo ser porque no sintieron representados sus intereses de mujeres en los concejales que participaron o no les gustó la metodología bajo la cual se desarrolló que fue extensa, en tiempo.

Sobre la última actividad, los recorridos a espacios de mujeres, como fueron la visita a la Esquina de las Mujeres y la Ruta de Mujeres del cementerio de San Pedro, cuatro mujeres calificaron la actividad como excelente y una mujer como buena. En esta última actividad, y de acuerdo con los resultados, es posible concluir que fue la de mayor aceptación por estas mujeres participantes de Altavista, quizás porque fueron espacios en donde no habían estado y no los relacionaban con las historias de las mujeres en esta ciudad.

Sobre todas estas actividades que hicieron parte del Modelo de Formación es posible deducir que captaron el interés de las mujeres, en cuanto a tomarlas como experiencias para sus aprendizajes como lideresas en sus territorios y también porque las acercó a una ciudad que empezó a ponerle rostro de mujer a sus calles, esquinas y parques para dar cuenta de la presencia de esta población en la historia y construcción de Medellín.

Para la investigación fueron además entrevistadas dos exsecretarías de las Mujeres, tres facilitadoras de los procesos metodológicos de la capacitación y la directora de los Procesos de Formación de Ikala, ONG que ejecutó el programa en el cuatrienio del alcalde Aníbal Gaviria.

De las exsecretarías, se tuvieron en cuenta a Rocío Pineda García, quien dio línea para el desarrollo de todos los componentes programáticos de esa institucionalidad,

incluyendo el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, y a Margarita Trujillo Turizo. Para Pineda, si bien el Modelo Formativo mejoró algunas destrezas en las mujeres para su exposición democrática, no cumplió los objetivos, porque no logró entrenarlas para ampliar su participación en los espacios de mayor incidencia como los concejos, asambleas, alcaldías, gobernaciones y Congreso de la República. Para esta exsecretaria de las Mujeres el propósito de la formación política de la Secretaría de las Mujeres debe ser llevarlas a escenarios de mayor incidencia política y no tanto para lo local, un planteamiento muy ambicioso al considerar la naturaleza de las lideresas para ese momento en Medellín, cuando el tema del género llevaba dos años de institucionalizarse como agenda en una secretaría.

Para ella, esta fue una de las consecuencias de no haber contado con un grupo de profesionales más idóneo para el desarrollo metodológico del componente político que ejercitará con mayor rigor a las mujeres y que fortaleciera capacidades para la disertación política. En ese sentido, el Modelo Formativo desde su estructura debió ser más estricto en los aspectos para la selección de las mujeres, en aspectos de formación, en experiencia y reconocimiento en liderazgo social y político. Pineda concibe el entrenamiento político para las mujeres como una preparación diaria, disciplinada, que las concentra solo en esa tarea, por lo tanto, muy rigurosa. Esta apreciación debe ser un punto de llegada del entrenamiento político, pero no el punto de partida de una estrategia que buscaba en primer lugar convocar a las mujeres a formarse en la participación social y política, en diferencia siempre con los hombres; venciendo sus propios límites, los del hogar y la sociedad.

Para Trujillo, la formación sí cumplió con las expectativas, haciendo que las mujeres se apropiaran de las herramientas técnicas para expresarse con convicción sobre sus territorios y creciendo en autonomía, empoderamiento y autoestima.

Luz Mery Alarcón Guisao, directora de Programas de Ikala, aseguró que el Modelo Formativo planeado para entrenar a las mujeres en habilidades comunicativas, en aplicación de la perspectiva de género y formulación de proyectos, fue exitoso en la medida en que ellas reconocen en sí mismas haber adquirido mayores competencias para la vida y para apostarle al desarrollo social a través de la acción política. El Modelo, en esencia, transforma el ser de la mujer, pero aún dista de aproximarla a las habilidades requeridas para el ejercicio político, porque requiere de mayor continuidad y práctica.

Las facilitadoras en diversas áreas del proceso: Marta González Cardona, Lucy Rodríguez Carmona y Luz María Zapata Londoño tuvieron criterios muy unificados sobre lo que fue el balance del entrenamiento. Reconocieron avances importantes en las mujeres que participaron, y calificaron como el más relevante el fortalecimiento del ser, ya que describieron a estas mujeres como seres humanos con una baja autoestima, inseguras y con niveles bajos en educación.

Concluyeron que, para resultados de largo alcance en la participación política de las mujeres, es pertinente implementar un proceso educativo de mayor alcance, más extenso, continuo y selectivo con las mismas mujeres.

4.4 Otras consideraciones sobre la Evaluación de Impacto del Modelo Formativo para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres

A continuación, se presentan otras consideraciones analíticas inferidas a partir de las respuestas ampliadas de las mujeres sobre los ejes de estudio del Modelo de Formación.

4.4.1 Perspectiva de Género

- No había entre las mujeres mucha claridad sobre el concepto de Género, pero sí la certeza que es un tema que tiene que ver con la vida de las mujeres, como lo dejaron ver en sus respuestas: “no conocía casi nada del tema y de los espacios de mujeres, “no encontraba el valor real por las demás mujeres y lo aprendí”, “yo era conformista y pensaba que todo estaba bien, pero esto cambio mi pensamiento sobre las mujeres”. Ellas empiezan a autoreconocerse como humanas, a elevar su autoestima y a entender la multiplicidad de propuestas que brinda la perspectiva de género para su vida, en una visión que sintoniza con Largarde (1996).
- En sus palabras, las mujeres consideran la perspectiva de género como la caja de herramientas donde reposan y análishan sus derechos: “tenía muy poco conocimiento de mis derechos”, “no tenía mucho conocimiento sobre mis derechos y ahora puedo contárselo a otras mujeres”, “con esta formación aprendí a hacer respetar mis derechos, con empoderamiento como mujer”. En este sentido, la perspectiva de género más allá de un asunto universal o macrosocial es lo que pasa en la vida de cada mujer, es personal y lo personal es político en palabras de Katte Millet (1969).

- La justificación del por qué las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres e incluso diferenciales, como ellas lo exponen: “las mujeres tenemos los mismos derechos que los hombres, desconocía las leyes”, “las iniciativas deben tener perspectiva de género porque hay algunas necesidades diferentes”, “pido la palabra y la pongo en común como lo hacen los hombres, es mi derecho”. Las mujeres, con más autoestima, ya despolitizada, entienden el concepto a través de los derechos humanos y son tocadas en su propia historia reconociendo la existencia de la discriminación, para reconocer las leyes que las hacen iguales a los hombres. Es así como desde la conceptualización de Facio (1991) la perspectiva de género es la herramienta para el cambio y la igualdad entre mujeres y hombres.
- Consieran la perspectiva de género como algo de lo que oyen hablar a otras mujeres para darse valor y reconocimiento propio, como lo afirman: “yo escuché de eso, pero no sabía bien que era eso y con el entrenamiento lo supe”, “no la tenía clara y ahora se que es para defender los derechos de las mujeres”, “ya sé que las mujeres tenemos voz y voto en todos los escenarios de participación”. Retomando el pensamiento de Lagarde (1996) la perspectiva de género abarca todas las dimensiones de la vida cotidiana, pero empieza por la individual, hasta llegar a la colectiva. Tiene que ver también con la manera como históricamente se han relacionado las mujeres con los hombres, en ese contrato social que estableció que no fueran iguales y que por el contrario los hombres desde el hogar fueran quienes decidieran.

- Una invitación a participar del desarrollo local a través del ejercicio del liderazgo como lo testimoniaron en sus respuestas: “adquirí conocimiento que ahora expongo en los escenarios de liderazgo”, “tengo más habilidades para mí desempeño en los espacios políticos”, “me involucró en los procesos de participación de mi comuna, para ayudar a las mujeres”. Tal como lo concibe Obregón (2005) las mujeres ejercen su derecho a la ciudadanía desde el aprendizaje político de la participación.
- En un antes del proceso formativo, las mujeres participantes consideraban la perspectiva de género como un tema que incomoda en algunos escenarios a los líderes y lideresas, por lo tanto, es mejor no hablarlo como ellas lo afirman: “los hombres no nos dejaban hablar de estos temas, pero nosotras perseveramos”, “A ellos les daba risa esos temas”, “Sabíamos que incomodaba hablar de género, entonces no lo hacíamos”. Es una verdad que persiste porque conlleva a una reflexión sobre la forma como cada ser humano percibe el mundo, en sus ideas, en ese análisis crítico de la estructura social que propone Facio (1991) a través de la perspectiva de género.
- En la perspectiva de género las exsecretarias, directora de ong y talleristas concluyeron que en este componente las mujeres avanzaron en conocimiento y conciencia sobre su ser de mujer.: “antes les faltaba más empoderamiento”, “poco creían en ellas mismas”, “trabajaban algunas el tema del género sin mucha apropiación, porque no tenían conocimiento”, “no tenían herramientas para hacer

valer la perspectiva de género en sus acciones”, “se despertó más la sororidad entre ellas”.

4.4.2 Comunicación Asertiva

- Las mujeres relacionaron la comunicación asertiva con tomar la palabra y expresar un punto de vista, como lo revelan en sus palabras: “soy más conciente de mis palabras”, “mejoré mi comunicación, antes era más tímida para hablar”, “ahora opino más”. La comunicación asertiva surge como un ejercicio de autonomía en las mujeres, donde ellas toman la decisión de opinar y expresar su punto de vista, para ser escuchadas, y es desde ahí donde tiene importancia para el entrenamiento, como escenario anterior y de preparación para los procesos políticos de participación, una posibilidad a la que alude Pateman (1970).
- La comunicación asertiva es una herramienta para los conflictos de las relaciones humanas, como lo enseñan las mujeres participantes en esta investigación: “aprendía a negociar los conflictos y a escuchar a los demás”, “soy respetuosa de la palabra del otro”, “ya sé relacionarme con las personas, sin necesidad de gritar”. Como parte de su adiestramiento las mujeres reconocen que tienen mejores capacidades para socializar sus ideas y participar”, elementos claves para la práctica democrática de las mujeres que propone Pateman (1970) antes de postularse a elecciones.
- Como el ejercicio de un derecho: el de hablar y ser escuchadas como lo acusan en sus palabras, así: “a una la reconocen poniendo la palabra y a mí me faltaba”, “me daba miedo hablar, no me escuchaban, a hora se que es un derecho”, “antes se burlaban de mi en público, ahora he ganado respeto”. Las mujeres en

concordancia con el pensamiento de Arendt (1958) sienten el valor y la fuerza que tiene la palabra en las dimensiones de la vida, como es el escenario de la participación donde se vuelve discurso y se revela ese ser íntimo.

- Como una exposición permanente ante los otros de habilidades o por el contrario, de fortalezas, que evidencian las mujeres en sus palabras: “antes se burlaban de mí en público, cuando hablaba; hoy generó más confianza porque tengo conocimiento”, “mis palabras no eran tan claras, me enredaba”, “aprendí a negociar y a que pelear no lleva a ninguna parte“. En la medida en que las mujeres ganan confianza en sí mismas, se autoreconocen con habilidades y necesidades para la vida y en ella, la participación.
- Las mujeres ven la comunicación asertiva como una posibilidad de existir frente a los otros para visibilizarse y ganar respeto, demostrándolo en sus respuestas: “soy más segura, hablo más con argumentos y trato de ayudar en los conflictos“, “tengo más habilidad con las palabras y he ganado el apoyo de las mujeres y de líderes “; “pude hacer de mi punto de vista un aspecto importante en la participación“, La comunicación asertiva es un área que contribuye a mejorar la autoestima de las mujeres y afirmar su empoderamiento frente a la perspectiva de género. En ese sentido, la palabra en la esfera de lo humano o asuntos políticos en reflexión a Arendt (1958) hace que los seres humanos como parte de un todo, sean iguales. Es la posibilidad de hacer viable la ciudadanía política, ante los otros, a través de la acción política que encarna la palabra en los espacios de participación, “más afinidad para ejercer el liderazgo en la comuna”, “mi

participación genera más confianza para el bien comunal”, “más empoderadas y coherentes ganamos más en los escenarios de participación”. Se devela esas nuevas búsquedas femeninas que para Barreriro (2007) están centradas en el poder y la representación.

- En la comunicación asertiva el grupo de exsecretarias, directora de ong y talleristas opinaron en general que las mujeres lideresas de las comunas en general no tiene un nivel educativo avanzado, pero ganaron en competencias para el desarrollo de su liderazgo social y político, reconociendo que aún requieren de más formación: “ Les falta todavía ser más asertivas, aún son temerosas y deben ser más claras en las ideas“, “el entrenamiento les aportó herramientas para una comunicación más fluída, pero aún falta mucho camino en esa área para las lideresas, sobre todo, para el terreno político como tal“, “tenían entre ellas muchos conflictos y el desarrollo de este componente les enseñó que los problemas se resuelven de forma diferente” “las mujeres están aprendiendo a escucharse, a escuchar a los otros y a aceptar las opiniones diferentes“, “en la medida que participaban de los ejercicios prácticos de este componente fueron ganado seguridad y autonomía”, “las mujeres se reconocieron como iguales en derechos y oportunidades, con una trayectoria histórica que las discriminó y al exponer su palabra frente a la otra se sintieron más unidas”.

4.4.3 Formulación de proyectos

- No había una idea clara sobre lo que es formular un proyecto, así lo razonan las mujeres en sus respuestas: “mis iniciativas quedaban muy regulares porque no sabía mucho de formular proyectos”, “yo veía como se hacían los proyectos,

porque no sabía hacerlo”, “apoyaba a otras mujeres porque casi no conocía de eso”. La formulación de proyectos es un ejercicio de toma de decisiones para las mujeres y en ese sentido es difícil porque a penas lo están aprendiendo ya que históricamente retomando ese contrato social del cual refiere Lerner (1986) los hombres han sido quienes han definido los asuntos importantes para hacerlos el centro del discurso, no solo en el hogar sino en lo público.

- Frente a la formulación de proyectos, las mujeres antes del entrenamiento no tomaban tanto el riesgo, porque argumentaban que no sabían hacerlo, tal como se lee en sus respuestas: “no presentaba proyectos ante la comunidad, porque no tenía idea de hacerlos“, “no tenía argumentos para defender las ideas, por eso no presentaba nada“, “me quedaba muy difícil defender los proyectos en los escenarios de participación”, Estas palabras evidencian falta de credibilidad y confianza en ellas mismas, por la visión que ha tenido la humanidad históricamente de las mujeres, expuesta anteriormente por Gerda Lerner (1986). El entrenamiento al respecto generó cambios lentos, pero positivos que partieron de mejorar la autoestima, el poder de decisión, el deseo de informarse y de atreverse a estudiar los problemas de la comunidad.
- Prevalencia el interés de acompañar otras iniciativas en las cuales se compartieran intereses comunes, más que en formular las ideas propias como ellas mismas lo justifican: “siempre apoyaba lo que otros presentaban, aunque el beneficio no fuera para todos”, “apoyo las iniciativas de las mujeres y les hago recomendaciones que son escuchadas”, “como me quedaba difícil hacer un

proyecto apoyaba las iniciativas de otros”. Estas respuestas denotan la relevancia de haber desarrollado ese componente dentro del “social training” que fue el Modelo de Formación y también la necesidad de seguir leyendo la democracia, tal como lo pide Pateman (1970) en clave de género, donde la educación se instrumentaliza para un propósito político.

- Al comienzo no reconocieron habilidades propias para hacerlo, pero luego ellas mismas describieron sus avances personales: “no sabía del tema”, “no era capaz de argumentar bien ante la comunidad”, “soy más asertiva en los objetivos de las ideas”, “soy más conciente de lo que necesitan las mujeres para expresarlo en iniciativas”, “ya en grupo planteamos mejor los proyectos para que sí sean ejecutables”. Las mujeres demuestran la relevancia del “social training” que propone Pateman (1970) no es sólo una oportunidad para las mujeres, lo es también para la democracia en cuanto realmente pueda ser participativa e incluyente, desde la socialización, capacitación y el entrenamiento. Consideran que la formulación de los proyectos debe inspirarse en las necesidades de las mujeres, por lo tanto, contener una visión de género, como lo afirman en sus respuestas: “antes a los proyectos les faltaba la perspectiva de género, por eso no incluían a las mujeres en ellos”. “Ahora sabemos que los proyectos que hacemos nos benefician, primero, a las mujeres y a sus familias”, “sentía que antes las mujeres nos atacábamos entre nosotras mismas, con las iniciativas y ahora hay unión”. El componente de la formulación de proyectos devela asuntos de las mujeres que han obedecido a la construcción histórica de la humanidad enmarcados por el rol de

sexo, como es la autoestima, el poder de decisión, el autoreconocimiento, el trabajo en equipo, entre otros elementos. En este sentido, desde la formulación de proyectos en las mujeres hay una invitación permanente a un cambio de vida radical en lo personal y doméstico, porque sin ello, en palabras de Pateman (1970) no habrá oportunidades e igualdad. Aunque las mujeres reconocieron que sabían poco de la formulación de los proyectos y no tenían las destrezas para estructurarlos, las que avanzaron con el entrenamiento terminaron muy empoderadas del componente y de la perspectiva de género porque fue el tema que más implicó a los otros componentes como: la perspectiva de género y la comunicación asertiva. Así ellas lo hicieron saber: “me transforme en una mujer muy empoderada, conocedora de las problemáticas, hoy apoyo a las mujeres para que exijan sus derechos en todos los escenarios”, “yo mejoré con todos los conocimientos de esta formación y entiendo más la importancia de las mujeres en los escenarios de participación”, “aprendí mucho de perspectiva de género, entiendo la evolución social de las mujeres y la importancia de la voz y el voto en la política”, “ha sido excelente, estoy apropiada de lo que hago y digo en la comuna”, “ya participo en todos los escenarios, pongo mi dea en común, como lo hacen los hombres”. Reconociendo la trascendencia de la formulación de proyectos en la participación de los liderazgos femeninos. vale la pena reflexionar sobre sobre la validez que Obregon (2005) da a las iniciativas pedagógicas, al considerar que toda acción que se emprenda para divulgar entre población discriminada, los principios, las destrezas y las reglas que fundamentan una

democracia son esenciales para determinar la profundización y la ampliación de la democracia. En lo que respecta a la gestión de los proyectos las exsecretarias, directora de ong y las talleristas reconocen que las mujeres pasaron de no tener idea a saber que es la formulación de proyectos, pero señalan que aún es muy necesario seguir fortaleciéndolas en un tema exigente y difícil: “Muchas mujeres no tenían ni idea de como plasmar una iniciativa en un papel y ya al menos se atreven a hacerlo”, “No tenían claridad sobre los conceptos requeridos para el paso a paso de un proyecto, ahora los conocen pero les falta mucho acierto en su desarrollo”, “Van mejorando poco a poco en la argumentación que es clave para la formulación y gestión de los proyectos”, “Las mujeres sí entendieron lo que es elaborar proyectos, pero les falta más profundización en los temas y destrezas de redacción”, “Les falta más competencias académicas”.

4.4.4 Análisis cruzado de los ejes temáticos Perspectiva de Género, Comunicación Asertiva y Formulación de Proyectos.

Es en el componente de la *Perspectiva de Género* donde las mujeres (7) alcanzan un mejor nivel según su propio criterio, considerando tener un conocimiento sobresaliente en cuanto a ese eje temático. Incluso estas mujeres participantes lograr posicionarse mejor que el grupo de las mujeres no participantes, donde ninguna llegó a la categoría de excelente, tal como puede visualizarse en los gráficos (7, 8, 9 y 10).

Las mujeres en general demostraron su identificación con este tema, se sintieron tocadas en su experiencia personal y fue el mejor evaluado en resultados por parte de las exsecretarias, directora de ong y talleristas. La *Perspectiva de Género* como el eje

transversal de la estrategia de política pública del Modelo de Formación, cumplió sus objetivos en las mujeres participantes al impactarlas empoderándolas. Fue el eje donde más impactos se evidenciaron en los grupos de mujeres participantes.

En este componente es donde también hay un mayor número de mujeres (9) que antes de estar en el entrenamiento consideraban regular su conocimiento sobre la *Perspectiva de Género*.

La *Gestión de los Proyectos* fue el área formativa donde más mujeres participantes del Modelo de Formación (5) en el antes se autoevaluaron en la categoría más baja, la mala, pero también donde más mujeres (13) sienten que avanzan a la escala de buena, a través de la Formación del Modelo de Entrenamiento que logro impactarlas. Ver gráficos (11, 12, 13 y 14).

Es también en el único componente del Modelo Formativo analizado, donde una mujer desciende de una categoría regular a la más baja: la mala. Esta fue su respuesta: “no me relaciono mucho con los líderes y lideresas de la comunidad”

En la *Gestión de los Proyectos* es donde más mujeres (3) no participantes se autoevaluaron en la menor categoría, la regular. Comparativamente, las mujeres participantes sí alcanzaron en general mejores resultados con respecto a las que no participaron, logrando 6 de ellas ubicarse en la categoría de excelente, mientras que del otro grupo ninguna se autoevalúo ahí.

Estas autoevaluaciones de las mujeres muestran que fue el componente del Modelo que más les exigió y que para ellas fue el más difícil, con relación a los otros dos. Sin embargo, fue donde menos impacto hubo con relación a los otros dos ejes de análisis.

La *Gestión de los Proyectos*, desde la perspectiva de género, es un ejercicio que se inicia desde la autonomía de las mujeres, de la posibilidad que tienen ellas mismas de pensar relaciones de igualdad frente a los hombres, de sentir que son capaces de tomar decisiones que transformen su vida y en el plano de la participación, que tengan el alcance para dinamizar su territorio. De ahí parte la tarea de la participación de las mujeres, por lo tanto, es imperativo como dice Lagarde (1996) replantear la autonomía entre mujeres y hombres, para que ambos sean personas que tengan confianza en sus propias capacidades.

En la *Comunicación Asertiva* es donde más estuvieron divididos los criterios de evaluación de las mujeres participantes, antes de iniciar el proceso de aprendizaje con el Modelo Formativo, pero una vez hacen parte del aprendizaje la mayoría escala a un mejor nivel, según ellas mismas lo estiman.

En este componente, es el único que al contrastar resultados de una comuna o corregimiento, para el caso por ejemplo del corregimiento, están mejor autoevaluadas las mujeres no participantes que las participantes así: 3 autocalificadas en buenas y 2 en excelente contra 4 en regular y 1 en excelente.

Ahora al contrastar las mujeres que consideran su aprendizaje como excelente, son más las participantes con 5 mujeres, en tanto, las no participantes alcanzan sólo 3 esa categoría, como se puede apreciar en las gráficas (15, 16, 17, y 18). Por lo tanto, sí hubo un impacto de la estrategia de la política pública que representó el Modelo, pero menor después del componente de Gestión de Proyectos, teniendo en cuenta que la *comunicación asertiva* es un aprendizaje que requiere de un entrenamiento más intenso y

continúo, tal como lo señalaron el grupo de expertas representado en las exsecretarias,
directora de ong y talleristas.

5. Análisis de los hallazgos a la luz de las categorías analíticas y la teoría

Los siguientes son los análisis a la evaluación de impacto desarrollada al Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres de Medellín, implementado entre el período 2012-2015, especialmente desde las categorías de análisis y los elementos teóricos que se abordaron para este estudio como son: *Perspectiva de Género, Participación y Evaluación de Impacto de Políticas Públicas*.

Este análisis también tendrá en cuenta la concepción del Modelo de Formación y la metodología desarrollada.

5.1 Análisis en clave de Perspectiva de Género

El Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, está transversalizado por el enfoque de la *Perspectiva de Género*, en todas sus áreas formativas y actividades complementarias y es la base para el desarrollo de los contenidos.

Desde la visión de la *Perspectiva de Género*, el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres es una acción afirmativa, estatal, focalizada en el establecimiento de los derechos de las mujeres integrando otras áreas de conocimiento como historia, democracia, legislación, comunicación, entre otras, para impulsar la presencia femenina en los escenarios de decisión social y política. Todo esto en concordancia con los supuestos teóricos de Facio (2012), para quien la *Perspectiva de Género* es una dimensión crítica de análisis a la sociedad, su estructura y un instrumento para la igualdad entre hombres y mujeres.

Así lo hicieron saber las mujeres en sus respuestas. Algunos ejemplos: “las mujeres hemos sido siempre muy vulnerables”, “nosotras debemos tener los mismos derechos que los hombres de Santa Elena” y “entendí el compromiso que tenía la sociedad con las mujeres”.

A través de las *Perspectiva de Género* que desarrolló el Modelo de Formación, las mujeres comprendieron que su llegada a los escenarios de toma de decisión y poder es un derecho ganado que se debe activar.

Las mujeres participantes en el Modelo de Formación comprendieron que su permanencia en la esfera pública después de haber ganado la voz, el voto y la representación esperan continuar incidiendo en nuevas transformaciones culturales, sociales y políticas a través de multiplicar su presencia, para contribuir a la construcción de una humanidad más diversa y una democracia genérica, tal como lo propone Lagarde (1996). Entienden que la incidencia es ahora política, porque es en el lugar donde se toman las decisiones que cambian el futuro de todos e incluso en donde reposan las mismas vindicaciones alcanzadas.

Y así lo entendieron las mujeres participantes: “si me fortalezco como mujer soy mejor lideresa”, “estoy más empoderada para trabajar por las mujeres”, “tengo más confianza en mí misma”. Las mujeres no participantes también tenían, en general, claridad sobre la relevancia del ejercicio político de las mujeres con la perspectiva de género.

Sí es posible inferir que la *Perspectiva de Género* que aplicó el Modelo de Formación en la variedad de contenidos para los dos niveles empoderó a las mujeres participantes.

En este aspecto, el enfoque de género se convierte en un elemento transformador del ser humano, para observar de una manera crítica las relaciones entre hombres y mujeres bajo diversas dimensiones. De hecho, ese es el objetivo de la *Perspectiva de Género*, de acuerdo con Lagarde (1995), y es el de buscar una nueva configuración de la historia y la sociedad a través de las mujeres con enfoques integradores. Así lo expresaron las mujeres: “tengo más conocimiento sobre lo que hago y digo en territorio”, “me siento más segura para asumir los retos” y “tengo más herramientas para la participación”. Las mujeres no participantes también dijeron conocer el tema, así: “conozco sobre el tema”, “he sido lideresa y aplico el tema”, y “me falta comprenderlo más”.

De acuerdo con las experiencias relatadas por las mujeres participantes en el Modelo de Formación, son precisamente los escenarios de participación social y política donde las mujeres tienen que afrontar aún las muestras de una cultura con rezagos machistas que todavía es resistente a darles su lugar.

Los hombres, históricamente, fueron quienes tomaban las decisiones en la casa y fuera de ella. Pero con la llegada de las nuevas ciudadanas, las mujeres, eso cambió y creó una resistencia en una cultura cimentada desde su origen en una diferencia sexual politizada que en Facio (1992) se lee como sistema sexo-género, y que estableció la organización jerárquica siglo tras siglo.

Las mujeres participantes dieron cuenta de ello, así: “me enredaba mucho para hablar porque los hombres en las reuniones poco nos dejaban hablar, y acosaban por el tiempo”, “yo creo en el diálogo, pero en este corregimiento hay hombres muy mandones que no nos dan la palabra”, y “nosotras buscamos tratarnos con respeto, pero a veces no faltan los conflictos”. Al respecto, algunas de las mujeres no participantes respondieron evidenciando también dicha situación, así: “los líderes creen que se las saben todas y son muy llevados de su parecer, no dejan hablar cuando uno les quiere decir las cosas, siempre a las buenas”; “hay líderes y lideresas que en definitiva no dejan hablar, son muy egocéntricos y así es difícil el diálogo” y “aquí el problema de la comunicación es que los liderazgos son muy egoístas”.

Desde la *Perspectiva de Género*, el Modelo de Formación a través de su pedagogía experiencial generó conciencia en las mujeres sobre espacios de poder no contemplados, como el entorno familiar, donde las mujeres tradicionalmente no habían tenido voz, aunque es una práctica que persiste, sobre todo en territorios rurales y comunas de estratificación baja.

En este sentido, se revaloriza teóricamente la esfera privada, en su “deber ser” en cuanto a la visión que Pateman (1970) le da al ubicarla como el espacio de la práctica participativa distinta a la gubernamental, donde las mujeres se entrenan para otros retos.

Las mujeres participantes en el Modelo de Formación validaron su acceso a los escenarios democráticos de la ciudad y del país, desde la *Perspectiva de Género*, en igualdad de condiciones, como en las que siempre lo han hecho los hombres a través de sus reflexiones.

En este aspecto, las mujeres han incorporado la razón misional de la Secretaría de las Mujeres de Medellín y de su política pública para disminuir las barreras que obstaculizan el desarrollo de esta población en igualdad de condiciones a las de los hombres. Las mujeres participantes lo recrearon así en sus respuestas: “aprendí la importancia de la mujer en los cambios políticos y en la sociedad”, “trato de involucrarme en los proyectos de mi comuna y ciudad” y “aprendí a visibilizarme más como mujer”.

Por su parte, las mujeres no participantes del Modelo también validaron esta postura que han ido aprendiendo al integrarse a otros procesos formativos. Así respondieron: “las mujeres son más activas en los territorios, más claras en las ideas y piensan en brindar soluciones”, “hablamos con más lógica en temas políticos” y “aunque tenemos más espacios de participación, siguen las diferencias con líderes y hasta con lideresas que nos quieren cortar la participación”.

Las mujeres participantes del Modelo de Formación obtuvieron una mayor comprensión del significado de la *Perspectiva de Género*, que se relaciona con su nivel de educación, el cual, a su vez, guarda relación con el nivel socioeconómico en donde habitan.

Es decir, que al parecer puede inferirse que a mayores recursos económicos, mejor nivel de educación y, por lo tanto, comprensión de temas como la perspectiva de género, tal cual quedó evidenciado en las respuestas de las mujeres de Comuna 11, Laureles, donde ellas mismas fueron quienes mejor se autoevaluaron frente a este concepto, así: “aquí aplicamos la perspectiva de género, tenemos colectivo de mujeres para esos

asuntos”; “tenemos muy claro que es el empoderamiento de las mujeres sobre sus derechos” y “yo ya tenía conocimiento de la perspectiva de género y de las problemáticas que vivimos las mujeres”. Respuestas que contrastan con las de las mujeres de la Comuna 1, Popular: “yo no sabía sobre equidad de género”, “escuché de eso, pero no sabía que era” y “me faltaba información sobre lo que era”.

En este sentido, son las mujeres que participaron en el Modelo quienes mejor hablan de la *Perspectiva de Género* como lo evidencian en las respuestas las no participantes: “siempre hay una preocupación por el bienestar de la mujer”, “no comparto mucho con los líderes masculinos en la comunidad” y “no he ventilado el tema de la igualdad de género en la comunidad”.

Las mujeres participantes en el Modelo de Formación, por lo general, han asimilado también la perspectiva de género desde varias visiones: la más difícil, para pensarse a sí mismas, para pensar en las mujeres, en los hijos, en la familia y en la comunidad, identificando acciones que desde lo comunitario representen beneficios para todos y todas, como el acceso a la educación, a la formación laboral y el apoyo a emprendimientos: “aprendí a hacer respetar mis derechos”, “me siento más empoderada como mujer”, “ya me hago escuchar y soy escuchada”.

En este aspecto, es importante considerar que la muestra poblacional estuvo integrada por mujeres lideresas adultas, una circunstancia común en los territorios de Medellín, lo que hace inferir que aún estas mujeres tienen rezagos de una cultura patriarcal que las ha llevado más a pensar en los otros que en ellas mismas: “apoyo iniciativas que les generen a las mujeres aprendizajes”, “estoy más empoderada como ser

para ayudar a otras mujeres” y “ahora estoy más ubicada para orientar mejor a mi comunidad”.

El Modelo de Formación con perspectiva de género logró, en general, cumplir los supuestos teóricos de Pateman (1970), que invita a las mujeres a ejercer el derecho a mirarse también individualmente y bajo el principio de la autonomía.

Sobre esta observación las mujeres no participantes responden; “hago presencia en los escenarios de participación para apoyar las iniciativas de las mujeres”, “como mujer, participo en todas las actividades que desarrolla la comunidad para su beneficio” y “trato de ayudar a las mujeres a que tengan un mejor nivel de vida”.

Aunque la perspectiva de género no fue el objeto central del análisis del Modelo de Formación como programa de la política pública de Medellín para sus mujeres, sino el de su impacto, hay reconocimiento de que no es fácil aproximarse a una metodología que ayude con rigurosos criterios a establecer qué tanto tiene o no un proyecto aplicada la perspectiva de género. Sobre todo, cuando tradicionalmente, los proyectos han tomado el indicador cuantitativo sobre la presencia de las mujeres para solventar este criterio y se asume una investigación transversalizada por este enfoque que toma las percepciones de las mujeres, la expresión de sus sentimientos frente a lo que fue esa experiencia, como el punto de partida para arrojar información.

La investigación tomó la *Perspectiva de Género* como una visión de los derechos de las mujeres, que es a partir de donde surge una política pública para esta población y un programa que busca promover la participación social y política de ellas, como un derecho.

Salle (2003) corrobora esta situación al afirmar que no hay herramientas específicas para determinar el grado de perspectiva de género en un programa. Para el caso, se parte del análisis de un programa que obedece a una política pública cuya matriz está soportada en la perspectiva de género, un rasgo ya implícito para el caso de este programa.

Las mujeres ex directivas, en general, aunque con una menor aceptación por parte de Rocío Pineda, desde sus distintas experiencias con el Modelo de Formación, aprobaron los contenidos y la aplicación general de la *Perspectiva de Género* ofrecida a través de los diversos temas proyectados en los niveles 1 y 2.

En sus propias palabras lo evidencian: “antes no sabían ni plasmar una idea en el papel, ahora lo hacen”, “carecían de los conceptos, metodología, argumentos y de un mejor nivel de empoderamiento. Van mejorando”, “adquirieron más conciencia en el concepto de género y de los derechos para plantearlo en sus iniciativas”, “entienden mejor los temas que afectan a las mujeres y están más seguras para participar”. Si bien este grupo de mujeres, en general, expresan claramente las debilidades que para este componente han encontrado en las mujeres, también dan cuenta en los aspectos que han avanzado, pero con un menor balance por parte de la exsecretaría Rocío Pineda, al señalar que van mejorando, pero aún necesitan más esfuerzos en el entrenamiento para argumentar mejor las ideas, redactar los proyectos y evidenciar el conocimiento de los problemas del territorio.

5.2 Análisis en clave de Participación

A través del recorrido en los territorios para estructurar la muestra poblacional para este estudio, fue evidente que las mujeres están organizadas y participando en diversas estructuras sociales como redes de derechos, culturales, deportivas, del medio ambiente, Juntas de Acción Comunal, Presupuesto Participativo y Desarrollo Local, etc. Así mismo, lo hicieron en el momento de llenar el cuestionario donde dan cuenta de la organización a la que pertenecen.

En este sentido, se infiere que las mujeres de Medellín, con las diversas estrategias de la política pública, están participando más, en esa otra esfera que Arendt (1958) llama de los “Asuntos humanos”, la pública.

Las mujeres de Medellín ya están en los escenarios de participación social, pero falta más representación en los escenarios de elección popular. Así lo expresaron: “aprendí que debemos hacer y cómo hacerlo para participar más en los escenarios”, “siempre he sido inquieta por estar presente en los espacios de la comunidad colaborando” y “tuve mucho conocimiento de la participación social, pero ahora me siento mejor para contribuir en lo político”.

Al analizar las respuestas de las mujeres participantes en el Modelo de Formación existe un aspecto común en sus respuestas, y es el valor de regular al calificarlo. Una vez participan, mejora, pero al relacionarlas con las no participantes estas dicen hacerlo bien, pero evidencian dificultades en la formulación de los proyectos.

Las mujeres participantes respondieron sobre la participación, así: “soy muy insegura y me daba miedo participar”, “mi participación siempre ha sido positiva”, “no

sabía cómo expresar las necesidades sentidas”. Después del entrenamiento, las mujeres respondieron que: “me ayudó a visibilizarme”, “perdí el miedo a hablar en público”, “ahora me involucro en escenarios como el POT”.

Las mujeres no participantes opinaron sobre las mujeres participantes, así: “están aprovechando más los espacios de participación”, “son ya más activas” y “hablan con más lógica”.

Por su parte, el grupo de las mujeres ex directivas señaló que; “a las mujeres les faltaba mejorar los niveles de educación”, “falta generar más credibilidad entre ellas mismas”, “la participación es de carácter social y no político, como se quería”.

En este aspecto, las mujeres tomaron el concepto básico de lo que es participar en los entornos sociales y políticos, que es el de tomar la palabra, pero revelan dificultades para formalizar la participación a través de acciones que se traduzcan en proyectos. Es en este punto, cuando las opiniones del grupo de funcionarias y facilitadoras coinciden en que la participación de las mujeres es más de gestión comunitaria que política, tal como quedó inscrito en sus opiniones, ya que buscan generar respuestas a necesidades locales de interés colectivo, como la pavimentación de una calle, el día de sol para la población de la tercera edad o los uniformes para el equipo de fútbol del barrio, más que buscar la representación en instancias de mayor poder, reconociendo sus limitaciones, para buscar transformaciones de fondo.

Es probable que esta circunstancia tenga que ver, según la teórica Lerner (1986), con que los escenarios políticos fueron espacios reservados para los hombres y eran ellos quienes decidían cuáles debían de ser las cuestiones de relevancia o el centro de los

discursos; y ahora son las mujeres quienes también deben propiciar los cambios, las nuevas agendas, exponiéndolas. Lo cual significa un gran esfuerzo para las mujeres.

La participación de las mujeres, y en general de los seres humanos, tiene que ver con el desarrollo de factores de personalidad y con ciertas habilidades que le brindan al individuo los elementos esenciales; como la autoestima y la seguridad para exponerse ante los demás. Así lo evidenciaron las mujeres participantes el Modelo de Formación.

En este sentido, respuestas como: “me da miedo”, “no quiero hacer el ridículo”, “me siento insegura”, reflejan la necesidad de continuar aplicando metodologías experienciales en los procesos de políticas públicas para las mujeres, con el fin de fortalecer su autoestima y empoderamiento. Es decir, trabajar desde el ser, sus miedos e inseguridades para afrontarlos, porque es real que en la acción política y en el discurso los seres humanos muestran quiénes son, tal como lo declaró Arendt (1958).

De acuerdo con la muestra poblacional para esta investigación, los resultados de la participación social y política de las mujeres sí están muy relacionados con su nivel de educación, el cual a su vez tiene estrecha relación con las capacidades socioeconómicas que ellas presentan, sin afirmar que en comunas donde el nivel económico es más elevando no se presenten. Por ejemplo, las mujeres de la Comuna 11, Laureles, fueron las que mejor calificaron su participación, en tanto que en la Comuna 1, Popular, ellas reconocieron dificultades para ese ejercicio que se vio reflejado en el nivel donde se ubicaron.

Esos niveles de educación se formalizan también en la manera cómo las mujeres se expresan en los escenarios de participación y cómo utilizan la comunican asertiva, en esos espacios de interlocución, donde estos elementos son muy visibles.

Frente a la comunicación asertiva, antes de hacer parte del Modelo Formativo las mujeres respondieron así: “no sabía cómo tratar a las personas y no tenía claras las ideas”, “siempre consideré que tenía la razón en todo”, “yo sentía que mis argumentos no tenían credibilidad”. Después de participar, las respuestas fueron más positivas: “manejo un lenguaje más claro”, “aprendí a escuchar mejor”, “ya no grito, comunico”.

Las respuestas de las mujeres de la Comuna 1, Popular, fueron: “yo era una mujer muy tímida e insegura, y no conocía de herramientas para mejorar mi participación”, “yo he mejorado, pero me faltan más conocimientos” y “desconocía muchos procesos que hay para y por las mujeres, pero aún me enredo”.

Las mujeres no participantes afirmaron tener una buena comunicación asertiva en los territorios: “siempre soy respetuosa, amable y cordial con los demás”, “soy una mujer que es escuchada por los líderes”, “con los líderes soy amable, poco crítico”.

El grupo de funcionarias y facilitadoras destacan aportes del Modelo Formativo para mejorar las capacidades de comunicación asertiva en las mujeres participantes, así: “antes tenían muchos choques y después aprendieron a trabajar en equipo”, “aunque falta un mejor nivel de educación, aprendieron a escuchar”, “no son asertivas, son temerosas, pero el Modelo les aportó herramientas para la comunicación”.

En este punto, cabe exaltar cómo Pateman (1970) instrumentaliza la educación, en un sistema político democrático, como un propósito político, aliado a la participación de

mujeres y hombres. Por lo general, entre mayor sea el nivel de educación y conocimiento sobre la democracia, las mujeres desarrollarán experiencias de participación más calificadas.

Es necesario extender este análisis del ejercicio participativo de las mujeres en lo que respecta a la *Gestión de Proyectos*, por ser ese paso adelante donde es posible evidenciar la incidencia con hechos reales que pueden ser concretados en ideas viables desarrolladas en el papel. En general, es posible interpretar que las mujeres que hicieron parte de esta muestra de estudio, las que participaron del Modelo de Formación, poco han presentado proyectos para su comunidad, como lo permiten razonar sus propias respuestas: “ayudo a visibilizar los buenos proyectos para la comunidad”, “adquirí más seguridad y conocimiento para participar en los consejos comunales”, “trato de involucrarme en los proyectos de mi barrio, comuna y ciudad”. De estas respuestas es posible derivar que las mujeres participantes ayudan a sacar adelante las iniciativas que presentan otras personas, pero no dan cuenta de sus propios proyectos.

En esta misma línea se observan las respuestas de las mujeres no participantes: “hago presencia en los escenarios de toma de decisiones para apoyar las iniciativas que benefician a las mujeres”, “mi participación es buena porque apoyo las iniciativas de las mujeres” y “me gusta en la participación tener siempre en cuenta a las mujeres y sus ideas”.

Para concluir este punto, es posible argüir que la Gestión de Proyectos es un tema complejo para las mujeres y de hecho para muchas personas, porque devela conocimiento, entendimiento y manejo de una situación o tema, en un contexto: además

de facultades argumentativas y de redacción para exponerlo. No ha sido un tema común que las mujeres hayan recibido en otras formaciones, por lo tanto, es nuevo e implica ya estar muy empoderadas de su gestión como mujeres lideresas territoriales, puntos que promueve el Modelo de Formación. De alguna forma, era lo que se esperaba.

La participación política con incidencia es una de las razones de ser de toda la política pública de la Secretaría de las Mujeres de Medellín, como un fundamento de la ampliación y el fortalecimiento de la democracia, pero, sobre todo, como un ejercicio de inclusión, de constante aprendizaje político, porque ha sido desde ahí, como sujetos políticos activos que se han obtenido los derechos. En este sentido, las mujeres de comunas y corregimientos están haciendo incidencia en las Juntas de Acción Comunal, con más poder en las Juntas Administradores Locales donde están ampliando su representación y en el escenario del Presupuesto Participativo y de Desarrollo Local, donde han ganado presencia y donde sus voces son tenidas en cuenta para la priorización de los proyectos de la comunidad, que acceden al techo presupuestal que designa la Alcaldía de Medellín, equivalente al 5% de la totalidad del presupuesto que se plantea para el desarrollo de la ciudad, en el plan de gobierno. Esa incidencia también quiere proyectarse a los escenarios de un mayor alcance de poder como son los de elección popular: como son la Alcaldía y el Concejo Municipal.

La participación social y política de las mujeres está contribuyendo a ampliar y fortalecer la democracia a través de procesos de capacitación y entrenamiento, como lo fue el Modelo Formativo, o *social training*, tal como lo recomienda Pateman (1970). Además, genera la verdadera inclusión de la mujer en la esfera pública política.

Al respecto Bareiro (2004) afirma que la inclusión de las mujeres en las mismas condiciones de los hombres, como actoras sociales, es uno de los propósitos que pueden contribuir a mejorar la calidad de la democracia y, en ese sentido, el Modelo Formativo reivindica estas posturas teóricas de estas feministas.

La participación de las mujeres debe estar cada vez más focalizada a su llegada a escenarios de mayor poder político y representación, donde están las herramientas jurídicas que continúen el avance de la plenitud del establecimiento de sus garantías. El enfoque a lo local con programas como el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político es solo un punto de partida.

A propósito de esta mirada de la participación de las mujeres, Barreiro (2004) ratifica que hoy la búsqueda femenina es la de obtener un lugar en los espacios de poder y representación, para estar activas en los procesos de decisión, donde han ido llegando de manera lenta y, para el caso de Colombia, a través de medidas afirmativas como la Ley 581 de Cuotas y Paridad.

5.3 Políticas Públicas y Evaluación de impacto

La ampliación de la burocracia estatal y el desarrollo de políticas públicas tienen un sentido de justicia si con ello hay contribución a reducir la brecha de desigualdad, entre hombres y mujeres, sobre todo, cuando ellas representan más de la mitad de la población en el mundo.

Fueron argumentos como estos los que dieron vida a la Secretaría de las Mujeres de Medellín, como entidad rectora de la política pública para esta población.

La autora de la investigación que sustentó la creación de la Secretaría de las Mujeres, Barraza (2006), llama la atención a la responsabilidad estatal para construir mecanismos que reduzcan las desigualdades y generen más oportunidades para las mujeres, afirmando que el papel del Estado es el de atender y el de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

El Modelo de Formación es visto entonces como el resultado de un programa de una política pública, como acción afirmativa, que está transversalizada por el enfoque de género y que busca mejorar las condiciones de la participación social y política de las mujeres.

La política pública de las mujeres en Medellín es el resultado de los procesos de participación de las mujeres organizadas de esta ciudad y de una autoridad política que legitimó en la institucionalidad sus derechos.

Las políticas públicas no emergen de la nada. Casi siempre reflejan procesos sociales de participación, presiones normativas de orden internacional, entre otros factores de agendamiento. Ese fue el caso de la política pública de las mujeres de Medellín, que pudo cristalizarse a partir de una autoridad investida en un poder público, afín a las problemáticas de las mujeres, aspectos definidos como claves en los teóricos, Mény y Thoenig (1989) y Hogwood (1984).

Quedó consignado en la investigación de Barraza (2006) que la política pública de las mujeres fue también uno de los logros de las organizaciones de las mujeres, de sus experiencias y anhelos en Medellín que pudo ser una realidad dadas las condiciones políticas y sociales que vivía para esa época la ciudad.

Estructurar una política pública es aceptar la existencia de un problema y tratar de plantear soluciones diversas. Por lo tanto, en Medellín hay un pleno reconocimiento de las diferencias en el modo cómo las mujeres han tenido que asumir la realidad, a razón de su condición sexual

Y la asignación de roles, respecto a cómo lo han hecho los hombres, claridades que descubren el velo de las desigualdades. Una de las soluciones planteadas en esa política pública fue el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres.

En este sentido, Parsons (2007) afirma que poner los problemas sobre la mesa, es aceptar su existencia y plantearse soluciones. Es el primer paso para constituir una política pública que no siempre resolverá el problema en su raíz.

Es posible darles lectura a las políticas públicas, al menos para el caso de las mujeres, como un resultado de la aplicación de la perspectiva de género, que permite un análisis diferenciado para interpretar las realidades sociales que viven hombres y mujeres, es decir, como es el proceso de transversalización de ese enfoque en la administración pública.

Al respecto, dicha presunción parte de los análisis que García (2008) desarrolló sobre la transversalización de la perspectiva de género, como *mainstreaming* en lo gubernamental, que logra mediante diversos procesos de participación e inclusión social generar programas de políticas públicas.

Cobran sentido las palabras de Lagarde (1996), para quien la perspectiva de género posibilita también la construcción de múltiples alternativas en programas, proyectos y acciones para mejorar la calidad de vida de las mujeres.

El Modelo de Formación como parte de la política pública de las mujeres, en su lineamiento para promover la participación, correspondió también a una matriz societal, que reflejó las desigualdades y las luchas de poder inscritas entre los actores sociales del sistema político democrático. Estas desigualdades estuvieron evidenciadas en un acceso desigual de las mujeres a los escenarios de participación social y política, frente a los hombres.

Desde este punto de vista, Jaime, Dufour, Alessandro et al., (2013), llevan a pensar en las políticas públicas como los espejos de lo que han sido las luchas de poder, entre los actores sociales para hacen valer sus demandas ante el Estado, partiendo de posiciones como el caso de las mujeres, desventajadas. También a plantear nuevas inquietudes como: ¿si existe o no una forma de hacer política de las mujeres distinta a la de los hombres?

El Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, como programa de una política pública, sí ameritó una investigación como esta. En este programa fueron invertidos importantes recursos públicos sobre los cuales el Estado está obligado a rendir cuentas, en aras a la transparencia. Además, se ha involucrado a organizaciones de mujeres que esperan ver cambios sociales representativos.

Un gobierno responsable con sus compromisos ante la comunidad debe evaluar permanentemente sus acciones, a fin de establecer correctivos, darles un mejor uso a

todos los recursos, establecer nuevas etapas del programa si es exitoso, cumplir con los objetivos trazados o llevarlo a término si no dio resultado. Es así como desde el punto de vista de Cuervo (2015), y a tono con este trabajo, se pretende interpretar el porqué de los aciertos y de las fallas, para asumir futuras decisiones sobre el programa.

La evaluación de impacto al Modelo Formativo buscó identificar los cambios que este programa causó en las mujeres participantes, en cuanto a los ejes temáticos identificados para el análisis, como fueron la perspectiva de género, la formulación de proyectos de gestión y la comunicación asertiva, sobre los cuales es posible especular que a través de la aplicación de este Modelo Formativo, y basado en las mismas respuestas de las mujeres graficadas y sistematizadas, ocurrieron cambios en esas líneas de forma positiva.

De acuerdo con la teoría sobre la evaluación de impacto, entre ellas las propuestas por Gertler, Martínez, Premand et al. (2011), estas evaluaciones tienen como característica analizar el cambio en el bienestar de las personas, que es atribuible a un programa o proyecto, tal como lo reflejaron las mujeres protagonistas de este estudio, por ejemplo: “aprendí de la importancia de la mujer en los cambios políticos y en la sociedad”, “tengo más empoderamiento y seguridad para asumir nuevos retos”, “adquirí más conocimiento y seguridad para participar en los escenarios”, “me ayudó a una transformación personal, estoy más empoderada” y “me ayudó a mejorar mi comunicación, era más tímida y menos asertiva”. Antes: “Me faltaba claridad en las ideas para hablar”, “Me faltaban herramientas para la participación”, “Era muy tímida e insegura para esos escenarios”, “No sabía cómo expresar las necesidades sentidas”, “No

conocía ni reconocía a mi territorio”. Las palabras de las mujeres participantes ponen de manifiesto que la estrategia de la política pública de la Secretaría de las Mujeres de Medellín, como fue el Modelo de Formación sirvió para mejorar, en general, las destrezas y habilidades de las lideresas de la ciudad que hicieron parte de él, en unas áreas más que otras, de acuerdo con los hallazgos. Ahora no se determina su alcance total, porque no fue el objetivo de la investigación.

El verdadero valor al realizar una evaluación de impacto a un programa o proyecto de una política pública reside en que sus resultados sí sean tenidos en cuenta por el estamento gubernamental, para la toma de futuras decisiones sobre la problemática intervenida.

Aunque obedecen a diversas naturalezas las razones por las cuales el Estado puede o no mostrar interés por los resultados finales de una evaluación de impacto a un programa gubernamental, más allá del rigor metodológico que es bastante importante, según Roth (2000), es la credibilidad que genere el estudio y la legitimidad dada a los actores sociales; dos aspectos que cumple esta investigación con sello universitario y que focaliza las experiencias de las mujeres y sus percepciones, como protagonistas del Modelo Formativo, como los insumos fundamentales en este análisis.

6. Conclusiones y recomendaciones

6.1 Conclusiones sobre el Modelo de Participación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres

- El Modelo de Formación es una apuesta metodológica para ampliar la incidencia de las mujeres en los escenarios sociales de base territorial, como las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y, en algunos casos, en el Presupuesto Participativo y Desarrollo Local. Es posible inducir que no brinda las condiciones en tiempo de formación y en los mismos contenidos, para incidir en niveles de mayor poder y representación. Es un paso para ese objetivo, que también tiene que ver con las posibilidades económicas de las mujeres, para poner en concurso su nombre a un partido político, para el caso de una elección popular. Es un paso para la incidencia a un mayor nivel de representación.

- Como proceso formativo, el Modelo de Formación reúne elementos académicos básicos sobre áreas relevantes para la acción política desde la perspectiva de género, como la organización de la democracia, la comunicación y sobre legislación favorable a los derechos de las mujeres, áreas integradas a través de una metodología vivencial.

- Las mujeres que participaron en estos escenarios de capacitación fueron heterogéneas en los niveles de educación, intereses y propósitos, lo que dificultó la fluidez del mismo proceso metodológico de aprendizaje grupal. Es importante, focalizar el proceso en una población más homogénea, al menos en aspectos como educación e intereses.

- Aunque nace de la filosofía de los derechos humanos, donde la inclusión es esencial, es evidente que faltan más esfuerzos por llegar a poblaciones minoritarias como es el caso de los afrodescendientes, los discapacitados, los indígenas y LGBTI. Estas poblaciones no estuvieron en esta muestra poblacional porque es posible hipotetizar que no han hecho parte de la formación.

Es también necesario acercar a las mujeres jóvenes a los procesos de participación social y política con las actuales fortalezas que tiene la ciudad, como la Secretaría de la Juventud y los pregrados de Ciencias Políticas.

- Al razonar sobre las respuestas de las mujeres, es posible inducir que algunas que accedieron a estos procesos de aprendizajes reprodujeron en su propia participación territorial prácticas que ellas mismas consideraron machistas, tales como el no saber escuchar, no ceder la palabra y no ver al otro como sujeto de derechos.

- Pocas son las mujeres que llegan al Modelo Formativo considerando abrirse al camino de la participación política. No es el interés general de llegada, no lo describen en las respuestas, como sí lo es buscar en la participación local, las soluciones a sus necesidades básicas y las de su familia.

-El Modelo Formativo no contempla un análisis apropiado de las barreras externas que tienen las mujeres para la participación política con incidencia, como lo son los recursos económicos, la falta de apoyo de los partidos políticos y los asuntos de la doble jornada.

- La metodología experiencial que articula todos los contenidos de una manera práctica y lúdica para las mujeres, focaliza el trabajo en el desarrollo individual,

potenciando sus fortalezas y develando sus carencias, lo que provoca una catarsis en las mujeres, que genera entre ellas nuevos vínculos, como una red de apoyo para pensar en el trabajo colectivo.

- Los contenidos del Modelo Formativo, como debe ocurrir en cualquier área de conocimiento, deben ser siempre susceptibles a cambios y actualizaciones. No pueden ser modelos que se consideren como terminados, menos para incidir en un área tan activa como lo es la participación social y política.

- Las actividades reseñadas en el Modelo como recorridos conectaron más a las mujeres con los entornos en los cuales se desempeñan y les permitieron asumir posiciones de resiliencia frente a la realidad de la ciudad y sus retos.

- El Modelo de Formación, por lo general, convocó a mujeres lideresas en sus territorios, adultas (31 a 75 años) madres de familia, de bajos recursos, con niveles básicos de educación.

- La muestra poblacional que integró este estudio no contó con mujeres jóvenes. Esto puede llevar a razonar que no fue atractivo el tema para esta población que ha recibido los beneficios de las luchas de otras generaciones, o que para el momento las mujeres jóvenes no estaban muy presentes en los escenarios de participación en las comunas y corregimientos de Medellín durante el periodo en el cual se analizó el Modelo Formativo. Es importante recordar que la Secretaría de la Juventud fue constituida en el 2012 y la de Participación en el 2016 y que desde entonces viene convocando a jóvenes a organizarse a través de los clubes juveniles para participar en diversos procesos, entre ellos los propuestos por la Secretaría de las Mujeres en articulación. Este escenario

propone nuevas perspectivas y retos en la construcción de estrategias institucionales que motiven a las mujeres jóvenes a involucrarse en los contextos políticos.

- El Modelo de Formación como proceso de aprendizaje para las Mujeres, como instrumento para mejorar sus capacidades para la incidencia en la participación social y política, tuvo, de acuerdo con las respuestas que ellas mismas dieron, una alta aceptación y reconocimiento, incluso también por parte de las mujeres que no estuvieron presentes en esa formación. El Modelo fue aceptado, según las respuestas de las mujeres, tanto en sus contenidos como en las actividades desarrolladas en diversos sitios de la ciudad, porque representó aprendizajes y experiencias para las mujeres de su interés.

- La Perspectiva de Género fue el eje temático de mayor calificación frente a los otros dos: la Gestión de los Proyectos y la Comunicación Asertiva. En cambio, el eje de menor resultado fue en general la Gestión de Proyectos. En este sentido, el análisis concluye que es la Comuna 11, Laureles, en la que mejores resultados se presentan en todos los análisis, contrarios a los de Altavista, que fueron los más bajos. Al respecto, es probable que la relación del nivel socioeconómico y educativo, y los problemas que generan alrededor de las mujeres tuviera alguna incidencia en estos resultados.

- Una característica común en las mujeres participantes es que el Modelo de Formación logró, en general, movilizarlas a categorías de mayor rango, de donde partieron antes de haber estado en el proceso educativo, una circunstancia que contribuyó a medir el impacto de este programa como parte de la política pública de Medellín para las mujeres, que fue el objetivo fundamental bajo el cual fue concebido este estudio.

- El grupo de mujeres entrevistadas como ex directivas coincidió en opinar que el entrenamiento avanza más en las actitudes comportamentales de las mujeres, su visión sobre ellas mismas, sobre el mundo y las relaciones con los otros, y luego para la participación social y política en los territorios. Ese es el proceso natural de la participación, primero el ser íntimo y luego el político.

- La evaluación de impacto al Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres permitió derivar algunos hallazgos sobre quienes fueron sus integrantes así:

- *Fueron mujeres adultas.*
- *Madres de familia, casadas, separadas o viudas.*
- *Abuelas.*
- *Lideresas en sus territorios, desde diversos campos.*
- *En general, con niveles básicos de estudio.*
- *En niveles socioeconómicos, entre medios y bajos.*
- *En su mayoría desempleadas o trabajadoras independientes.*
- *Con un trabajo más comunitario que político.*
- *Participantes en otros procesos de la Secretaría de las Mujeres, como los colectivos.*
- *Llegan a los espacios de incidencia más para tratar de obtener respuestas a sus necesidades familiares como se esbozó anteriormente.*

- Desde la perspectiva de género, en un enfoque crítico que promueve Facio (2012), el Modelo Formativo es visto como el resultado de la transversalización del tema

de la participación de las mujeres, como una acción afirmativa para cualificarla y promoverla, en la esfera pública donde está la posibilidad de continuar la incidencia. La mujer es ciudadana, pero se trata de convertirla en sujeto político a través de su voz, palabra y acción. También de disminuir en otros espacios las brechas que persisten de desigualdad por asunto de sexo como es el escenario de la política.

- Así mismo, en la visión teórica de la perspectiva de género, el Modelo Formativo surge también como una posibilidad de construir redes territoriales de mujeres, empoderadas en sus derechos y para el apoyo a otras mujeres. La perspectiva de género en Lagarde (1992) invita a trabajar en red.

- También desde esas perspectivas, el Modelo Formativo es visto como una consecuencia de los últimos derechos ganados con la ciudadanía, como son votar y ser elegidas, de acuerdo con Pateman (1970).

- A partir de las teorías de políticas públicas, el Modelo Formativo surge, a partir del reconocimiento de un problema social que afecta a los intereses de una población significativa, que busca en lo estatal respuestas a esas demandas, como lo afirma Parsons (2007).

- En este sentido, el Modelo de Formación es el resultado de análisis, debates y consensos de los grupos de redes de mujeres de Medellín, interesadas en encontrar una respuesta a la problemática de su baja participación y poca representación, en los entornos sociales y políticos, como lo enuncian autores como Jaime, Dufour, Alessandro et al. (2013), para quienes las políticas públicas contribuyen a redefinir los causales de un

problema y orientan sobre las decisiones necesarias para asumirlos, evidenciando a su vez las luchas de poder al interior del sistema político.

Debe incorporar un acompañamiento y seguimiento al trabajo de las mujeres concejalas de Medellín.

- En las teorías del Estado Moderno, el Modelo de Formación cristaliza una de sus prácticas emblemáticas, como es la burocratización, al disponer de recursos físicos, económicos y humanos para su implementación, como argumentan Jaime, Dufour, Alessandro et al. (2013).

- Como un programa que hace parte de una política pública financiada con los recursos del Estado, el Modelo de Formación y, por ende, todos los proyectos generados a partir del desarrollo de la política pública deben ser evaluados para medir los costos-beneficios que lleven a futuras decisiones, como lo recomienda Cuervo (2015) en el sentido de analizar la pertinencia de continuar hacia el futuro con la misma estrategia o definir futuras intervenciones más asertivas, de acuerdo con las lecciones aprendidas.

- En relación con este mismo autor, los resultados de la evaluación de impacto del programa del Modelo de Formación podrán ser socializados o puestos al servicio de la Secretaría de las Mujeres, como material de análisis para los futuros programas que tengan como objetivos promover y cualificar la participación social y política de las mujeres.

- El Modelo de Formación tuvo una autoridad que fue la Secretaría de las Mujeres y fue legitimado por las lideresas de esta ciudad, cumpliendo una de las características que enuncia Aguilar (1996) frente a lo que debe ser una política pública.

- También es importante destacar que, como parte de la política pública de la Alcaldía de Medellín para las Mujeres, el Modelo Formativo fue creado, desarrollado e implementado por mujeres como actoras (Roth 2007).

Desde lo teórico es posible argüir que el Modelo Formativo generó cambios comportamentales en las mujeres, que sí fueron producto de esa intervención, como lo reflejaron las respuestas de ellas.

La evaluación de impacto al Modelo de Formación fue va mucho más allá de contar a las mujeres cómo ha sido lo tradicional en evaluar políticas públicas pensadas para las mujeres, tal como describe García (2008), porque buscó generar causas a los problemas que las afectan.

- La evaluación de impacto al Modelo de Formación fue un proceso voluntario de participación de las mujeres, participantes, no participantes, funcionarias y facilitadoras. Por esta razón, puede inferirse que sus respuestas fueron espontaneas y autónomas, producto de las diversas interpretaciones al Modelo de Formación.

- El objetivo de la evaluación de impacto en el diseño metodológico implementado no fue el de medir estadísticamente variables, sino el de interpretarlas desde lo cualitativo, como lo indican Jaime et al. (2013).

- El diseño metodológico sirvió para establecer diferencias y contrastar resultados entre los Grupos de Tratamiento y Control, no solo entre ellos, sino en relación a un tercer grupo de mujeres que no estuvieron en el proceso de formación, pero que se han desempeñado como lideresas en esos mismos territorios donde fue desarrollada la investigación, Subirats (2013).

- La elaboración de cuestionarios, las entrevistas y el análisis de documentación relacionado con el tema de intervención fueron herramientas básicas para capturar información. Así mismo, para combinar y cruzar la información, buscando más efectividad, menos vulneración en los hallazgos y más solidez en las interpretaciones, como recomiendan Jaime et al. (2013).
- Un punto relevante en el diseño metodológico para evaluaciones de impacto cualitativo como este caso, fue el de interpretar, a partir de los hallazgos, el contrafactual; a través de constituir el grupo de tratamiento y control, para indagar sobre lo que pudo presentarse hipotéticamente de no haberse desarrollado la intervención, como lo proponen diversos autores, entre ellos, Jaime et al. (2013).
- Como investigación cualitativa evidenció que las posibilidades de aproximación a realidades y contextos para interpretar hallazgos, como fruto de intervenciones sociales, pasan por las apreciaciones subjetivas de los individuos que las experimentan, tal como lo reivindica Monje (2011).
- Como lo afirma Salle (2003) la medición de la perspectiva de género en las investigaciones de impacto cualitativas, como es este caso, son experimentales y corresponden a la iniciativa que metodológicamente implemente el investigador.
- La muestra que sirvió para este estudio de impacto, constituida por 40 mujeres, fue pequeña, pero significativa y de acuerdo con los mismos alcances de tiempo de la investigación para esta maestría.
- Con el fin de despejar variables intervinientes, la investigación pretendió construir una muestra de mujeres con características similares, partiendo de los requisitos que debieron

cumplir las mujeres para integrarse al Modelo de Formación. Sin embargo, es probable que esta investigación no haya quedado exenta de dichas variables, permitiendo otras lecturas a estos hallazgos. En esta metodología siempre existe un margen de error.

- El diseño metodológico implementado para esta evaluación de impacto, en línea con Blasco y Casado (2009), razonó sobre el cómo y cuáles fueron los impactos generados por el Modelo Formativo en su ejecución, interpretando los cambios que pudieron inferirse como resultado de su aplicación.

- En este sentido, al contrastar los resultados por ejes temáticos de las mujeres participantes con las no participantes, puede afirmarse que este último grupo fue muy compacto y sus autoevaluaciones estuvieron muy estandarizadas en la calificación o categoría buena. Sin embargo, la diferencia con las participantes es que, en su mayoría, estas últimas antes de asistir al entrenamiento se ubicaron en categorías de evaluación inferiores a las que determinaron después de haber participado. Estos grupos de mujeres participantes de comunas y corregimientos se destacaron por movilizarse a categorías por lo general superiores, incluso alcanzaron más veces la de excelente, en la cual las mujeres no participantes pocas veces se ubicaron.

- Las investigaciones cualitativas son de gran valor en los procesos de investigación porque están centradas en la observación, la interpretación y la deducción, que tiene toda la validez para indagar sobre los objetos de estudio y sus variables.

- La evaluación de impacto aplicada al Modelo de Formación fue considerada dentro de las clasificaciones propuestas por Roth (2002) como una evaluación de tipo *ex post*, debido a que su intención es dejar conocimiento a la Secretaría de las Mujeres sobres

decisiones futuras en cuanto a la implementación de programas tendientes a favorecer la participación social y política de las mujeres de Medellín.

6.2 Recomendaciones sobre el Modelo de Participación para el Entrenamiento

Social y Político de las Mujeres

Después de haber desarrollado la evaluación de impacto al Modelo de Formación es posible realizar las siguientes recomendaciones, sobre ese proceso de capacitación:

- Redefinir los niveles de incidencia que se desean abordar con el Modelo de Formación Social y Política para las Mujeres, de acuerdo con ello, se establecerían nuevos criterios para la selección de las mujeres, serían analizados los contenidos para ampliarlos a otros posibles niveles y se introducirían nuevas áreas de conocimiento.
- Cada escenario de incidencia exige condiciones específicas de participación en las mujeres, desde el conocimiento local o del barrio como son las Juntas de Acción Comunal, el de las problemáticas de la comuna para el caso de las Juntas Administradoras Locales, JAL, y de las mujeres participantes en el presupuesto participativo ante la gestión de proyectos y más allá, el dominio de los temas de ciudad como es el caso para el concejo de la ciudad.
- Perfilar el tipo de liderazgo que se desea implementar: social, comunitario o político, o todos ellos. Esto es importante porque la participación social es más

local y la política tiene el escenario de la ciudad, con una mayor incidencia para las elecciones populares.

- Elaborar estrategias que permitan cumplir con el requisito de inclusión, como corresponde a un programa de políticas públicas. En este caso, la ciudad cuenta con una gerencia para la población afrodescendiente que podría ayudar con la convocatoria.
- Buscar la incidencia en grupos poblacionales de mujeres jóvenes. Hay que hacer articulación con la Secretaría de la Juventud para vincular a los grupos juveniles.
- Implementar programas que promuevan la participación política en mujeres universitarias. En este sentido, la vinculación de los institutos de Ciencias Políticas y las facultades de esta disciplina pueden contribuir a generar otros proyectos que cumplan este objetivo.
- Actualizar los contenidos conforme a los momentos políticos que vive el país. La situación política del país es muy dinámica y requiere que las mujeres sean capaces de interpretarla, de ahí la necesidad de ampliar los contenidos, como es el caso del proceso de paz.
- Profundizar más en los contenidos legislativos y, sobre todo, en las rutas de atención para las mujeres víctimas de violencias basadas en género y acerca de la sentencia que reglamenta el aborto en Colombia. Ayudaría a dos situaciones que siempre están presentes en la agenda de las mujeres en el país.

- Involucrar en los contenidos académicos el análisis del acontecer nacional, político y social, para brindarles a las mujeres elementos de argumentación en los espacios participativos.
- Desarrollar más actividades prácticas y metodológicas que contribuyan en las mujeres a mejorar su nivel de comprensión y comunicación, para que los apliquen en los entornos de poder y decisión. Un buen ejercicio podría ser analizar diversas opiniones frente a un hecho nacional.
- Empoderar a las mujeres de sus territorios, estableciendo con ellas recorridos históricos sobre las mujeres y sus legados para la ciudad.
- Convertir los ejercicios de lectura, comprensión y redacción en una actividad permanente, en un verdadero proceso de entrenamiento político.
- Consolidar actividades con las mujeres en escenarios reales de poder, como el concejo, la asamblea y otros. Las mujeres deben estar presentes en los debates del Concejo sobre los temas de la ciudad y participar.
- Establecer con un criterio de mayor rigurosidad los perfiles profesionales de quienes serán facilitadoras en los procesos de aprendizaje, acatando las recomendaciones de la exsecretaría, Rocío Pineda García, quien fue la líder en la estructuración de la línea de participación de la Secretaría de las Mujeres de Medellín, para quien es necesario que las personas facilitadoras deben tener dominio sobre el acontecer político del país y brindar elementos a las mujeres que les sirvan para su análisis..

- Realizar un acompañamiento permanente a las mujeres que lideran espacios de poder, como Junta de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, concejales y otras que hayan hecho parte de los procesos de la Secretaría de las Mujeres, para establecer líneas de base.
- Considerar que el Modelo de Formación obedeció a las primeras necesidades planteadas por la Secretaría de las Mujeres al estructurar y promover su línea de participación social y política, hoy a 11 años de creada es pertinente analizar los nuevos objetivos, conforme a los diferentes resultados en este componente.
- Los procesos formativos para la participación política con incidencia deben ser permanentes y no periódicos, a fin de lograr mejores y mayores alcances. Es decir, que la Secretaría de las Mujeres debe mantener procesos de formación política para las mujeres de manera continua, haciendo uso de la experiencia que tiene en la financiación de proyectos con la banca internacional, como fue el caso del programa para la población afro con el proyecto de la Exclusión al Reconocimiento, ejecutada con recursos españoles.
- En las comunas y corregimientos de menor nivel socioeconómico la comunicación asertiva debe ir muy dirigida a fomentar la escucha, el respeto por la palabra del otro y a la negociación de conflictos. Es decir, que la comunicación debe contener elementos más básicos y esenciales para la participación.
- En las comunas y corregimientos de mayor nivel socioeconómico la comunicación asertiva debe ser un ejercicio práctico a través de la realización de

foros, exposiciones, artículos de opinión y otros que exijan de las mujeres mayores esfuerzos de comprensión e interpretación de las realidades sociales y políticas de sus entornos, de la ciudad y el país.

- Y, por supuesto, realizar de manera sistemática evaluaciones de impacto de los procesos formativos, que permitan identificar si los esfuerzos están generando cambios favorables respecto a sus objetivos y a los problemas que buscan atender.
- Con las diferencias que evidencian las mujeres de las comunas y corregimientos de acuerdo con el nivel socioeconómico es posible deducir que debería nivelarse los contenidos académicos de acuerdo con estas realidades, en niveles básico, intermedio y otro avanzado. Sin embargo, la Secretaría de las Mujeres debería buscar más la proyección del tema a través de una escuela de líderes, con becas e intercambios internacionales.
- Hay que fortalecer y ampliar los programas educativos para las mujeres de Medellín, considerando el tema del analfabetismo digital.

6.3 Conclusiones metodológicas de esa investigación

El análisis de la evaluación de impacto al Modelo Formativo fue un proceso voluntario, participativo y flexible de recolección de datos cualitativos, no cuantitativos, para darle interpretación a lo que fue su implementación a través de técnicas como el desarrollo de cuestionarios aplicados a las mujeres, participantes, no participantes y para el caso de funcionarias, facilitadoras y otras.

El objetivo de la evaluación de impacto que se desarrolló no fue medir las variables que se involucraron, como la perspectiva de género, la participación y el impacto de las

políticas públicas, sino interpretarlas en el contexto de los impactos, en concordancia a los autores Hernández, Fernández y Baptista (2006), para quienes el éxito de estas evaluaciones reza en entender el objeto de estudio, más que en medir variables.

La metodología de carácter holístico dio todo el valor a las personas, para el caso, tanto a las mujeres que participaron en la Formación del Modelo, como a las que no hicieron parte, reafirmando que en las investigaciones sí son muy valiosas las percepciones e interpretaciones que arrojen las protagonistas o beneficiarias en una política pública.

Teóricamente, con el respaldo de Monje (2011), estas investigaciones se hacen desde el actor social y la interpretación que hace él de la realidad, a través de describirla, observarla y comprenderla, para formular deducciones. Por lo tanto, los cuestionarios como herramienta y las respuestas de las mujeres a las preguntas formuladas fueron el insumo más importante para las conclusiones de esta investigación.

En las técnicas de investigación cualitativas que utilizan metodologías de comparación a través de grupos de control y tratamiento, para estudiar tendencias en el tiempo y medir el impacto, dan un especial valor al contrafactual para determinar e interpretar el valor de los hallazgos, en relaciones de causalidad.

De ahí que las preguntas de la evaluación de impacto estén centradas en un resultado de interés que sea atribuible a la ejecución del programa. Esta es la característica que diferencia las evaluaciones de impacto, de otras, tal como lo exponen teóricos del tema como Gertler, Martínez, Premand et al. (2011).

En la evaluación de impacto cualitativa, comparativa (sincrónica y diacrónica) y retrospectiva, el haber utilizado un diseño metodológico que fuera más allá de establecer

un grupo de control y de tratamiento, para dar lugar a un tercero, como fueron las percepciones de exfuncionarias relacionadas con el Modelo de Formación, ayudó a contrarrestar variables intervinientes y, además, a darle más confiabilidad a los hallazgos.

Subirats (2013) recomienda proporcionar una base de comparación que permita objetivizar en lo posible los juicios de valor a través de poder comparar resultados; una regla de oro que cumplió esta investigación en su diseño metodológico, para desarrollar conclusiones a partir de establecer razonamientos.

Esta evaluación de impacto, incluyó en el diseño metodológico el cruce de varias fuentes de información, como fueron los cuestionarios realizados por las distintas mujeres, exfuncionarias, los documentos de la Secretaría de las Mujeres y las entrevistas, para reducir márgenes de error y afianzar la interpretación de los impactos.

Esta es una alternativa que recomiendan autores como Gertler, Martínez, Premand et al. (2011), para lograr, con la combinación de las fuentes informativas, un mayor soporte técnico, más peso en la efectividad de la evaluación de impacto y menos probabilidades de errores en las interpretaciones.

El diseño metodológico utilizado para esta investigación permitió derivar algunos hallazgos sobre el impacto del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, del cual es posible presuponer que sirvió para mejorar las habilidades y las destrezas comportamentales de las mujeres para la acción política, sobre todo desde lo local.

Estos hallazgos dan una idea sobre algunos de los vacíos o carencias que puedan tener las mujeres de esta ciudad, para atreverse a tener presencia en los escenarios de participación social y política.

Sobre esta postura, pueden cobrar una mayor dimensión estos hallazgos si a futuro se aplican como prueba piloto a una población general más amplia y de interés, como lo sugieren Gertler et al. (2011).

Lista de referencias

- Abdala, E. (2004). Manual para evaluaciones de impacto en programas de formación para jóvenes. Montevideo: Oficina Internacional del Trabajo.
- Aguilar V., y Luis F. (1992). El estudio de las políticas públicas. México: Porrúa.
- Amaya, P. (2013). Evaluación de políticas públicas y transformación social: mejores prácticas, mejor Estado. Material de estudio del *VI Máster Iberoamericano de Evaluación de Políticas Públicas*.
- Aristizábal, M. y Galeano, M. (2008). Cómo se construye un sistema categorial. *Revista Estudios de Derecho*, 65(145), 161-187. Medellín.
- Arriola, S. (2006, abril). Presupuestos sensibles al género: el caso de México. *Nómadas*, (24), 68-79.
- Astelarra, M. (1983). Estado, democracia y feminismo. *Zona abierta*, (27), 133-151.
- Astelarra, M. (1984). Rasgos Patriarcales en la Sociedad y en la Política. En *Caminos de la Democracia de América Latina*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Astelarra, M. (1990). *Las Mujeres Podemos: Otra visión Política*. Madrid: Editorial Icaria.
- Bareiro, Line (2004). Remoción de obstáculos electorales para una participación equitativa de las mujeres en la representación política de América Latina. Documento de Trabajo, proyecto CEPAL/DAW. Recuperado de: www.eclac.cl/mujer/proyectos/gobernabilidad/documentos/line.pdf.

- Bareiro, L. López, O., Soto, C., y Soto, L. (2004, mayo). Sistemas electorales y representación femenina en América Latina. Serie Mujer y Desarrollo, N.º 54. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de: www.eclac.cl/mujer
- Bareiro, L., Soto, C. y Soto, L. (2007). La inclusión de las mujeres en los procesos de reforma política en América Latina.
- Bareiro, L. y Echaury, C. (2009, junio 15 y 16). Mecanismos para el cambio político, Sistemas Electorales y Representación Política de las Mujeres. Madrid. Encuentro de Mujeres Parlamentarias, documento.
- Barraza, Cecilia (2006). Consultoría para la Creación de la Secretaría de las Mujeres de Medellín. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Unifem.
- Benavente R., María C. y Valdés B., Alejandra (2014). Políticas Públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres. Santiago de Chile: Cepal.
- Benhabib, S. y Cornell, D. (1990). Teoría feminista y teoría crítica. Valencia: Alfons el Magnánim, Institució Valenciana D'estudis i Investigació.
- Blanco, M. (2008). Relaciones de género: reconocer y comprender las relaciones entre mujeres y hombres. Módulo I. Heredia, Costa Rica: Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad Nacional.
- Blondet, C. (2004, junio). Lecciones de la participación política de las mujeres. Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. Democracia, gobierno y derechos humanos. Documento del programa, N.º 12.

- Buvinic, M., Lycette, M., Otero, M. y White, K. (1988). Integrando a la mujer en proyectos de desarrollo; guía práctica para América Latina y El Caribe. Washington: International Center for Research on Women.
- Cardozo, M. (2013, ene.-abr.). Políticas Públicas. Los debates de su análisis y evaluación. Revista Andamios, 10 (21).
- CEPAL (2004). Gobernabilidad democrática y equidad de género en América Latina y el Caribe. Documento de Trabajo, proyecto CEPAL/DAW. Recuperado de: www.eclac.cl/mujer
- Cuervo R. (Ed.). (2015). Ensayos de Políticas Públicas II. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Cuervo R. (2010). Los avances en el análisis de políticas públicas: de la adopción a la adaptación. En André-Noël Roth Deubel (Ed.), Enfoques para el Análisis de Políticas Públicas en Colombia (pp. 350-365). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP), Dirección de seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. (2014). Guía Metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a Políticas Públicas. Bogotá: DNP.
- Di Silvestre, C. (2008). Metodología Cuantitativa versus Metodología Cualitativa y los Diseños de Investigación Mixtos: Conceptos Fundamentales. Departamento de Salud Pública y Epidemiología, Facultad de Medicina, Universidad de los Andes. Recuperado de: <http://www.anacem.cl/wpcontent/uploads/2008/07/metodologia-cuantitativa-versus-cualitativa.pdf>

- Estrada, M. (1997). Los Estudios de Género en Colombia. Entre los límites y las posibilidades. *Revista Nómada*, N. 6, p. 12, Universidad Central de Colombia.
- Facio M., A. (1991). Cuando el género suena, cambios trae. Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal. ILANUD.
- Fassler, C. (2003). Participación de las Mujeres. Mitos y Realidades. Ponencia. Plenaria Nacional de la CNS: Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía. Montevideo.
- Fraser N. (2001). La Política Feminista en la era del reconocimiento: un enfoque bidimensional de la justicia de género. Arenal. *Revista de Historia de las Mujeres*, 19(2). Recuperado de: <http://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/1417>
- García, E. (2008). Políticas de igualdad, equidad y *genderMainstreaming*, ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). San Salvador.
- Gertler Paul, Martínez Sebastián, Premand Patrick y otros. La Evaluación de Impacto en la Práctica, 2011, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Mundial, Washington, p. 256.
- Gómez, P. (2014, mayo-agosto). Abordaje Contrafáctico Diferencial. *Revista Empiria, Metodología Ciencias Sociales*, 28.
- Gómez, J. (2007). El Aprendizaje Experiencial. Universidad de Buenos Aires.
- Grinnell, R. (1997). *Social Work Research & Evaluation: Quantitative and Qualitative approaches* (5.ª Ed.). Itaca.

- Hernández, R., Fernández C. y Baptista, P. (2006). Metodología de la Investigación. 4.ª ed. México: McGraw-Hill Educación.
- Ikala, Empresa para el Desarrollo Social. (2014). Diseños Metodológicos. Secretaría de las Mujeres de Medellín.
- Ikala, Empresa para el Desarrollo Social. (2015, 29 de abril). ¿Qué es el entrenamiento social y político de las mujeres de Medellín con enfoque de género? Ikala, Boletín informativo N.º 1.
- Ikala, Empresa para el Desarrollo Social. (2015). Documento de Licitación N.º 70005573. Mujeres por Sectores y Comunicación Política.
- Jaime, F., Dufour G., Alessandro M. y otros. (2011) Introducción de Análisis de Políticas Públicas, Universidad Nacional Arturo Jauretche, Argentina, 240 p.
- Jelin, E. (1996). Mujer, Políticas Públicas y Desarrollo. Ponencia. Seminario Internacional: Mujer y Políticas Públicas. 9 y 10 de septiembre. SERNAM. Santiago de Chile.
- Jubeto, Y. (2008). Los presupuestos con enfoque de género: una apuesta feminista a favor de la equidad en las políticas públicas. Cuadernos de trabajo N.º 43. Bilbao: Hegoa.
- Lagarde, M. (1994). Democracia genérica. México, REPEM-MÉXICO: Mujeres para el diálogo. 48 pp.
- Lagarde, M. (1996a). “El género”, fragmento literal: La perspectiva de género. En Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia (pp. 13-38). España: Ed. Horas y Horas.

- Lagarde, M. (1996b) Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia. Madrid: Ed. Horas y horas.
- Lagarde, M. (2000). Claves Feministas para liderazgos entrañables. Managua: Punto de Encuentro
- Lerner, G. (1986). La Creación del Patriarcado. Nueva York: Editorial Crítica.
- Leyva, S. (2015). Introducción. El diagnóstico de una política pública, un ejercicio entre la teoría y la práctica. Universidad Eafit, Medellín.
- Lombardo, E. (2013). Mainstreaming, evaluación de impacto y presupuesto de género: conceptos y criterios. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Londoño, M. (2013). Planeación social del territorio, una estrategia entre la participación ciudadana y la legitimación del estado. Prácticas participativas en Medellín, durante las décadas de los 90 y los 2000. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Colombia. Medellín.
- Londoño, M. (1995). Mujer, Ciudadanía y Participación. Hacia una nueva concepción de Ciudadanía Democrática, Participativa y Pluralista. Tesis presentada para optar el título de Magíster en Estudios Políticos Universidad Javeriana Cali. Cali (Valle).
- Londoño, M. (2006). El desafío de la equidad de género en Colombia y la estrategia del Mainstreaming. Revista La Manzana de la Discordia, 1 (2), 79-89.
- Londoño, M. (2011). Construcción de las políticas públicas de mujeres en Barranquilla para el fortalecimiento de la Red del Buen Trato. Barranquilla, Colombia: Universidad del Atlántico y Alcaldía de Barranquilla.

- Massolo, A. (1999). Las Mujeres y el Hábitat Popular: ¿Cooperación para la sobrevivencia o para el desarrollo? Boletín CF+S, 19. (En) Claves Insostenibles: tráfico, género, gestión y toma de decisiones [Artículo publicado en Hojas de Warmi, 10. Universitat de Barcelona]. Recuperado de:
<http://habitat.aq.upm.es/boletin/n19/aamas.html>
- Massolo, A. (2003). Las mujeres en los gobiernos locales. En Antología Mujeres y Gobiernos. México: CESEM “Heriberto Jara” A.C.
- Massolo, A. (2006). Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. Santo Domingo, República Dominicana: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). 207 p.
- Memorias Foro Metromujer (2001, 28 de noviembre). Construcción Colectiva de la Equidad de Género.
- Méndez, E. (2000). La Acción, la Política y la Participación en Hannah Arendt: una invitación a la recuperación del Espacio Político. Tesis, Universidad de Chile.
- Meny, Y. & Thoenig, J. (1989). Potinques publiques. París: PUF. Col. "Thémis".
- Merino, M. (2010). Fundamentos de evaluación de Políticas Públicas. Madrid: Gobierno de España. Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas públicas y la Calidad de los Servicios.
- Monje Á., Carlos A. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica. Neiva: Universidad Surcolombiana.

- Moser, C. (1995). Planificación de género y desarrollo. Teoría. Práctica y capacitación. Red Entre Mujeres. Lima, Perú: Flora Tristán Ediciones.
- Municipio de Medellín, Secretaría de las Mujeres de Medellín. (2011). “Sí, estamos listas. Expresaremos lo que sentimos y lo que hacemos”. Formación para el liderazgo social y político de las Mujeres en Medellín. Cartilla. Medellín: Alcaldía de Medellín, Secretaría de las Mujeres.
- OEA. (1994). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Convención de Belém do Pará. Recuperado de: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Organización de las Naciones Unidas (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995. Recuperado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf> IV
- Parsons, Wayne (2007). Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Pateman, C. (1970). Participation and Democratic Theory. Cambridge: Cambridge University.
- Pineda, R. (2017, 7 de noviembre). ¿Y de la paridad qué? La silla vacía.com [En línea]. Recuperado de: <http://lasillavacia.com/silla-llena/red-de-las-mujeres/historia/y-de-la-paridad-que-63377>
- PNUD (s. f.). Igualdad. Gender Mainstreaming. En América Latina Genera [En línea]. Recuperado de:

http://americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=1097&Itemid=314

Quiroz, J. A. (2012). Construcción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, Incidencia y Participación de las Mujeres de Bogotá en las Administraciones de Luis Eduardo Garzón (2004-2008) y Samuel Moreno (2008-2011). Tesis. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

Restrepo, J. (2017, 7 de agosto). Altavista, corregimiento violento, montaña con múltiples conflictos. Portal verdadabierta.com. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/corregimiento-altavista-montana-con-multiples-conflictos/>

Rogers, P. (2012). Introducción a la Evaluación de Impacto. Universidad RMIT (Australia) y BetterEvaluation. Fundación Rockefeller.

Rossi, P. y Freeman, H. E. (1993). Evaluación: un enfoque sistemático. México: Trillas.

Roth, A. (2002). Políticas Públicas: Formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Ediciones Aurora.

Rovoste, P. (1995). La construcción de las mujeres en la política social. Santiago de Chile: Instituto de la Mujer.

Salcedo, O. Llamas, B. y Goretti, H. (2014, ene.-jun.). El impacto de las políticas públicas en el modelo de equidad de género en el gobierno del estado de Zacatecas. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, (12).

- Sallé, A. (2003). *Cómo evaluar las políticas públicas desde las perspectivas de género. Evaluación de Políticas Públicas. Aspectos Claves y Género*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia.
- Secretaría de las Mujeres e Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo (2012). *Estudios Previos. Documento 13089. Contrato interadministrativo (Documento inédito)*. Medellín.
- Secretaría de las Mujeres, Corporación Región (2010). *Modelo de Formación y Entrenamiento en Liderazgo para la Participación Social y Política de las Mujeres del municipio de Medellín*. Medellín: Alcaldía de Medellín. Documento sin publicar.
- Secretaría de las Mujeres de Medellín, Corporación Región. (2011). *Modelo de Formación y Entrenamiento en Liderazgo para la Participación Social y Política de las Mujeres del municipio de Medellín. Informe Final*. Medellín: Alcaldía de Medellín. Documento sin publicar.
- Segovia, O. y Williner, A. (2015). *Territorio e igualdad: Planificación del desarrollo con perspectiva de género*. Cepal. El Manual.
- Thoenig, J.-C. (1977). *Política Pública y Acción Pública*. *Gestión y política pública*, 6(1), 19-37.
- Thoenig, J. (1992). *Análisis de las investigaciones en políticas públicas en la sociedad venezolana*. Francia.
- Thoenig, J. y Meny, T. (1992). *Las Políticas Públicas*. Barcelona: Ariel.

- Torgerson, D. (1989). Entre el conocimiento y la política: tres caras del análisis de Políticas. En Luis F. Aguilar V., El estudio de las políticas públicas (pp. 197-237). México: Aguilar.
- Torres, S. (2014). Formulación de las políticas públicas de género. El caso del Plan de Igualdad de Oportunidades de Bogotá. Tesis. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Valencia, G., Aguirre, M. y Flórez, J. (2012). Capital social, desarrollo y políticas públicas en Medellín, 2004-2007. Estudios Políticos, (32), 51-81
- Vargas, M. (2010, junio). Niveles de Participación Ciudadana en las Políticas Públicas: Una propuesta para el estudio de mecanismos Institucionales de participación. Revista Tlatemoani, (2).
- Velasco, M. (2007). Distintos instrumentos para un mismo fin. Los instrumentos de las políticas públicas como herramienta para el análisis. En VIII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración, 18-20. Septiembre, Valencia.
- Vos Obeso, R., Gutiérrez G., A., Cantillo B. L., López S. M., De la Hoz S. A., Jiménez G., A., Tilano V., E. y Naranjo A.,G. (2011). Construcción de las políticas públicas de mujeres en Barranquilla para el fortalecimiento de la Red del Buen Trato. Barranquilla: Universidad del Atlántico y Alcaldía de Barranquilla. Grupo de Investigación Mujer, Género y Cultura.
- Young, K. (1991). Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres. En Virginia Guzmán y otras (Comps.). Una nueva lectura: género en el desarrollo. Lima, Perú.

Yturalde, Ernesto (2018). Aprendizaje Experiencial. Recuperado de:

www.aprendizajeexperiencia.com

Apéndices

Consentimiento Informado

El siguiente cuestionario representa una herramienta metodológica, con fines académicos, para el desarrollo de la investigación: *Impacto del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres*, de la Secretaría de las Mujeres de Medellín, con respecto a su participación social y política durante el periodo 2012-2015, en el Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, con perspectiva de género, a través de la cual aspiro a ostentar el título de Magister en Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.

La evaluación de impacto tiene como propósitos determinar si un programa produjo los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones a los cuales este se aplica; obtener una estimación cuantitativa de estos beneficios y evaluar si ellos son o no atribuibles a la intervención del programa (Aedo C., 2005, p. 7).

Esta propuesta de investigación está orientada a determinar si el Modelo de Entrenamiento Social y Político motivó la presencia de más mujeres en los escenarios democráticos; si hubo cambios en los modelos de comunicación de las mujeres

participantes, en la formulación de sus proyectos, en la argumentación de las propuestas y si aplicaron el enfoque de género en las iniciativas presentadas.

Por lo tanto, las preguntas del cuestionario están pensadas para el estudio de un antes y después a la realización del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, evaluadas a partir de las siguientes categorías: excelente, bueno, regular y malo, buscando ampliar la respuesta de la opción tomada.

Es importante establecer que la participación en el desarrollo de esta entrevista es voluntaria y que no existe por este ejercicio ninguna retribución económica o de cualquier otra índole. También que finalmente las respuestas obtenidas sólo servirán como insumo de estudio a la investigadora del tema: Lucía Páramo Bermúdez.

Así mismo, se deja abierta la posibilidad de socializar los resultados finales de esta investigación para todas aquellas personas que expresen su interés en conocerlos.

Autorización

He leído todo lo descrito arriba y el fin de esta investigación, por lo tanto autorizo a que mis respuestas puedan ser consideradas para el desarrollo de este estudio

Firma:

Nombre-----cédula-----

Formación para el entrenamiento social y político de las mujeres lideresas

participantes

Cuestionario

Nombre completo:-----Escolaridad-----

Fecha: -----Comuna:-----Barrio:-----Estrato-----Edad-----

Ocupación:-----

1-¿Cómo considera que era su participación en los escenarios democráticos de su comuna, antes de haber estado en el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político? Marque con una x su respuesta y por favor, explíquela.

A-Excelente B-Buena C-Regular D-Mala

Por qué-----

2-¿Cómo considera que fue su participación en los escenarios democráticos de su comuna, después de haber estado en el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político? Marque con una x su respuesta y por favor, explíquela.

A-Excelente B-Buena C-Regular D-Mala

Porque-----

3-¿Cómo eran sus iniciativas con perspectiva de género antes de participar en el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político? Marque con una x su respuesta y, por favor, explíquela.

A-Excelentes B-Buenas C-Regulares D-Malas

Porque-----

4- ¿Cómo fueron sus iniciativas con perspectiva de género después de participar en el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político? Marque con una x su respuesta y por favor, explíquela.

A-Excelentes B-Buenas C-Regulares D-Malas

Porque-----

5-¿Cómo era su comunicación asertiva antes de participar en Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y político de las Mujeres? Marque con una x su respuesta y por favor, explíquela.

A-Excelente B. Buena C- Regular D-Mala

Porque-----

6- ¿Cómo fue su comunicación asertiva después de participar en el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y político de las Mujeres? Marque con una x su respuesta y por favor, explíquela.

A- Excelente B- Buena B- Regular C-Mala

Porque-----

7- ¿Cómo eran sus resultados en la gestión de los proyectos antes de estar en el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político? Marque con una x su respuesta y por favor, explíquela.

A- Excelentes B-Buenos C- Regulares D-Malos

Porque-----

8- ¿Cómo fueron sus resultados en la gestión de los proyectos después de estar en el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político? Marque con una x su respuesta y por favor, explíquela.

A- Excelentes B-Buenos C- Regulares D-Malos

Porque-----

9-¿Que percepciones tuvo de las siguientes actividades desarrolladas durante el entrenamiento?

1-Elaboración de discursos 2- Diálogos con mujeres políticas 3-Visita al Concejo

Marque con una x su respuesta y por favor, explíquela.

- Excelentes B-Buenas C- Regulares D-Malas

Porque-----

¡Muchas gracias!

Consentimiento Informado

El siguiente cuestionario representa una herramienta metodológica, con fines académicos, para el desarrollo de la investigación: Impacto del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, de la Secretaría de las Mujeres de Medellín, con respecto a su participación social y política durante el periodo 2012-2015, en el Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, con perspectiva de género, a través de la cual aspiro a ostentar el título de Magister en Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.

La evaluación de impacto tiene como propósitos determinar si un programa produjo los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones a los cuales este se aplica; obtener una estimación cuantitativa de estos beneficios y evaluar si ellos son o no atribuibles a la intervención del programa (Aedo Cristian, Manual, Cepal. 2005. p. 7).

Esta propuesta de investigación ésta orientada a determinar si el Modelo de Entrenamiento Social y Político motivó la presencia de más mujeres en los escenarios democráticos; si hubo cambios en los modelos de

comunicación de las mujeres participantes, en la formulación de sus proyectos, en la argumentación de las propuestas y si aplicaron el enfoque de género en las iniciativas presentadas.

Por lo tanto, las preguntas del cuestionario están pensadas para el estudio de un antes y después a la realización del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, evaluadas a partir de las siguientes categorías: excelente, bueno, regular y malo, buscando ampliar la respuesta de la opción tomada.

Es importante establecer que la participación en el desarrollo de esta entrevista es voluntaria y que no existe por este ejercicio ninguna retribución económica o de cualquier otra índole. También que finalmente las respuestas obtenidas sólo servirán como insumo de estudio a la investigadora del tema: Lucía Paramo Bermúdez.

Así mismo, se deja abierta la posibilidad de socializar los resultados finales de esta investigación para todas aquellas personas que expresen su interés en conocerlos.

Autorización

He leído todo lo descrito arriba sobre el fin de esta investigación, por lo tanto, autorizo a que mis respuestas puedan ser consideradas para el desarrollo de este estudio.

Firma:

Nombre-----cedula-----

Formación para el entrenamiento social y político de las mujeres

Mujeres no participantes que conocen el modelo

Cuestionario

Nombre completo:-----Escolaridad-----

Fecha: -----Comuna: -----Barrio: -----Estrato-----Edad-----

Ocupación-----

Escolaridad al momento de participar en el entrenamiento-----

1-Dentro de estas categorías y cómo mujer ¿Cómo considera usted que ha sido su comunicación con los líderes y lideresas de su comuna? Marque con una x su respuesta y explíquela.

A- Excelente B.Buena R- Regular C- Mala

Porque-----

2- La comunicación asertiva invita a expresar un punto de vista de una manera clara y directa, además, respetuosa ante el interlocutor. De acuerdo con este concepto, ¿Cómo es su comunicación asertiva en las relaciones con los líderes y lideresas de su comuna?

Marque con una x su respuesta y explíquela.

B- Excelente B-Buena C- Regular C- Mala

Porque-----

3- ¿Cómo define usted como mujer su nivel de aplicación de la perspectiva de género en los proyectos que presenta? Marque con una x su respuesta y explíquela.

A-Excelente B- Buena C- Regular D- Malo

Porque-----

4- ¿Cómo considera usted como mujer que es su gestión de proyectos, de acuerdo con la siguiente escala de valor? Marque con una x su respuesta y explíquela.

A Excelente B-Bueno C-Regular D-Malo

Porque-----

5- En orden de prioridades, ¿Cómo es el protagonismo de las mujeres en las iniciativas que usted estructura para su comunidad? Marque con una x su respuesta y explíquela.

A- Excelente B-Buena C- Regular D- Mala

Porque-----

6-¿Conoce usted el Modelo de Formación para la Participación Social y Política de las Mujeres? Marque con una x su respuesta y explíquela.

B- Excelente B-Buena C- Regular D- Mala

Porque-----

7- De acuerdo con la siguiente escala de valores, ¿Cómo calificaría ese Modelo de Formación para la Participación Social y Política de las Mujeres? Marque con una x su respuesta y explíquela.

Excelente B-Buena C- Regular D- Mala

Porque-----

8. Como mujer ¿Cómo es para usted la participación social y política de las mujeres en su comuna, después de hacer parte del ese Modelo de Formación para la Participación Social y Política de las Mujeres? Marque con una x su respuesta y explíquela.

A- Excelente B-Buena C- Regular D- Mala

Porque-----

9-¿Usted ha participado en algún proceso de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, con perspectiva de género? Si su respuesta es afirmativa, por favor explique cómo fue ese proceso.

Sí No

A-Excelente B-Buena C- Regular D- Mala Porque----

Si usted ha participado en algún proceso de Formación para el Entrenamiento Social y Político de las Mujeres, con perspectiva de género, por favor intente explicar que aprendió de ese otro modelo y ¿Qué diferencias puede enunciar con respecto al Modelo de Formación para la Participación Social y Política de las Mujeres que analiza esta investigación?

Porque-----

¡Muchas gracias!

Formación para el entrenamiento social y político de las mujeres

Cuestionario (ex secretarias-facilitadoras-ONG)

Nombre completo:-----

Fecha:-----ocupación-----

1-¿Cómo era la participación social y política de las Mujeres antes de contar con un Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y político de las Mujeres? Marque con una x su respuesta y por favor, explíquela.

C- Excelente B- Buena C- Regular D-Mala

Porque-----

2-¿Cómo fue la participación social y política de las Mujeres después de contar con un Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y político de las Mujeres? Marque con una x su respuesta y por favor, explíquela.

A- Excelente B- Bueno C-Regulares D-Mala

Porque-----

3: ¿Cómo era la comunicación asertiva de las mujeres antes de participar en Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y político de las Mujeres? Marque con una x su respuesta y por favor, explíquela.

A-Excelente B- Buenos C- Regular D-Malos

Porque-----

4-Cómo fue la comunicación asertiva de las mujeres después de participar en el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y político de las Mujeres? Marque con una x su respuesta y por favor, explíquela.

A- Excelentes B -Buenos C- Regular D-Malos

Porque-----

5- ¿Cómo eran los resultados de las mujeres en la formulación de los proyectos frente a la perspectiva de género, antes de estar en el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político? Marque con una x su respuesta y por favor, explíquela.

A- Excelentes B- Buenos C-Regulares C-Malos

Porque-----

6-¿Cómo fueron los resultados de las mujeres en la formulación de los proyectos frente a la perspectiva de género, después de estar en el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político? Marque con una x su respuesta y por favor, explíquela.

A- Excelentes B- Buenos C-Regulares C-Malos

Porque-----

7- ¿Cómo eran los resultados de las mujeres en la gestión de los proyectos antes de estar en el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político? Marque con una x su respuesta y por favor, explíquela.

A- Excelentes B-Buenos C-Regulares D-Malos

Porque-----

8- ¿Cómo fueron los resultados de las mujeres en la gestión de los proyectos después de estar en el Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político? Marque con una x su respuesta y por favor, explíquela.

A- Excelentes B-Buenos C-Regulares D-Malos

Porque-----

9- Los contenidos académicos del Modelo de Formación para el Entrenamiento Social y Político fueron para usted.

A- Excelentes B-Buenos C-Regulares D-Malos

Por qué-----

¡Muchas gracias!